

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

En la Ciudad de México, siendo las **09:00 horas** del día **31 de diciembre de 2025**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025**, para la contratación del **Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026,** de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), y 52 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 15 de diciembre de 2025, así como al artículo **Transitorio Quinto** del DECRETO por el que se expide el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado el 18 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) que a la letra expresamente indica. ----------

---

Transitorios:

[...] ----------

QUINTO. *Los procedimientos de contratación iniciados antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, así como los contratos derivados de éstos, se sustanciarán y concluirán de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de la publicación de la convocatoria o del envío de la primera invitación.* ----------

[...] ----------

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. ----------





ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. ----------

---

Quien preside fue asistido por el Titular de la División de Servicios Complementarios, en su carácter de Área Técnica cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.----------

---

Asimismo, se hace constar que se encuentra(n) presente(s) el/los Representante(s) del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo(s) nombre(s) y firma(s) aparece(n) al final de la presente Acta.-

---

Se informa que se cuenta con la participación de la **Lic. Adriana Marbán Román** como Testigo Social PF064 designada por la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica, mediante oficio número UPSRC/DGPSFC/241/947/2025, de fecha 10 noviembre de 2025.- ----------

---

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.----------

---

1. **DESARROLLO DEL ACTO:**----------

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: ----------

---

En el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrado el pasado 15 de diciembre de 2025, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, así como el 52 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes: --

---

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposición en este Acto a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx	Partida (s)

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

1	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA	9
2	EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	18 y 26
3	ESTELA VALADEZ CRUZ	5 y 11
4	GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	3, 15, 19, 22, 23, 27 y 28
5	GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	17, 18 y 26
6	INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6, 14 y 25
7	LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.	21 y 29
8	LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.	12 y 31
9	LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.	30
10	LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V.	5, 10 y 13
11	LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	23 y 28
12	LESCEN, S.A. DE C.V.	7, 16 y 24
13	LEYDI CHIMEO MAGAÑA	23, 28 y 31
14	MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.	23 y 28
15	MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ	19
16	MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA	27
17	MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.	5, 10, 13, 14 y 25
18	MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	4, 16 y 20
19	PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.	1
20	SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V.	5, 10 y 17
21	SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	6
22	TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A.	4, 14, 16, 20 y 25

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

	DE C.V.	
23	YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ	13

Se verificó en la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas** así como en la página de **Personas con suspensión de Registro** en la liga https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos**.----------

---

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) impedido(s)**.----------

---

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:----------

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción I de la LAASSP, 52 del RLAASSP, el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO PRIMER LINEAMIENTO, del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" y en el que se establecen los "**LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG), antes Secretaría de la Función Pública el 09 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos o Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo 12 Propuesta Económica, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.----------

---

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:----------

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. ----------

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, subnumerales **3.5. Recepción de Proposiciones** y **4.1. Firma electrónica** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

---

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: "*En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública*" *ahora* Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG). Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora SABG mediante el ***"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"***, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales*". ----------

---

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimieron de los licitantes: **1) BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA, 2) EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V., 3) ESTELA VALADEZ CRUZ, 4) GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., 5) GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., 6) INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V., 7) LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V., 8) LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V., 9) LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE**

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

C.V., 10) LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V., 11) LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V., 12) LESCEN, S.A. DE C.V., 13) LEYDI CHIMEO MAGAÑA, 14) MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V., 15) MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ, 16) MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA, 17) MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V., 18) MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., 19) PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A., 20) SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V., 21) SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V., 22) TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V., y 23) YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ, entre otras constancias el código QR, el cual través de https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador arroja el documento **VERIFICADO** del **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX** por la Plataforma, y es **la prueba** de que la propuesta la auténtica el licitante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

---

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG----------

---

De la evaluación realizada, se desprende que el reporte arrojado por la plataforma Compras Mx indica que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentaron los licitantes: **1) BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA, 2) EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V., 3) ESTELA VALADEZ CRUZ, 4) GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., 5) GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., 6) INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V., 7) LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V., 8) LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V., 9) LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V., 10) LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V., 11) LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V., 12) LESCEN, S.A. DE C.V., 13) LEYDI CHIMEO MAGAÑA, 14) MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V., 15) MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ, 16) MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA, 17) MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V., 18) MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., 19) PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A., 20) SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V., 21) SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y**

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V., 22) TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V., y 23) YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ; fueron debidamente firmadas en forma electrónica con **ACUSE VERIFICADO** por la Plataforma. ----------

---

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ----------

---

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)** y demás relativas a la Licitación Pública Nacional. ----------

---

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.----------

---

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

---

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes:**1) BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA, 2) EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V., 3) ESTELA VALADEZ CRUZ, 4) GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., 5) GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., 6) INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V., 7) LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V., 8) LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V., 9) LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V., 10) LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V., 11) LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V., 12) LESCEN, S.A. DE C.V.,**

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

13) LEYDI CHIMEO MAGAÑA, 14) MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V., 15) MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ, 16) MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA, 17) MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V., 18) MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., 19) PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A., 20) SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V., 21) SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V., 22) TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V., y 23) YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ; cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación. ------

---

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ----------

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes fueron remitidas por parte de la **División de Servicios Complementarios**, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que fue enviada mediante oficio número **09 A3 61 14C3/17243** recibida en la División de Contratación de Activos y Logística el pasado 19 de diciembre de 2025 y que integran las razones del Área Técnica, mismas que se contienen en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente: ----------

---

En primer lugar se verificó el cumplimiento de los **Requisitos indispensables** solicitados en los incisos **c) y d)** del **Anexo 2 Términos y Condiciones** de la Convocatoria:----------

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica Requisitos indispensables
BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA	9	Cumple
EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	18 y 26	Cumple
ESTELA VALADEZ CRUZ	5 y 11	Cumple
GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	3, 15, 19, 22, 23, 27 y 28	Cumple
GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	17, 18 y 26	Cumple



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica Requisitos indispensables
INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6, 14 y 25	No Cumple
LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.	21 y 29	Cumple
LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.	12 y 31	Cumple
LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.	30	Cumple
LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V.	5, 10 y 13	No Cumple
LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	23 y 28	Cumple
LESCEN, S.A. DE C.V.	7, 16 y 24	Cumple
LEYDI CHIMEO MAGAÑA	23, 28 y 31	No cumple
MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.	23 y 28	No cumple
MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ	19	No cumple
MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA	27	Cumple
MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.	5, 10, 13, 14 y 25	Cumple
MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	4, 16 y 20	No Cumple
PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.	1	Cumple
SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V.	5, 10 y 17	No Cumple
SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	6	Cumple
TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	4, 14, 16, 20 y 25	Cumple
YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ	13	No Cumple

---

Respecto a las propuestas técnicas de los licitantes: **6) INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V., 10) LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V., 13) LEYDI CHIMEO MAGAÑA, 14) MARGON E HIJOS,**



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

S.A. DE C.V., 15) MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ, 18) MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., 20) SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V. y 23) YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ, se informa que de la evaluación técnica realizada se advierte que **NO CUMPLEN satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos indispensables** solicitados en los incisos **c) y d)** del **Anexo 2 Términos y Condiciones** de la Convocatoria.----------

---

Conforme a lo anterior se **desechan** las proposiciones de los licitantes: **6) INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V., 10) LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V., 13) LEYDI CHIMEO MAGAÑA, 14) MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V., 15) MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ, 18) MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., 20) SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V. y 23) YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ,** en términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.1. y 5.18 de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan: ----------

---

> 5.1 *incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales **4.1, 4.2, 4.3 y 4.4**, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.* ----------
>
> ---
>
> 5.18 *Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.* ----------
>
> ---

Solo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para las propuestas técnicas de los licitantes: **1) BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA, 2) EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V., 3) ESTELA VALADEZ CRUZ, 4) GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., 5) GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., 7) LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V., 8) LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V., 9) LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V., 11) LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V., 12) LESCEN, S.A. DE C.V., 16) MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA, 17) MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V., 19) PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A., 21) SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.**

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

y 22) TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V., considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó la puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos. ----------

---

Con base en la puntuación que corresponde a las propuestas de los licitantes, se determinó si resultaban ser solventes, para lo cual debía cumplir con los requisitos establecidos y obtener una puntuación mínima de **45 puntos** de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, alcanzando el resultado siguiente: ----------

---

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Capacidad del Licitante	Experiencia y Especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de contratos	Puntaje Técnico
BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA	9	**20.50**	**15.00**	**7.00**	**9.00**	**51.50**
EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	18 y 26	**21.00**	**16.00**	**10.00**	**12.00**	**59.00**
ESTELA VALADEZ CRUZ	5 y 11	**20.00**	**16.00**	**10.00**	**12.00**	**58.00**
GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	3, 15, 19, 22, 23, 27 y 28	**20.50**	**16.00**	**10.00**	**12.00**	**58.50**
GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	17, 18 y 26	**17.50**	**9.00**	**10.00**	**12.00**	**48.50**
LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.	21 y 29	**20.50**	**14.00**	**10.00**	**12.00**	**56.50**
LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.	12 y 31	**19.30**	**16.00**	**10.00**	**12.00**	**57.30**
LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.	30	**20.50**	**16.00**	**10.00**	**12.00**	**58.50**
LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	23 y 28	**20.50**	**16.00**	**10.00**	**12.00**	**58.50**



ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Capacidad del Licitante	Experiencia y Especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de contratos	Puntaje Técnico
LESCEN, S.A. DE C.V.	7, 16 y 24	**19.30**	**15.00**	**10.00**	**12.00**	**56.30**
MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA	27	**18.70**	**15.00**	**7.00**	**12.00**	**52.70**
MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.	5, 10, 13, 14 y 25	**19.80**	**16.00**	**10.00**	**12.00**	**57.80**
PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.	1	**17.50**	**15.00**	**10.00**	**3.00**	**45.50**
SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	6	**18.00**	**15.00**	**10.00**	**12.00**	**55.00**
TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	4, 14, 16, 20 y 25	**20.00**	**9.00**	**10.00**	**6.00**	**45.00**

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que las proposiciones presentadas por los licitantes: **1) BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA, 2) EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V., 3) ESTELA VALADEZ CRUZ, 4) GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., 5) GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., 7) LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V., 8) LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V., 9) LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V., 11) LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V., 12) LESCEN, S.A. DE C.V., 16) MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA, 17) MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V., 19) PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A., 21) SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V. y 22) TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.,** obtuvieron el puntaje **antes señalado** en cuanto a su propuesta técnica, mismo que se encuentra en los **45.00 puntos mínimos de los 60.00 establecidos**, en virtud de que cumplen

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública, por lo que sus propuestas **resultaron técnicamente solventes**.----------

---

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. ----------

---

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. ----------

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.4. Propuesta económica y 6.2. Evaluación de la propuesta económica** de la Convocatoria a la Licitación Pública. ----------

---

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 12 Propuesta Económica**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.----------

---

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes: que resultaron solventes técnicamente, fue realizada por parte de **la División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8, inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES.----------

---

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente: ----------

---

La puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40 puntos, que se asignará de la siguiente forma: ----------

---

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula:----------

---

PPE = MPemb x 40 / MPi----------

Donde: ----------



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica; ----------

---

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y----------

---

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica;----------

Partida 1 BAJA CALIFORNIA ----------

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente: ----------

---

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$24.84	40	$24.84	40.0	PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

Partida 3 CAMPECHE ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$28.90	40	$28.90	40.0	GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Partida 4 COAHUILA ----------



ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$19.95	40	$19.95	40.0	TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.

Partida 5 COLIMA

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$25.30	40	$25.30	40.0	ESTELA VALADEZ CRUZ
	$25.30	40	$27.00	37.5	MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.

Partida 6 CHIAPAS

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre o Razón Social
PPE=	$16.91	40	$16.91	40.0	SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.

Partida 7 DURANGO----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$16.80	40	$16.80	40.0	LESCEN, S.A. DE C.V.

Partida 9 HIDALGO ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$31.90	40	$31.90	40.0	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

					EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA

Partida 10 JALISCO ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$16.40	40	$16.40	40.0	MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.

Partida 11 MICHOACÁN ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$14.60	40	$14.60	40.0	ESTELA VALADEZ CRUZ

Partida 12 MORELOS ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre o Razón Social
PPE=	$15.00	40	$15.00	40.0	LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.

Partida 13 NAYARIT ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$35.00	40	$35.00	40.0	MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.

Partida 14 NUEVO LEÓN ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$14.00	40	$14.00	40.0	MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.
	$14.00	40	$17.00	32.9	TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A.





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

					DE C.V.

Partida 15 QUINTANA ROO ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$17.55	40	$17.55	40.0	GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Partida 16 SAN LUIS POTOSÍ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$16.74	40	$16.74	40.0	TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.
	$16.74	40	$25.00	26.8	LESCEN, S.A. DE C.V.

Partida 17 SINALOA ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre o Razón Social
PPE=	$25.05	40	$25.05	40.0	GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Partida 18 SONORA----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$25.00	40	$25.00	40.0	GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
	$25.00	40	$25.50	39.2	EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.

Partida 19 TABASCO----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$17.95	40	$17.95	40.0	GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.



2025 Año de La Mujer Indígena

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Partida 20 TAMAULIPAS----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$15.99	40	$15.99	40.0	TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.

Partida 21 TLAXCALA ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$21.90	40	$21.90	40.0	LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.

Partida 22 VERACRUZ SUR ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre o Razón Social
PPE=	$17.90	40	$17.90	40.0	GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Partida 23 YUCATÁN ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$12.46	40	$12.46	40.0	LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.
	$12.46	40	$16.20	30.8	GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Partida 24 ZACATECAS ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$16.80	40	$16.80	40.0	LESCEN, S.A. DE C.V.





ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Partida 25 UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA No. 34 N. L. ----------

---

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$14.00	40	$14.00	40.0	MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.
	$14.00	40	$17.00	32.9	TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.

Partida 26 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 SONORA ----------

---

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$25.00	40	$25.00	40.0	GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
	$25.00	40	$25.50	39.2	EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.

Partida 27 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14 VERACRUZ ----------

---

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS





ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre o Razón Social
PPE=	$14.30	40	$14.30	40.0	MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA
	$14.30	40	$16.50	34.7	GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Partida 28 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 YUCATÁN ----------

---

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre o Razón Social
PPE=	$14.80	40	$14.80	40.0	LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.
	$14.80	40	$19.00	31.2	GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Partida 29 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "MAGDALENA DE LAS SALINAS"

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre o Razón Social



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

PPE=	$16.00	40	$16.00	40.0	LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.

Partida 30 UMAE HOSPITAL GENERAL CMN "LA RAZA" ----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$13.08	40	$13.08	40.0	LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.

Partida 31 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET" CMN RAZA --

---

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS					
PPE = MPemb X 40 / MPi	**Mpemb**	**x 40**	**/Mpi**	**Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica**	**Nombre o Razón Social**
PPE=	$13.00	40	$13.00	40.0	LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.

Para efectos del cálculo de la puntuación que pertenece al precio unitario por kilogramo de ropa para cada partida corresponde a las propuestas recibidas de conformidad con **precio unitario ofertado por kilogramo de ropa** manifestados en el **Anexo 12 "Propuesta Económica",** mismas que para los efectos del presente procedimiento se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertase y se integran a la presente Acta como **Anexo 3.**----------

---



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

E. EVALUACIÓN FINAL. ----------

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula:----------

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2 ----------

Dónde: ----------

PTj = Puntuación Total de la proposición;----------

TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica; ----------

PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica.----------

El subíndice **"j"** representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.----------

La puntuación total obtenida por cada licitante se indica a continuación: ----------

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.	1	45.5	40	**85.5**
GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	3	58.5	40	**98.5**
TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	4	45	40	**85**
ESTELA VALADEZ CRUZ	5	58	40	**98**
MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.	5	57.8	37.48	**95.28**
SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	6	55	40	**95**
LESCEN, S.A. DE C.V.	7	56.3	40	**96.3**
BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA	9	51.5	40	**91.5**
MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.	10	57.8	40	**97.8**



ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
ESTELA VALADEZ CRUZ	11	58	40	98
LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.	12	57.3	40	97.3
MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.	13	57.8	40	97.8
MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.	14	57.8	40	97.8
TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	14	45	32.94	77.94
GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	15	58.5	40	98.5
LESCEN, S.A. DE C.V.	16	56.3	26.78	83.08
TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	16	45	40	85
GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	17	48.5	40	88.5
EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	18	59	39.22	98.22
GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	18	48.5	40	88.5
GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	19	58.5	40	98.5
TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	20	45	40	85
LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.	21	56.5	40	96.5
GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	22	58.5	40	98.5
GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	23	58.5	30.77	89.27
LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	23	58.5	40	98.5
LESCEN, S.A. DE C.V.	24	56.3	40	96.3
MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.	25	57.8	40	97.8
TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	25	45	32.94	77.94
EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	26	59	39.22	98.22
GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	26	48.5	40	88.5
GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	27	58.5	34.67	93.17
MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA	27	52.7	40	92.7
GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	28	58.5	31.16	89.66





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	28	58.5	40	**98.5**
LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.	29	56.5	40	**96.5**
LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.	30	58.5	40	**98.5**
LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.	31	57.3	40	**97.3**

---

3. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: ----------

---

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción I de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposición fue desechada: ----------

---

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Motivo de desechamiento
INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6, 14 y 25	**No Cumple con los requisitos indispensables.**
LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V.	5, 10 y 13	**No Cumple con los requisitos indispensables.**
LEYDI CHIMEO MAGAÑA	23, 28 y 31	**No Cumple con los requisitos indispensables.**
MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.	23 y 28	**No Cumple con los requisitos indispensables.**
MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ	19	**No Cumple con los requisitos indispensables.**
MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	4, 16 y 20	**No Cumple con los requisitos indispensables.**
SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V.	5, 10 y 17	**No Cumple con los requisitos indispensables.**





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Motivo de desechamiento
YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ	13	**No Cumple con los requisitos indispensables.**

---

4. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: ----------

---

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposición resultó solvente: ----------

---

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Estatus de la proposición
BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA	9	**Solvente**
EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	18 y 26	**Solvente**
ESTELA VALADEZ CRUZ	5 y 11	**Solvente**
GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	3, 15, 19, 22, 23, 27 y 28	**Solvente**
GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	17, 18 y 26	**Solvente**
LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.	21 y 29	**Solvente**
LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.	12 y 31	**Solvente**
LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.	30	**Solvente**
LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	23 y 28	**Solvente**
LESCEN, S.A. DE C.V.	7, 16 y 24	**Solvente**
MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA	27	**Solvente**
MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.	5, 10, 13, 14 y 25	**Solvente**
PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.	1	**Solvente**
SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	6	**Solvente**



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Estatus de la proposición
TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	4, 14, 16, 20 y 25	Solvente

---

---

5. FALLO:----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** para la contratación del **Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026,** en los siguientes términos: --

---

Licitante: **BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA** ----------

---

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
9	HIDALGO	$31.90	$2,536,825.86	$405,892.14	$2,942,718.00	$6,342,064.66	$1,014,730.35	$7,356,795.01

Se le adjudica por un monto mínimo de **$2,536,825.86 (Dos millones quinientos treinta y seis mil ochocientos veinticinco pesos 86/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$405,892.14 (Cuatrocientos cinco mil ochocientos noventa y dos pesos 14/100 M.N.),** por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$2,942,718.00 (Dos millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.),** así como un monto máximo de **$6,342,064.66 (Seis millones trescientos cuarenta y dos mil sesenta y cuatro pesos 66/100 M.N.)**más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$1,014,730.35 (Un millón catorce mil setecientos treinta pesos 35/100M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$7,356,795.01 (Siete millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos**

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

noventa y cinco pesos 01/100 M.N.), lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**:----------

---

Licitante: **EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.** ----------

---

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
18	SONORA	$25.50	$19,381,700.34	$3,101,072.05	$22,482,772.39	$48,454,250.86	$7,752,680.14	$56,206,931.00
26	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 SONORA	$25.50	$4,451,993.79	$712,319.01	$5,164,312.80	$11,129,984.48	$1,780,797.52	$12,910,782.00
	Subtotal		$23,833,694.13	$3,813,391.06	$27,647,085.19	$59,584,235.34	$9,533,477.66	$69,117,713.00

Se le adjudica por un monto mínimo de **$23,833,694.13 (Veintitrés millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos 13/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$3,813,391.06 (Tres millones ochocientos trece mil trescientos noventa y un pesos 06/100 M.N.),** por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$27,647,085.19 (Veintisiete millones seiscientos cuarenta y siete mil ochenta y cinco pesos 19/100 M.N.),** así como un monto máximo de **$59,584,235.34 (Cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco pesos 34/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$9,533,477.66 (Nueve millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y siete pesos 66/100M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$69,117,713.00 (Sesenta y nueve millones ciento diecisiete mil setecientos trece pesos 00/100 M.N.),** lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**:

Licitante: **ESTELA VALADEZ CRUZ** ----------



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
5	COLIMA	$25.30	$7,727,962.07	$1,236,473.93	$8,964,436.00	$19,319,905.17	$3,091,184.83	$22,411,090.00
11	MICHOACÁN	$14.60	$13,035,540.00	$2,085,686.40	$15,121,226.40	$32,588,850.00	$5,214,216.00	$37,803,066.00
	Subtotal		$20,763,502.07	$3,322,160.33	$24,085,662.40	$51,908,755.17	$8,305,400.83	$60,214,156.00

Se le adjudica por un monto mínimo de **$20,763,502.07 (Veinte millones setecientos sesenta y tres mil quinientos dos pesos 07/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$3,322,160.33 (Tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta pesos 33/100 M.N.),** por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$24,085,662.40 (Veinticuatro millones ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.),** así como un monto máximo de **$51,908,755.17 (Cincuenta y un millones novecientos ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$8,305,400.83 (Ocho millones trescientos cinco mil cuatrocientos pesos 83/100M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$60,214,156.00 (Sesenta millones doscientos catorce mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.),** lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**:

Licitante: **GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** ----------

---

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
3	CAMPECHE	$28.90	$725,993.10	$116,158.90	$842,152.00	$1,814,982.76	$290,397.24	$2,105,380.00
15	QUINTANA ROO	$17.55	$11,946,483.10	$1,911,437.30	$13,857,920.40	$29,866,207.76	$4,778,593.24	$34,644,801.00
19	TABASCO	$17.95	$9,909,247.93	$1,585,479.67	$11,494,727.60	$24,773,119.83	$3,963,699.17	$28,736,819.00



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

22	VERACRUZ SUR	$17.90	$2,108,973.10	$337,435.70	$2,446,408.80	$5,272,432.76	$843,589.24	$6,116,022.00
27	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14 VERACRUZ	$16.50	$5,103,036.90	$816,485.90	$5,919,522.80	$12,757,592.24	$2,041,214.76	$14,798,807.00
	Subtotal		$29,793,734.13	$4,766,997.47	$34,560,731.60	$74,484,335.35	$11,917,493.65	$86,401,829.00

Se le adjudica por un monto mínimo de **$29,793,734.13 (Veintinueve millones setecientos noventa y tres mil setecientos treinta y cuatro pesos 13/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$4,766,997.47 (Cuatro millones setecientos sesenta y seis mil novecientos noventa y siete pesos 47/100 M.N.),** por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$34,560,731.60 (Treinta y cuatro millones quinientos sesenta mil setecientos treinta y un pesos 60/100 M.N.),** así como un monto máximo de **$74,484,335.35 (Setenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos 35/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$11,917,493.65 (Once millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y tres pesos 65/100M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$86,401,829.00 (Ochenta y seis millones cuatrocientos un mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.),** lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**:

Licitante: **GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**----------

---

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
17	SINALOA	$25.05	$13,297,785.52	$2,127,645.68	$15,425,431.20	$33,244,463.79	$5,319,114.21	$38,563,578.00

Se le adjudica por un monto mínimo de **$13,297,785.52 (Trece millones doscientos noventa y siete mil setecientos ochenta y cinco pesos 52/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$2,127,645.68 (Dos millones ciento veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 68/100 M.N.),** por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$15,425,431.20 (Quince millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y un pesos 20/100 M.N.),** así como un monto máximo de **$33,244,463.79 (Treinta y tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 79/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$5,319,114.21 (Cinco millones trescientos diecinueve mil ciento catorce pesos 21/100 M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$38,563,578.00 (Treinta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.),** lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**:

Licitante: **LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.**----------

---

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
21	TLAXCALA	$21.90	$9,131,947.24	$1,461,111.56	$10,593,058.80	$22,829,868.10	$3,652,778.90	$26,482,647.00
29	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "MAGDALENA DE LAS SALINAS"	$16.00	$10,244,845.17	$1,639,175.23	$11,884,020.40	$25,612,112.93	$4,097,938.07	$29,710,051.00
	Subtotal		$19,376,792.41	$3,100,286.79	$22,477,079.20	$48,441,981.03	$7,750,716.97	$56,192,698.00

Se le adjudica por un monto mínimo de **$19,376,792.41 (Diecinueve millones trescientos setenta y seis mil setecientos noventa y dos pesos 41/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$3,100,286.79 (Tres millones cien mil doscientos ochenta y seis pesos**

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

79/100 M.N.), por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$22,477,079.20 (Veintidós millones cuatrocientos setenta y siete mil setenta y nueve pesos 20/100 M.N.),** así como un monto máximo de **$48,441,981.03 (Cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y un pesos 03/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$7,750,716.97 (Siete millones setecientos cincuenta mil setecientos dieciséis pesos 97/100 M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$56,192,698.00 (Cincuenta y seis millones ciento noventa y dos mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.),** lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**:

Licitante: **LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.**----------

---

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
12	MORELOS	$15.00	$12,166,849.66	$1,946,695.95	$14,113,545.61	$30,417,124.14	$4,866,739.86	$35,283,864.00
31	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET" CMN RAZA	$13.00	$12,318,494.48	$1,970,959.12	$14,289,453.60	$30,796,236.21	$4,927,397.79	$35,723,634.00
	Subtotal		$24,485,344.14	$3,917,655.07	$28,402,999.21	$61,213,360.35	$9,794,137.65	$71,007,498.00

Se le adjudica por un monto mínimo de **$24,485,344.14 (Veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 14/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$3,917,655.07 (Tres millones novecientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 07/100 M.N.),** por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$28,402,999.21 (Veintiocho millones cuatrocientos dos mil novecientos noventa**

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

y nueve pesos 21/100 M.N.), así como un monto máximo de **$61,213,360.35 (Sesenta y un millones doscientos trece mil trescientos sesenta pesos 35/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$9,794,137.65 (Nueve millones setecientos noventa y cuatro mil ciento treinta y siete pesos 65/100 M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$71,007,498.00 (Setenta y un millones siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.),** lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**:

Licitante: **LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.**----------

---

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
30	UMAE HOSPITAL GENERAL CMN "LA RAZA"	$13.08	$6,549,508.28	$1,047,921.32	$7,597,429.60	$16,373,770.69	$2,619,803.31	$18,993,574.00

Se le adjudica por un monto mínimo de **$6,549,508.28(Seis millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos ocho pesos 28/100M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$1,047,921.32 (Un millón cuarenta y siete mil novecientos veintiún pesos 32/100M.N.),** por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$7,597,429.60 (Siete millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 60/100 M.N.),** así como un monto máximo de **$16,373,770.69 (Dieciséis millones trescientos setenta y tres mil setecientos setenta pesos 69/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$2,619,803.31 (Dos millones seiscientos diecinueve mil ochocientos tres pesos 31/100 M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$18,993,574.00 (Dieciocho millones novecientos noventa y tres mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.),** lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**: ----------

---

Licitante: **LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.** ----------

---

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
23	YUCATÁN	$12.46	$6,809,157.24	$1,089,465.16	$7,898,622.40	$17,022,893.10	$2,723,662.90	$19,746,556.00
28	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 YUCATÁN	$14.80	$4,426,414.83	$708,226.37	$5,134,641.20	$11,066,037.07	$1,770,565.93	$12,836,603.00
	Subtotal		$11,235,572.07	$1,797,691.53	$13,033,263.60	$28,088,930.17	$4,494,228.83	$32,583,159.00

Se le adjudica por un monto mínimo de **$11,235,572.07 (Once millones doscientos treinta y cinco mil quinientos setenta y dos pesos 07/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$1,797,691.53 (Un millón setecientos noventa y siete mil seiscientos noventa y un pesos 53/100 M.N.),** por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$13,033,263.60 (Trece millones treinta y tres mil doscientos sesenta y tres pesos 60/100 M.N.),** así como un monto máximo de **$28,088,930.17 (Veintiocho millones ochenta y ocho mil novecientos treinta pesos 17/100)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$4,494,228.83 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 83/100 M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$32,583,159.00 (Treinta y dos millones quinientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.),** lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**:

Licitante: **LESCEN, S.A. DE C.V.** ----------



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
7	DURANGO	$16.80	$10,754,227.93	$1,720,676.47	$12,474,904.40	$26,885,569.83	$4,301,691.17	$31,187,261.00
24	ZACATECAS	$16.80	$8,314,791.03	$1,330,366.56	$9,645,157.59	$20,786,977.59	$3,325,916.41	$24,112,894.00
	Subtotal		$19,069,018.96	$3,051,043.03	$22,120,061.99	$47,672,547.42	$7,627,607.58	$55,300,155.00

Se le adjudica por un monto mínimo de **$19,069,018.96 (Diecinueve millones sesenta y nueve mil dieciocho pesos 96/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$3,051,043.03 (Tres millones cincuenta y un mil cuarenta y tres pesos 03/100 M.N.),** por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$22,120,061.99 (Veintidós millones ciento veinte mil sesenta y un pesos 99/100 M.N.),** así como un monto máximo de **$47,672,547.42 (Cuarenta y siete millones seiscientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y siete pesos 42/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$7,627,607.58 (Siete millones seiscientos veintisiete mil seiscientos siete pesos 58/100 M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$55,300,155.00 (Cincuenta y cinco millones trescientos mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.),** lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**:

Licitante: **MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.** ----------

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
10	JALISCO	$16.40	$13,072,569.31	$2,091,611.09	$15,164,180.40	$32,681,423.28	$5,229,027.72	$37,910,451.00
13	NAYARIT	$35.00	$3,552,438.62	$568,390.18	$4,120,828.80	$8,881,096.55	$1,420,975.45	$10,302,072.00
14	NUEVO LEÓN	$14.00	$3,489,037.24	$558,245.96	$4,047,283.20	$8,722,593.10	$1,395,614.90	$10,118,208.00



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

25	UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA No. 34 N. L.	$14.00	$2,639,161.72	$422,265.88	$3,061,427.60	$6,597,904.31	$1,055,664.69	$7,653,569.00
	Subtotal		$22,753,206.89	$3,640,513.11	$26,393,720.00	$56,883,017.24	$9,101,282.76	$65,984,300.00

Se le adjudica por un monto mínimo de **$22,753,206.89 (Veintidós millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos seis pesos 89/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$3,640,513.11 (tres millones seiscientos cuarenta mil quinientos trece pesos 11/100 M.N.),** por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$26,393,720.00 (Veintiséis millones trescientos noventa y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.),** así como un monto máximo de **$56,883,017.24 (Cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y tres mil diecisiete pesos 24/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$9,101,282.76 (Nueve millones ciento un mil doscientos ochenta y dos pesos 76/100 M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$65,984,300.00 (Sesenta y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.),** lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**:

Licitante: **PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.** ----------

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
1	BAJA CALIFORNIA	$24.84	$23,083,885.86	$3,693,421.74	$26,777,307.60	$57,709,714.66	$9,233,554.35	$66,943,269.01

Se le adjudica por un monto mínimo de **$23,083,885.86 (Veintitrés millones ochenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente

adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$3,693,421.74 (Tres millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos veintiún pesos 74/100 M.N.),** por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$26,777,307.60 (Veintiséis millones setecientos setenta y siete mil trescientos siete pesos 60/100 M.N.),** así como un monto máximo de **$57,709,714.66 (Cincuenta y siete millones setecientos nueve mil setecientos catorce pesos 66/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$9,233,554.35 (Nueve millones doscientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 35/100 M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$66,943,269.01 (Sesenta y seis millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y nueve pesos 01/100 M.N.),** lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**: ----------

---

Licitante: **SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.** ----------

---

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
6	CHIAPAS	$16.91	$3,318,931.03	$531,028.96	$3,849,959.99	$8,297,327.59	$1,327,572.41	$9,624,900.00

Se le adjudica por un monto mínimo de **$3,318,931.03 (Tres millones trescientos dieciocho mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$531,028.96 (Quinientos treinta y un mil veintiocho pesos 96/100 M.N.),** por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$3,849,959.99 (Tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.),** así como un monto máximo de **$8,297,327.59 (Ocho millones doscientos noventa y siete mil trescientos veintisiete pesos 59/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$1,327,572.41 (Un millón trescientos veintisiete mil quinientos setenta y dos pesos 41/100 M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$9,624,900.00 (Nueve millones**

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

seiscientos veinticuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.), lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**: ----------

---

Licitante: **TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.**

Partida	Descripción	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
4	COAHUILA	$19.95	$13,988,225.86	$2,238,116.14	$16,226,342.00	$34,970,564.66	$5,595,290.35	$40,565,855.01
16	SAN LUIS POTOSÍ	$16.74	$4,611,852.07	$737,896.33	$5,349,748.40	$11,529,630.17	$1,844,740.83	$13,374,371.00
20	TAMAULIPAS	$15.99	$3,172,176.90	$507,548.30	$3,679,725.20	$7,930,442.24	$1,268,870.76	$9,199,313.00
	Subtotal		$21,772,254.83	$3,483,560.77	$25,255,815.60	$54,430,637.07	$8,708,901.94	$63,139,539.01

Se le adjudica por un monto mínimo de **$21,772,254.83 (Veintiún millones setecientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 83/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa un IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo de **$3,483,560.77 (Tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos sesenta pesos 77/100 M.N.),** por ende el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de **$25,255,815.60 (Veinticinco millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos quince pesos 60/100 M.N.),** así como un monto máximo de **$54,430,637.07 (Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta mil seiscientos treinta y siete pesos 07/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo de **$8,708,901.94 (Ocho millones setecientos ocho mil novecientos un pesos 94/100 M.N.),** por ende, el monto máximo incluyendo dicho impuesto es de **$63,139,539.01 (Sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil quinientos treinta y nueve pesos 01/100 M.N.),** lo anterior, considerando la propuesta económica del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**:

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

El ejercicio de los montos expresados deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados en sus respectivas propuestas económicas, mismas que se adjuntan a la presente como parte integrante de la misma. ----------

---

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto. --

---

Se informa que no obstante haber resultado solventes, las proposiciones de los licitantes que se encuentran detalladas en la tabla siguiente, no se les adjudica al no haber obtenido el mayor número de puntos combinado de la evaluación técnica y económica. ----------

---

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)
GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	23
GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	28
GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	26
GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	18
LESCEN, S.A. DE C.V.	16
MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA	27
MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.	5
TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	14
TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	25

Se informa que no se presentaron proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura para las **partidas 2 Baja California Sur, 8 Guanajuato,** conforme a lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 51 de la LAASSP y 58 de su Reglamento, **las partidas 2 y 8, se declaran desiertas**.----------

---

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP y en los subnumerales **3.11. Fallo y firma del contrato** y **3.12 Documentos que, de manera previa a la firma del**

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

contrato, deberá presentar el licitante adjudicado de la Licitación Pública Nacional Electrónica, los licitantes adjudicados deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los siguientes documentos: ----------
---

1) Acta de nacimiento o carta de naturalización o Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso; ----------
---
2) Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;----------
---
3) Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o de quien suscribirá el contrato; ----------
---
4) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; ----------
---
5) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); ----------
---
6) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fechada con día de la adjudicación); ----------
---
7) Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.; (fechada con día de la adjudicación); ----------
---
8) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento.----------

---

9) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo AC-DO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025.----------

---

10) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024. ----------

---

11) El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumpli-miento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS. ----------

---

Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal. ----------

---

Asimismo, se informa que **los contratos se formalizarán el 21 de enero de 2026 a las 12:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo**, en términos del artículo 67 de la LAASSP. ----------



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.----------

---

Se informa a las empresas adjudicadas, que cuentan con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS. ----------

---

Para ello deberá ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro ----------

---

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" ----------

---

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: ----------

---

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0----------

---

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:----------

---

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 ----------

---

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el "***Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento***", publicado en el Diario Oficial de la Federación; se

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: ----------

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material_de_apoyo----------

Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gob.mx ----------

Por último, en cumplimiento al artículo 49 fracción V y 69 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se informa a los licitantes adjudicados que deberán **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: ----------

Datos de la Garantías de Cumplimiento:----------

Licitante	**BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA**
Domicilio	Blvd. Javier Rojo Gomez No. 204-1, Colonia Ex Hacienda de Coscotitlan, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**001**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**9**
Monto de la Garantía sin IVA	$634,206.47 (Seiscientos treinta y cuatro mil doscientos seis pesos 47/100 M.N.)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Licitante	**EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.**
Domicilio	Periférico Poniente Número 92, Colonia Santa Fe, Hermosillo, Sonora, C.P. 83249
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**002**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**18 y 26**
Monto de la Garantía sin IVA	$5,958,423.53 (Cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés pesos 53/100 M.N.)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	**ESTELA VALADEZ CRUZ**
Domicilio	Norte 14 Número 328 Colonia Ciudad Industrial, Morelia, Michoacán, C.P. 58200
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**003**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**5 y 11**
Monto de la Garantía sin IVA	$5,190,875.52 (Cinco millones ciento noventa mil ochocientos setenta y cinco pesos 52/100 M.N.)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Licitante	**GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**
Domicilio	Av. Amado Nervo 289, Colonia Villa Maculteppec, Tabasco Centro, CP. 86250
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**004**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**3,15,19,22 y 27**
Monto de la Garantía sin IVA	$7,448,433.54 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos 54/100 M.N.)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	**GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**
Domicilio	Calle Tornos 2157 OTE, Colonia Parque Industrial, Cajeme, Sonora, CP. 85065
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**005**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**17**
Monto de la Garantía sin IVA	$3,324,446.38 (Tres millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 38/100 M.N.)





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	**LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.**
Domicilio	Av. de las Granjas No. 38, Colonia San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México, CP. 53220
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**006**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**21 y 29**
Monto de la Garantía sin IVA	$4,844,198.10 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y ocho pesos 10/100 M.N.)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	**LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V**
Domicilio	Calzada Moctezuma Número 115, Colonia, La Granja, Chapultepec, Estado de México, CP. 52240
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**007**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**12 y 31**
Monto de la Garantía sin IVA	$6,121,336.04 (Seis millones ciento veintiún mil trescientos treinta y seis pesos 04/100 M.N.)





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	**LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.**
Domicilio	Privada Benito Juárez No. 105, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, CP. 50160
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**008**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**30**
Monto de la Garantía sin IVA	$1,637,377.07 (Un millón seiscientos treinta y siete mil trescientos setenta y siete pesos 07/100 M.N.)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	**LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.**
Domicilio	Calle 7 No.97 B por 6 y 8, Colonia Felipe Carillo Puerto, Mérida Yucatán, CP. 97136
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**009**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**23 y 28**
Monto de la Garantía sin IVA	$2,808,893.02 (Dos millones ochocientos ocho mil ochocientos noventa y tres pesos 02/100 M.N.)





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	**LESCEN, S.A. DE C.V.**
Domicilio	Municipio de Calvillo #104, Colonia Parque Industrial del Valle de Aguascalientes, Aguascalientes, San Francisco de los Romo, CP. 20355
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**010**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**7 y 24**
Monto de la Garantía sin IVA	$4,767,254.74 (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 74/100 M.N.)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	**MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.**
Domicilio	Av, Vicente Guerrero número 400 Interior B, Colonia El Mante, Zapopan, Jalisco, CP. 45235
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**011**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**10, 13, 14 y 25**
Monto de la Garantía sin IVA	$5,688,301.72 (Cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos un pesos 72/100 M.N.)





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	**PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.**
Domicilio	Av. Hipódromo 4595-A, Colonia Hipódromo, Tijuana, Baja California, CP. 22020
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**012**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**1**
Monto de la Garantía sin IVA	$5,770,971.47 (Cinco millones setecientos setenta mil novecientos setenta y un pesos 47/100 M.N.)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	**SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.**
Domicilio	2° Oriente Norte Núm. 710, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, C.P 29000
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**013**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**6**



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Monto de la Garantía sin IVA	$829,732.76 (Ochocientos veintinueve mil setecientos treinta y dos pesos 76/100 M.N.)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	**TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.**
Domicilio	Calle 5 de Mayo, NTE 1906, Colonia Pedro José Méndez, Ciudad Victoria, Tamaulipas, CP. 87048
Número de Contrato	050GYR019N**212**25-**014**-00
Objeto	**Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026**
Partida (s)	**4,16 y 20**
Monto de la Garantía sin IVA	$5,443,063.71 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil sesenta y tres pesos 71/100 M.N.)
Vigencia	A partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

---

6. CIERRE DE ACTA----------

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar del presente Aviso en la dirección electrónica de la Plataforma **Compras MX** https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: ----------



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.----------

---

En ese sentido, una vez que se dio lectura a la presente acta de fallo, corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2 y 52 del Reglamento de la Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de julio de 2010, en correlación con el Quinto transitorio del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el mismo medio oficial el 18 de diciembre de 2025, que dispone que los procedimientos de contratación iniciados antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, así como los contratos derivados de éstos, se sustanciarán y concluirán de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de la publicación de la convocatoria o del envío de la primera invitación; en concordancia con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus Anexos, y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, además que se cuente con el debido sustento de las que resultaron solventes, así como de los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado, previa verificación en términos del artículo 71 de la Ley. ----------

---

Asimismo, que es responsabilidad de las áreas contratante y técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente acto de fallo de conformidad con el artículo 49 de la Ley, en observancia de los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". ----------

---

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **09:54 horas** del día **31 de diciembre de 2025**, firmando electrónicamente la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de **55 (cincuenta y cinco) hojas útiles** y **3 (tres) Anexos**, constantes de **523 (quinientos veintitrés) hojas útiles.** ----------

---

Por el IMSS:----------

ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Ing. Jesús Iván Apreza Blanco	Titular de la División de Servicios Complementarios

---

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: ----------

Nombre	Área/Cargo
Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

Testigo Social: ----------

Nombre	Área/Cargo
Lic. Adriana Marbán Román	Testigo Social PF064

---------- **FIN DE TEXTO** ----------



Anexo 1



ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025

Servicio de Recolección, Transporte Externo, Lavado, Planchado, Doblado, Emplayado o Empaquetado y Entrega de Ropa Limpia Hospitalaria Propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026

Después de constatar que el/os licitante(s) firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió con la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los subnumerales 4.2 y demás relativos de la **Licitación Pública Nacional Electrónica** Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025**, en los cuales se relaciona la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas en la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1 BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA	Licitante 2 EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	Licitante 3 ESTELA VALADEZ CRUZ	Licitante 4 GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	Cumple(n) BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS 27089868_E_ANEXO_3_DEY.pdf FOLIO 1 a FOLIO 2	Cumple(n) 27074479_E_Anexo3EES.pdf Sin Folio(s)	Cumple(n) 27144304_E_4_2_1_anexo_3.pdf 000001	Cumple(n) 27159005_E_1-53A.pdf 1-2





Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1 BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA	Licitante 2 EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	Licitante 3 ESTELA VALADEZ CRUZ	Licitante 4 GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple(n) BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS 27090081_E_ANEXO_4_DEY.pdf FOLIO 7 EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA 27090082_E_ANEXO_4_EDU.pdf FOLIO 8	Cumple(n) 27074519_E_Anexo4EES.pdf Sin Folio(s)	Cumple(n) 27144398_E_4_2_2_anexo_4.pdf 000009	Cumple(n) 27142399_E_60.pdf 60
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas NO APLICA.	NO APLICA 27090088_E_ANEXO_5_NORMAS.pdf FOLIO 9	NO APLICA 27122703_E_Anexo5EES.pdf Sin Folio(s)	NO APLICA 27144400_E_4_2_3_anexo_5.pdf 000010	NO APLICA 27142401_E_61.pdf 61
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP.	Cumple(n) BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS 27089946_E_ANEXO_6_DEY.pdf FOLIO 10 EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA 27089947_E_ANEXO_6_EDU.pdf FOLIO 11	Cumple(n) 27074545_E_Anexo6EES.pdf Sin Folio(s)	Cumple(n) 27144377_E_4_2_4_anexos_6_.pdf 3	Cumple(n) 27142389_E_55.pdf 55





Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1 BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA	Licitante 2 EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	Licitante 3 ESTELA VALADEZ CRUZ	Licitante 4 GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad.	Cumple(n) BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS 27089960_E_ANEXO_7_DEY.pdf FOLIO 12 EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA 27089962_E_ANEXO_7_EDU.pdf FOLIO 13	Cumple(n) 27074567_E_Anexo7EES.pdf Sin Folio(s)	Cumple(n) 27144385_E_4_2_5_anexo_7.pdf 4	Cumple(n) 27142390_E_56.pdf 56
4.2.6. Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPyMES.	Cumple(n) BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS 27090104_E_ANEXO_8_DEY.pdf Empresa Pequeña FOLIO 14 EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA 27090105_E_ANEXO_8_EDU.pdf Empresa Pequeña FOLIO 15	Cumple(n) 27074599_E_Anexo8EES.pdf Empresa Pequeña Sin Folio(s)	Cumple(n) 27144410_E_4_2_6_anexo_8.pdf Empresa Pequeña 000011	Cumple(n) 27142402_E_62.pdf Empresa Micro 62



4



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1 BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA	Licitante 2 EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	Licitante 3 ESTELA VALADEZ CRUZ	Licitante 4 GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
4.2.9. Anexo 9	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	**Cumple(n)** BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS 27150681_E_ANEXO_9_BDEO.pdf FOLIO 16 EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA 27150680_E_ANEXO_9_EJEGA.pdf FOLIO 17	**Cumple(n)** 27074630_E_Anexo9EES.pdf Sin Folio(s)	**Cumple(n)** 27144387_E_4_2_9_anexo_9_.pdf 000005	**Cumple(n)** 27142391_E_57.pdf 57
4.2.10 Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja.	**Cumple(n)** BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS 27090023_E_ANEXO_10_DEY.pdf FOLIO 18 EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA 27090024_E_ANEXO_10_EDU.pdf FOLIO 19	**Cumple(n)** 27074652_E_Anexo10EES.pdf Sin Folio(s)	**Cumple(n)** 27144389_E_4_2_10_anexo_10.pdf 000007	**Cumple(n)** 27142394_E_58.pdf 58
4.2.11. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes.	**Cumple(n)** BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	**Cumple(n)** 27074678_E_Anexo11EES.pdf Sin Folio(s)	**Cumple(n)** 27144396_E_4_2_11_anexo11.pdf 000008	**Cumple(n)** 27142396_E_59.pdf 59



4



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 1 BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA	Licitante 2 EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	Licitante 3 ESTELA VALADEZ CRUZ	Licitante 4 GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
		27090035_E_ANEXO_11_DEY.pdf FOLIO 20 EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA 27090036_E_ANEXO_11_EDU.pdf FOLIO 21			
3.6. 4.2.7. Anexo 17	Modelo de convenio de proposición conjunta.	Cumple(n) 27090333_E_ANEXO_17_CON.pdf FOLIO 26 a FOLIO 30	NO APLICA 27153712_E_ConjuntaEES.pdf Sin Folio(s)	NO APLICA 27144433_E_4_2_7_anexo_17.pdf 000015	NO APLICA 27142414_E_66.pdf 66
4.2.8.	Dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple(n) 27090129_E_ANEXO_29_CORREO.pdf FOLIO 47	Cumple(n) 27121312_E_emailEES.pdf Sin Folio(s)	Cumple(n) 27144376_E_4_2_8_anexo_29_.pdf 2	Cumple(n) 27142388_E_54.pdf 54
		CUMPLE(N)	CUMPLE(N)	CUMPLE(N)	CUMPLE(N)



4



		Licitante 5	Licitante 6	Licitante 7	Licitante 8
Numeral de la Licitación	Descripción	GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.	LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3 .	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	Cumple(n) 27145774_E_ACREDITAMIENTO.pdf 003 a 004	Cumple(n) 27135937_E_Anexo_3.pdf INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. 000636 a 000637 EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V. 000672 a 000673	Cumple(n) 27146797_E_2_421_Anexo_3.pdf 6 a 8	Cumple(n) 27139650_E_1_ACRED_PERSON.pdf Folio 2 de 39
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple(n) 27145807_E_8_NACIONALIDAD.pdf 007	Cumple(n) 27136034_E_Anexo_4.pdf INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. 000495 EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V. 000496	Cumple(n) 27146805_E_3_422_Anexo_4.pdf 125	Cumple(n) 27139667_E_8_NAC_MEXIC.pdf Folio 2 de 3



9



		Licitante 5	Licitante 6	Licitante 7	Licitante 8
Numeral de la Licitación	Descripción	GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.	LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas NO APLICA.	NO APLICA 27145809_E_9_NORMAS.pdf 009	NO APLICA 27136039_E_Anexo_5.pdf 000497	NO APLICA 27146807_E_4_423_Anexo_5.pdf 127	NO APLICA 27139674_E_9_CUMPL_NORM.pdf Folio 2 de 3
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP.	Cumple(n) 27145792_E_3009_ART_71_Y_90.pdf 011	Cumple(n) 27135969_E_Anexo_6.pdf INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. 000485 EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V. 000486	Cumple(n) 27146799_E_5_424_Anexo_6.pdf 130	Cumple(n) 27139656_E_3_NO_ENC_71Y90.pdf Folio 2 de 3
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad.	Cumple(n) 27145795_E_4_DECL_INTEG.pdf 013	Cumple(n) 27135992_E_Anexo_7.pdf INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. 000487 EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V. 000488	Cumple(n) 27146800_E_6_425_Anexo_7.pdf 132	Cumple(n) 27139657_E_4_DEC_INTEG.pdf Folio 2 de 3





		Licitante 5	Licitante 6	Licitante 7	Licitante 8
Numeral de la Licitación	Descripción	GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.	LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
4.2.6. Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPyMES.	Cumple(n) 27145814_E_10_MIPYMES.pdf Empresa Mediana 015	Cumple(n) 27136042_E_Anex_8_8_bis.pdf INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. Empresa Pequeña 000498 EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V. Empresa Pequeña 000499	Cumple(n) 27146808_E_7_426_Anexo_8.pdf Empresa Grande 134	Cumple(n) 27139697_E_10_MIPYME.pdf Empresa Mediana Folio 2 de 3
4.2.9. Anexo 9	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple(n) 27145799_E_5_VINCULOS.pdf 021	Cumple(n) 27136000_E_Anexo_9.pdf INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. 000489 EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V. 000490	Cumple(n) 27146801_E_10_429_Anexo_9.pdf 141	Cumple(n) 27139660_E_5_VINCULOS_SP.pdf Folio 2 de 3





		Licitante 5	Licitante 6	Licitante 7	Licitante 8
Numeral de la Licitación	Descripción	GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.	LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
4.2.10 Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja.	Cumple(n) 27145800_E_6_NO_BENEFICIO.pdf 023	Cumple(n) 27136022_E_Anexo_10.pdf INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. 000491 EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V. 000492	Cumple(n) 27146802_E_11_4210_Anexo10.pdf 146	Cumple(n) 27139662_E_6_VENTAJA.pdf Folio 2 de 3
4.2.11. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes.	Cumple(n) 27145804_E_7_NO_SUBCONT.pdf 025	Cumple(n) 27136030_E_Anexo_11.pdf INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. 000493 EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V. 000494	Cumple(n) 27146804_E_12_4211_Anexo11.pdf 148	Cumple(n) 27139664_E_7_SUBCONT.pdf Folio 2 de 6
3.6. 4.2.7. Anexo 17	Modelo de convenio de proposición conjunta.	NO APLICA 27145829_E_14_CONJUNTA.pdf 017	Cumple(n) 11_Conv Part Con.pdf 001778-001783	NO APLICA 27146820_E_8_427_Conjunta.pdf 136	NO APLICA 27139707_E_14_CONJ.pdf Folio 1 de 2



4



		Licitante 5	Licitante 6	Licitante 7	Licitante 8
Numeral de la Licitación	Descripción	GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.	LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
4.2.8.	Dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple(n) 27145788_E_CORREO.pdf 019	Cumple(n) 27136008_E_Corre_Notf.pdf 000899 27136009_E_Correo_Elec.pdf 000484	Cumple(n) 27146798_E_9_428_Correo.pdf 139	Cumple(n) 27139653_E_2_DIREC_CORREO.pdf Folio 2 de 3
		CUMPLE(N)	CUMPLE(N)	CUMPLE(N)	CUMPLE(N)



4



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 9 LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.	Licitante 10 LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V.	Licitante 11 LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	Licitante 12 LESCEN, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	Cumple(n) 27149025_E_1_Per_Jur_Ax_3.pdf 0002 a 0003	Cumple(n) 27101119_E_2_ANEXO_3_.pdf 3 a 4	Cumple(n) 27144726_E_1-ANEXO_3.pdf FOLIO NUM.- 0001 a 0002	Cumple(n) 27148398_E_personjuridN212.pdf 0000001 a 0000004
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple(n) 27149057_E_8_Nac_Mex_Ax_4.pdf 0021	Cumple(n) 27048999_E_1_ANEXO_4.pdf 17	Cumple(n) 27144751_E_8-_ANEXO_4.pdf FOLIO NUM.- 00012	Cumple(n) 27148414_E_nacmexicanaN212.pdf 0000012
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas **NO APLICA**.	NO APLICA 27149062_E_9_Cum_Nom_Ax5.pdf 0023	NO APLICA 27125062_E_1_ANEXO_5.pdf 18	NO APLICA 27144752_E_9-ANEXO_5.pdf FOLIO NUM.- 00013	NO APLICA 27148418_E_cumpnormasN212.pdf 0000013
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP.	Cumple(n) 27149034_E_3_Ar_71_90_Ax_6.pdf 009	Cumple(n) 27048715_E_1_ANEXO_6.pdf 8	Cumple(n) 27144733_E_3-71_Y_90.pdf FOLIO NUM.- 0005	Cumple(n) 27148402_E_art71y90N212.pdf 0000007



4



		Licitante 9	Licitante 10	Licitante 11	Licitante 12
Numeral de la Licitación	Descripción	LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.	LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V.	LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	LESCEN, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad.	Cumple(n) 27149037_E_4_Dec_Int_Ax_7.pdf 0011	Cumple(n) 27124916_E_1__ANEXO_7__.pdf 9	Cumple(n) 27144734_E_4-ANEXO_7.pdf FOLIO NUM.- 0006	Cumple(n) 27148404_E_decintegridN212.pdf 0000008
4.2.6. Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPyMES.	Cumple(n) 27149066_E_10_MIPYME_Ax_8.pdf Empresa Pequeña 0025	Cumple(n) 27049277_E_1_ANEXO_8.pdf Empresa Pequeña 19	Cumple(n) 27144753_E_10-_ANEXO_8.pdf Empresa Pequeña FOLIO NUM.- 00014	Cumple(n) 27148423_E_estrmipymesN212.pdf Empresa Mediana 0000014
4.2.9. Anexo 9	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple(n) 27149042_E_5_Vin_Neg_Ax_9.pdf 0013	Cumple(n) 27125315_E_1_ANEXO_9_.pdf 10	Cumple(n) 27144746_E_5-_ANEXO_9.pdf FOLIO NUM.- 0007	Cumple(n) 27148406_E_manvinculosN212.pdf 0000009
4.2.10 Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja.	Cumple(n) 27149046_E_6_No_ven_Ax_10.pdf 0017	Cumple(n) 27048891_E_1_ANEXO_10.pdf 15	Cumple(n) 27144749_E_6-ANEXO_10.pdf FOLIO NUM.- 00010	Cumple(n) 27148408_E_nobeneficioN212.pdf 0000010
4.2.11. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes.	Cumple(n) 27149050_E_7_No_sub_Ax_11.pdf 0019	Cumple(n) 27048920_E_1_ANEXO_11.pdf 16	Cumple(n) 27144750_E_7-ANEXO_11.pdf FOLIO NUM.- 00011	Cumple(n) 27148413_E_nosubcontraN212.pdf 0000011



4



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 9 LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.	Licitante 10 LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V.	Licitante 11 LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	Licitante 12 LESCEN, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
3.6. 4.2.7. Anexo 17	Modelo de convenio de proposición conjunta.	NO APLICA 27149078_E_14_No_Part_Con.pdf 0032	NO APLICA 27145084_E_1_PCONJUNTA.pdf	NO APLICA 27144761_E_14-ANEXO_17.pdf FOLIO NUM.- 00019	NO APLICA 27148453_E_partconjuntN212.pdf 0000018
4.2.8.	Dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple(n) 27149031_E_2_Correo_Ax_29.pdf 007	Cumple(n) 27048701_E_1_ANEXO_29.pdf 7	Cumple(n) 27144732_E_2-CORREO.pdf FOLIO NUM.- 0004	Cumple(n) 27148401_E_correoelectN212.pdf 0000006
		CUMPLE(N)	CUMPLE(N)	CUMPLE(N)	CUMPLE(N)



4



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 13 LEYDI CHIMEO MAGAÑA	Licitante 14 MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.	Licitante 15 MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ	Licitante 16 MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	Cumple(n) 27181156_E_Anexo_3.pdf PAGINA 1	Cumple(n) 27166173_E_ANEXO3.pdf Folio 3 a Folio 4	Cumple(n) 27180584_E_1ACREDIT.pdf 0002	Cumple(n) 27152373_E_1_ACREDITACION.pdf 0001 a 0002
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple(n) 27158270_E_Anexo_4_Innova_.pdf PAGINA 6	Cumple(n) 27166264_E_ANEXO4.pdf Folio 18	Cumple(n) 27180643_E_8MEXICANA.pdf 0018	Cumple(n) 27152431_E_8_NACIONALIDAD.pdf 0005
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas NO APLICA.	NO APLICA 27158275_E_Anexo_5.pdf PAGINA 7	NO APLICA 27166276_E_ANEXO5.pdf Folio 20	NO APLICA 27180647_E_9NORMAS.pdf 0020	NO APLICA 27152435_E_9_NORMAS.pdf 0006
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP.	Cumple(n) 27158249_E_Anexo_6.pdf PAGINA 8	Cumple(n) 27166191_E_ANEXO6.pdf Folio 8	Cumple(n) 27180597_E_3ART71Y90.pdf 0008	Cumple(n) 27152409_E_3_ARTS_71_Y_90.pdf 0007
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad.	Cumple(n) 27158253_E_Anexo_7.pdf PAGINA 9	Cumple(n) 27166206_E_ANEXO7.pdf Folio 10	Cumple(n) 27180609_E_4INTEGRIDAD.pdf 0010	Cumple(n) 27152419_E_4_INTEGRIDAD.pdf 0008





Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 13 LEYDI CHIMEO MAGAÑA	Licitante 14 MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.	Licitante 15 MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ	Licitante 16 MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
4.2.6. Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPyMES.	Cumple(n) 27158280_E_Anexo_8.pdf Empresa Pequeña PAGINA 10	Cumple(n) 27166284_E_ANEXO8.pdf Empresa Pequeña Folio 22	Cumple(n) 27180654_E_10_MIPYMES.pdf Empresa Pequeña 0022	Cumple(n) 27152438_E_10_MIPYMES.pdf Empresa Pequeña 0009
4.2.9. Anexo 9	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple(n) 27158255_E_Anexo_9.pdf PAGINA 11	Cumple(n) 27166221_E_ANEXO9.pdf Folio 12	Cumple(n) 27180616_E_5MNFVINCULOS.pdf 0012	Cumple(n) 27152422_E_5_VINCULOS.pdf 0012
4.2.10 Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja.	Cumple(n) 27158258_E_Anexo_10.pdf PAGINA 12	Cumple(n) 27166229_E_ANEXO10.pdf Folio 14	Cumple(n) 27180622_E_6ANEXO_10.pdf 0014	Cumple(n) 27152424_E_6_SIN_VENTAJA.pdf 0015
4.2.11. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes.	Cumple(n) 27158264_E_Anexo_11.pdf PAGINA 13	Cumple(n) 27166250_E_ANEXO11.pdf Folio 16	Cumple(n) 27180629_E_7ANEXO_11.pdf 0016	Cumple(n) 27152429_E_7_SUBCONTRATAR.pdf 0016
3.6. 4.2.7. Anexo 17	Modelo de convenio de proposición conjunta.	NO APLICA 27158317_E_Anexo_17.pdf PAGINA 17	NO APLICA 27166374_E_ANEXO17.pdf Folio 30	NO APLICA 27180731_E_14CONJUNTA.pdf 0030 a 0033	NO APLICA 27152459_E_14_CONJUNTA.pdf 0010
4.2.8.	Dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple(n) 27158305_E_Anexo_29.pdf PAGINA 18	Cumple(n) 27166183_E_CORREO.pdf Folio 6	Cumple(n) 27180590_E_2CORREO.pdf 0006	Cumple(n) 27152387_E_2_MAIL.pdf 0011
		CUMPLE(N)	CUMPLE(N)	CUMPLE(N)	CUMPLE(N)





Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 17 MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.	Licitante 18 MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Licitante 19 PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.	Licitante 20 SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	Cumple(n) 27082430_E_4_2_1.pdf 2 a 3	Cumple(n) 27154689_E_A_3_ACRE_JUR.pdf 000001	Cumple(n) 26987084_E_Anexo_3.pdf 1/2	Cumple(n) 27101400_E_1_1A3ACRED.pdf FOLIO 001 a FOLIO 002
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple(n) 27082668_E_4_2_2.pdf 6	Cumple(n) 27155303_E_A4_NACIONALIDAD.pdf 000004	Cumple(n) 26988429_E_Anexo_4.pdf 1/1	Cumple(n) 27101448_E_8NACMEXICA.pdf FOLIO 134
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas NO APLICA.	NO APLICA 27082655_E_4_2_3.pdf 8	NO APLICA 27155094_E_A5_CUM_NORMAS.pdf 000005	NO APLICA 26988631_E_Anexo_5.pdf 1/1	NO APLICA 27101453_E_9CUMPNORM.pdf FOLIO 135





Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 17 MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.	Licitante 18 MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Licitante 19 PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.	Licitante 20 SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP.	Cumple(n) 27082507_E_4_2_4.pdf 10	Cumple(n) 27155762_E_A6_N_ENC_71_90.pdf 000006	Cumple(n) 26987434_E_Anexo_6.pdf 1/1	Cumple(n) 27101419_E_3ART71Y90.pdf FOLIO 126
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad.	Cumple(n) 27082523_E_4_2_5.pdf 12	Cumple(n) 27154943_E_A_7_INTEGRIDAD.pdf 000007	Cumple(n) 26987480_E_Anexo_7.pdf 1/1	Cumple(n) 27101425_E_4DECINTEG.pdf FOLIO 127
4.2.6. Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPyMES.	Cumple(n) 27082727_E_4_2_6.pdf Empresa Mediana 14	Cumple(n) 27155721_E_A8_ESC__MIPYMES.pdf Empresa Pequeña 000008	Cumple(n) 26988778_E_Anexo_8.pdf Empresa Pequeña 1/1	Cumple(n) 27101473_E_10MIPYMES.pdf Empresa Pequeña FOLIO 136
4.2.9. Anexo 9	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple(n) 27082540_E_4_2_9.pdf 20	Cumple(n) 27155548_E_A9_MAN_VINC.pdf 000010	Cumple(n) 26987758_E_Anexo_9.pdf 1/1	Cumple(n) 27101430_E_5MANIFVINCU.pdf FOLIO 128
4.2.10 Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja.	Cumple(n) 27082584_E_4_2_10.pdf 23	Cumple(n) 27155355_E_A10_N_BEN_O_VEN.pdf 000011	Cumple(n) 26987839_E_Anexo_10.pdf 1/1	Cumple(n) 27101434_E_6NOBENEFICIO.pdf FOLIO 132
4.2.11. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes.	Cumple(n) 27082610_E_4_2_11.pdf 25	Cumple(n) 27155463_E_A11__NO_SUBCON.pdf 000012	Cumple(n) 26987933_E_Anexo_11.pdf 1/1	Cumple(n) 27101442_E_7NOSUBLICITA.pdf FOLIO 133



9



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 17 MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V.	Licitante 18 MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Licitante 19 PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.	Licitante 20 SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria					
3.6. 4.2.7. Anexo 17	Modelo de convenio de proposición conjunta.	NO APLICA 27082846_E_4_2_7.pdf 16	NO APLICA 16 a 18	NO APLICA 26990076_E_Anexo_17.pdf 1/1	NO APLICA FOLIO 141 a FOLIO 143
4.2.8.	Dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple(n) 27082470_E_4_2_8.pdf 18	Cumple(n) 27155931_E_ESCRITO_CORREO.pdf 000043	Cumple(n) 26987215_E_Numeral_428.pdf 1/1	Cumple(n) 27101415_E_2CORREOELC.pdf FOLIO 125
		CUMPLE(N)	CUMPLE(N)	CUMPLE(N)	CUMPLE(N)

Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 21 SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	Licitante 22 TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	Licitante 23 YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria				



4



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 21 SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	Licitante 22 TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	Licitante 23 YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria				
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	Cumple(n) 27178592_E_1_ACREDIT.pdf SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. 000004 a 000006 TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V. 000123 a 000124	Cumple(n) 27181301_E_1_ANEXO3_TYLTSA.pdf TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. L000006 a L000008 INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V. L000002 a L000003	Cumple(n) 27157715_E_3ACREDITAMIENTO.pdf YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL 5 JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ 6
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple(n) 27178997_E_8_NACIONALIDAD.pdf SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. 000183 TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V. 000188	Cumple(n) TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. 27156101_E_2_ANEXO4_TYLTSA.pdf L000013 INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V. 27156102_E_2_ANEXO4_IMAGA.pdf L000011	Cumple(n) 27157776_E_4_NACIONALIDAD.pdf YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL 37 JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ 38
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas NO APLICA.	NO APLICA 27179050_E_9_NORMAS.pdf 000193	NO APLICA 27156113_E_3_ANEXO_5.pdf L000015	NO APLICA 27157778_E_5_NORMAS.pdf YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL





Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 21 SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	Licitante 22 TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	Licitante 23 YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria				
				40 JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ 42
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP.	Cumple(n) 27178665_E_3_ART_71_Y_90.pdf SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. 000194 TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V. 000195	Cumple(n) TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. 27155947_E_4_ANEXO6_TYLTSA.pdf L000019 INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V. 27155946_E_4_ANEXO6_IMAGA.pdf L000017	Cumple(n) 27157722_E_6_ART_71_Y_90.pdf YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL 49 JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ 50
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad.	Cumple(n) 27178702_E_4_INTEGRIDAD.pdf SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. 000196 TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V. 000197	Cumple(n) TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. 27155973_E_5_ANEXO7_TYLTSA.pdf L000023 INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V. 27155974_E_5_ANEXO7_IMAGA.pdf L000021	Cumple(n) 27157731_E_7_INTEGRIDAD.pdf YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL 51 JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ 52



4



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 21 SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	Licitante 22 TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	Licitante 23 YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria				
4.2.6. Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPyMES.	Cumple(n) 27179091_E_10_MIPYMES.pdf SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. 000198 TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V. 000242	Cumple(n) TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. 27156140_E_6_ANEXO8_TYLTSA.pdf Empresa Pequeña L000027 INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V. 27156139_E_6_ANEXO8_IMAGA.pdf Empresa Pequeña L000025	Cumple(n) 27157782_E_8_MIPYMES.pdf YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL Empresa Micro 53 JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ Empresa Micro 54
4.2.9. Anexo 9	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple(n) 27178760_E_5_SERVIDORES.pdf SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. 000270 TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V. 000274	Cumple(n) TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. 27156022_E_7_ANEXO9_TYLTSA.pdf L000031 INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V. 27156021_E_7_ANEXO9_IMAGA.pdf L000029	Cumple(n) 27157745_E_9NO_VINCULOS.pdf YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL 55 JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ 56



4



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 21 SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	Licitante 22 TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	Licitante 23 YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria				
4.2.10 Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja.	Cumple(n) 27182112_E_6_VENTAJA.pdf SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. 000278 TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V. 000279	Cumple(n) TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. 27156062_E_8_ANEXO10TYLTSA.pdf L000035 INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V. 27156061_E_8_ANEXA10_IMAGA.pdf L000033	Cumple(n) 27157771_E_10_NO_BENEFICIO.pdf YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL 57 JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ 58
4.2.11. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes.	Cumple(n) 27178974_E_7_NO_SUBCONT.pdf SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. 00280 TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V. 00281	Cumple(n) TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. 27156085_E_9_ANEXO11TYLTSA.pdf L000039 INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V. 27156086_E_9_ANEXO11_IMAGA.pdf L000037	Cumple(n) 27157774_E_11NO_SUBC.pdf YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL 59 JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ 60
3.6. 4.2.7. Anexo 17	Modelo de convenio de proposición conjunta.	Cumple(n) 27179353_E_14_CONVENIO.pdf 000287 a 000294	Cumple(n) 27156867_E_13_CONVENIO.pdf L000047 a L000051	Cumple(n) 27157824_E_CONVENIO.pdf



4



Numeral de la Licitación	Descripción	Licitante 21 SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.	Licitante 22 TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	Licitante 23 YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria				
4.2.8.	Dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple(n) 27178638_E_2_CORREO.pdf 000517	Cumple(n) 27155889_E_21_ANEXO_29.pdf L000074	Cumple(n) 27157718_E_29_CORREO.pdf YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL 96 JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ 97
		CUMPLE(N)	CUMPLE(N)	CUMPLE(N)



2025 Año de La Mujer Indígena

9



Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentadas por el/los licitante(s): **1) BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA, 2) EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V., 3) ESTELA VALADEZ CRUZ, 4) GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., 5) GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., 6) INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V., 7) LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V., 8) LAVANDERÍA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V., 9) LAVANDERÍA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V., 10) LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V., 11) LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V., 12) LESCEN, S.A. DE C.V., 13) LEYDI CHIMEO MAGAÑA, 14) MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V., 15) MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ, 16) MARÍA ESTHER BARRIOS CABRERA, 17) MÁS LIMPIO, S.A. DE C.V., 18) MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., 19) PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A., 20) SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V., 21) SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN**

PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V., 22) TINTORERÍAS Y LAVANDERÍAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V., y 23) YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ, cumple(n) satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en la **plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx** en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que la(s) persona(s) moral(es) antes mencionada(s) no se encuentra(n) inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) inhabilitado(s), sancionado(s) ni suspendido(s).

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) impedido(s).



4



Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 *"Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2025

Revisó y Autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3



(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor.pdf

Cambiar archivo

✔ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS

RFC DEL FIRMANTE
EIOB641229P86

FECHA DE FIRMA
14/12/2025 18:38

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS

CADENA ORIGINAL
b8ca444035fb48961597cdfa8aeba559d043957fec8cfa48ddfc02d97d7c7f02

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
dVd6oNO0SV6VV3l/lQpbyhejDqEmhcevY1oWqPpK3xtbguizjGwtheRh1DWHmzqLKurotrqraI6C/svGmGddhwegBijJFAHfX66oWBLKz/GsnYAs
NjQwZeBnE8+Sbd0NTCLh/t1yxYzIE7p6aQcaipuKhvPWo5vSKSIJs2RIMT7LQHGEdY4VnEPsTfJc34lblGj71/8ggwyf9KgL6MsyojEnTaOK4tyaJ
jCJitCmkmEKugaAXURE4OApLvr4GIaMmCnxWtI9OOmVqyt1NrcG5uZpc4vaFR80yK7N1wLLaLhA2i/rggrUhzBSOMY31B1nO3b1M2znMuGI2
UdnSokhlQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
75b7aa1b-84ee-4d91-8a49-f8f7d4531585

Material de Apoyo

Buscar...

- Documentos
  - Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor (1).pdf

Cambiar archivo

✔ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> **Firmante 1 - EMPRESAS LA ESPERANZA SA DE CV**

Material de Apoyo

Buscar...

Documentos

Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor (3).pdf

Cambiar archivo

✔ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - ESTELA VALADEZ CRUZ

RFC DEL FIRMANTE
VACE5909073Y3

FECHA DE FIRMA
15/12/2025 11:34

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ESTELA VALADEZ CRUZ

CADENA ORIGINAL
58be1e3a47da799d6f4c0bf0132f5074cc21a4af863232b83344887dbd8a1c7e

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
f+JSxzh4My0zVP06fR2CDfi8GkrmqNvJJkomwkACIz+2mf2+shOoU4ns6HZossW5XVLTL8Ftfa3TwIB5zR26BKK61Q9PGOSUclpuoVVmgdtyt/jFfMiqXgU24vL3LAM71XyeeiynjMcihXaqDacn+f79rL4K9TQMwxgO6CZJCqYBbbqWqWUXEIMyRYGEcRk4saykotvUV1fsPaThDwF10vShmzSdxf2V7aZCRJsbFhnkOEnHrSURHfzTaOqw08EuIAo/ALqbD4IG4oXynmpEnGfAcKR2khzViOik0LEdTrraFXGy4yRSHsQ6jCCSfrYXlYOax6GuRnA4r+pF3HWvkA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
2d105deb-00fb-4aa6-bf6a-3b942c22a485

Material de Apoyo

Buscar...

- Documentos
  - Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor (2).pdf

Cambiar archivo

✔ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> **Firmante 1 - GRUPO RIVIERA DEL SURESTE SA DE CV**

Material de Apoyo

Buscar...

Documentos

Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor (4).pdf

Cambiar archivo

✔ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - GUCAM LAVADO INDUSTRIAL SA DE CV

RFC DEL FIRMANTE
GLI100128D40

FECHA DE FIRMA
14/12/2025 16:36

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GUCAM LAVADO INDUSTRIAL SA DE CV

CADENA ORIGINAL
762f9151800eac514473d0742d50f0e3d4ea76629941196263f98026d3d73aa5

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
N8VQVGv0DTPMwEsy+rcn5WonXh5uAeHOv3zBwaRUmzWVRfV1hGOhBTtJZRglqsvwR21ZzdSFJp1780slFC0irXZ69rxEmryvQd18Mwo6bM
NSDAExtZGqM9mC8ACZsQfmAMFiMKT7RGbPo8xO2xY3sTf1pdE73oXYoPK29m6Kkk61hyB/qbDAG4PHRoHJxnbctwnZhR8C8ldVg6QawCD
JSe7MYpxjEUIoqEQNB7u0m2L0AslwExatnV2Tz/vwklVKQqEe9vt3MshRc0Dxuse56DLV51gjDnaji0n3bv7VAXNVLBkJR2GRYJC/BaN5ack7Htf
zUPoCp8CWfFeqO6C+Fw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
2a9c48b0-7c70-4609-ab75-d7435b4419f8

Material de Apoyo

Buscar...

- Documentos
  - Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor (6).pdf

Cambiar archivo

✔ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> **Firmante 1 - LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS SA DE CV**

Material de Apoyo

Buscar...

Documentos

Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor (7).pdf

Cambiar archivo

✔ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - LAVANDERIA LOS MANANTIALES SA DE CV

RFC DEL FIRMANTE
LMA191127GQ0

FECHA DE FIRMA
13/12/2025 11:54

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
LAVANDERIA LOS MANANTIALES SA DE CV

CADENA ORIGINAL
12b6c0ac8eb7a1709d0b9ec9d9be64def40b1c0c3242c25eacc58dfae3760226

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
UwLXMCgbNbcXZmNtc+yyrV8za8jvsRL/ub9z5lvcGybiqBkjFFMNd/w+s1P1MGP8qF2jzDw3ggguduxSWZAPnbyErrMA357KT8kpiADfvbrSdbatKMzZ3C+xpJsyNivi8gVZJW+Qu6XSBxpNSVIq0w0IatQQ5Kp50t9expNTinpUiPYtlRQwNUkS/fwJdtRnnQ9e2Pmv92L83Smr83Fd29Bp3AoAvfRaRjumUD1MGL4A3iWjWWef5x9/YGpXPvfO+oK08TU9G874xCjkzr3Sjh4PdZNSwNhPSkjymVASyw8zDzG0KFHA/HWB29ldHjkPU2XXufKD/6/cTy6zFh2TYw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
88ea9cb1-81da-4cc4-a2c9-48fa71502c2a

Material de Apoyo

Buscar...

- Documentos
  - Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor (8).pdf

Cambiar archivo

✔ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - LAVANDERIA LOS VOLCANES SA DE CV

RFC DEL FIRMANTE
LVO941202RT9

FECHA DE FIRMA
14/12/2025 14:04

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
LAVANDERIA LOS VOLCANES SA DE CV

CADENA ORIGINAL
9eeef06fdcf1382dccb50dcdba13feec24b17872971d9c4003c507f1225a4ba6

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
N3NlfC47MHRCy9DroT57MZJL1lc8dER2lG84bF5K2WHMCaLb5yeCpMYfLB1kJV0rJ12GO852Fc+cgDOMkJDj0n0q6tAzVI/7MX4Ps6vbkWyo
aeS658+wHm3BDh4vaqJm6k76FpNrtvTlgHzYC3/zhhzQt81qN4q+kqyqTm7jZpocQabrzlA1YPrj7AeLn/w4zHEvY48aUJKY27+pMuy9fp0dv/NO
xv2crhKqxMPAmRKWsuPbAC+DwSqIbVCNgTm3JCOcM95bgB8KxuHtv5CQp7jQsBASgMeGCt2zhoKTuv0bf6mHWDMs9YQpZYNf263BSTB
NI0A7XROgkrTX/7kv8Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
1af0a0ec-6166-4f64-ba06-792e331b8d2e

Material de Apoyo

Buscar...

- Documentos
  - Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor (10).pdf

Cambiar archivo

✔ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - LAVANDERIA Y TINTORERIA DE LA PENINSULA SA DE CV

RFC DEL FIRMANTE
LTD1304306N2

FECHA DE FIRMA
13/12/2025 23:29

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
LAVANDERIA Y TINTORERIA DE LA PENINSULA SA DE CV

CADENA ORIGINAL
d3e6fc1dafdca0051d5752a9cd36646eec8a8e39ebaacaab3ce5b030031f6893

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
AITe45PAovRahIm2yjV7ONbH96/O7sDDK7oxz4R34/gyI/RPC9g4Qhnf9eqepy1or6KlVmg7ATvpLRSyv5SmT4Xv08kw14D7JRkK+9jzloo62f6HlF/zQRT8SK/YATc8fCpHm2bl4jbLuVW0VVC6rPW7cymtCXBik702y9pRw7TIUcWsIHINCBMIUvAAO0/uG0Y5Wvj6RZQotgUKY4Ls5wryHFOO9DoAHfRl7I+bu3wFFeGRyBhMl4nU7FAG+Uww48VtrTsmPwu24rbBHmJg70WJSFxwKehbV2tGZroRxmPYEjDp1skoERYBqyTHnKVoEB7OFF52mPKpz0rNT9L46w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
0a1f11fd-bba3-4be7-a683-b169aa1b9e01

Material de Apoyo

Buscar...

- Documentos
  - Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor (11).pdf

Cambiar archivo

✔ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - LESCEN SA DE CV

RFC DEL FIRMANTE
LES130307PG9

FECHA DE FIRMA
15/12/2025 00:11

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
LESCEN SA DE CV

CADENA ORIGINAL
64e4da9002c751159609f41d8dd4e53852ebafdbd24931a79dbc94309377905f

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
E8uxGREAIqIJCDHH5QTsyozsE3dfzx+FhTjafwvknZHIrEnwKv1A80iQFPFOgICEGn8ldK+LDqnRe9IkyYoD9plx9hnwHe3aefn4XFDvm4LeWW
ZyWO8d8nbSqG3MT1+qlFSaKnTt5TRT7aJKCB+T2aDgkYO+hP048jGFiVTdV+jH56jTmaQ+81Je9xgfi7bHxz5aaxVMsykFyxjh8gIKvpnFQYk0
AV6IlrFQwDqzljzMIT0y/RQI4MBITQoKquKvp6k1pCaMTj6n82zMYkeXHncKsv/xBiKmvPtIrSLYI+eYJyJpCrPI+iQ9B/ZWUfqlmvXyoWkO3s1RNJ
i7rBWbKQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
818632fd-a8b2-4dad-b508-ce536b52db9c

Material de Apoyo

Buscar...

- Documentos
  - Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor (16).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - MAS LIMPIO SA DE CV

RFC DEL FIRMANTE
MLI0306128K5

FECHA DE FIRMA
15/12/2025 12:27

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MAS LIMPIO SA DE CV

CADENA ORIGINAL
1514c2544ba710890ee6f03904ec519a6164958e292e80ba280213355c38698b

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
mh1QsmSAYqjPzvd4FIW9Z3hYGtdC21fLbJlAeut17f7o3YSIMs2DDfIC4desclXgovhI8WNVMkNlkvFeq0gZHFKZfq31nF+0m17N+9pSm0P050P
iO2rbIYFGEgvZBCdiJo+vfdT828ltdD6e/aaz4MLe7Ez9YS8vwk9As+ILsMxatOFtk3fLW0AUjUmFpR7Kc8fiMYBCW57Y27IFLnnmdYggc95J25kn
y4ap3stf3L3WPfySVDOHXiBPrS8/sFD9iVBBVYcJnwlG770hLWPZlsdwgo7jV07jCEuA77aj5zgONr+2RX0BV2d89Z1okCIHBFvvBk9WhmZOxlf
dg2QEcQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
b62a4e7b-d83b-4ccc-9556-64c83b540d35

Material de Apoyo

Buscar...

- Documentos
  - Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor (18).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA SA

RFC DEL FIRMANTE
PLB960613NA3

FECHA DE FIRMA
14/12/2025 18:26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA SA

CADENA ORIGINAL
67c8d09330fffc49da17a5b3589e0dc5b83fd8d47efd4edbe0d3adc62106bee0

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
HmVe65rETJVv+bR5G34700v2vfg01PHC7M5CMhXPpAmxImhvH7qT/OhYJZVLdNE32dSFh7m3I3wfVGjrKkWNxIRIS9iHecFa+Dul47bruJ/dN
EdKhQsogqeeJoYzKoxTu3qqd5U1ciwOos1Tu2ynfa5zsW0/X6NBSh10Gu0yAaMFjh/zaUOQ13nZSFm5YMsJtoIcCld1dsggrze/O3STmkLht6rFT
9AjfSjD4LODSInq7eLtW0QwlsqKy6n5CYAyR0pQNLhQLV27Y3HquKtvJR6IAT1H6tmvMEn1LmDPkjRV4jKgAjjPNd96c4ZNp3bvqirYy/yUoXLjN
CrDzLLsig==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
8f5ca8da-a4b6-48cd-8946-cceeb4337da5

Material de Apoyo

Buscar...

- Documentos
  - Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor (20).pdf

Cambiar archivo

✔ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL SA DE CV

RFC DEL FIRMANTE
SME100930B76

FECHA DE FIRMA
15/12/2025 15:30

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL SA DE CV

CADENA ORIGINAL
d297f751b54d8c57e4421ad9ecb7aec4209825d47c500991baa00d6f4a82ea24

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
E/9QPZtvqD+UnCmrkA/4eTTXI5MoZBkSnqrqBE30VVZJvq5L5+Ybo8OY50m5nz2Jq7VMfEz9AqLZbigXKgCqSh1ue/vxnil+vu0abXGlQV6yY09
+P+5hJzm66kbmcDGC4fUhfUB0qEVdxlabauSIOgYawaOUIEbr2ScANt5HeTbCAqEijlLWmDNcXfL5uHbekzgkRXLPIT94u9TBZvIwBMvijAlq+C
YMxrjDofDs9ybjhXrCcP+xkYTraq8xMeYw6sutJ9V4p4X40AkQbzzMfiMmeFXIAzKSqL0QdCtiPnribmvjrxNHDXtrtmUzygu54JHNQkL1kJkn4DA
7gYQXXQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
97861fa3-03e4-49d6-a1c4-67b125c14e61

Material de Apoyo

Buscar...

- Documentos
  - Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

(/) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025-proveedor (21).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - TINTORERIAS Y LAVANDERIAS DE TAMAULIPAS SA DE CV

RFC DEL FIRMANTE
TLT920116HK0

FECHA DE FIRMA
15/12/2025 16:13

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
TINTORERIAS Y LAVANDERIAS DE TAMAULIPAS SA DE CV

CADENA ORIGINAL
cbd8efaaee94ff153fc5f3ab7c7b59e0c33202c79eea2b0f5cc3eabcceb208e6

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)
kJECZ/5JvE1fOa3/QU7Um9YiMR5soxbbnh00IOXysoa+QYaMsHD/RWUq8fPj+v8VDF62zjh7XR4U2rYVainOoFp7EzAIyeLMPCAsvNDqdWPjV
AJrsrdmk2kZ8wmZ/6Z0W0vNQGS0nYHxNBjGj7/xd5aejDirVQmSu1REpKG9mcfFwgchb1w969LvggEmpOpudsHzo0v6ZmuNtapOdDRoVFYS
WqcgjUmczFsV1YhvxRf/tm349nbesiya/fPKSDa7tXufy8kWATW/GQcSncr1qNJV0Nwqg6wd3geZtVsM1WBorSN30EKweHeuqSq2OjMMe5LRK
1QQPzCpdr9vlvSgUw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
d698de9f-9a1c-46ca-afc3-e21a806d5251

Material de Apoyo

Buscar...

- Documentos
  - Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo: **comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)**

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)



Anexo 2



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Of. N° 09 A3 61 14C3/ 17243

Ciudad de México, a 19 DIC 2025

RECIBIDO
19 DIC 2025
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
P r e s e n t e

Me refiero a su atento **oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/11723**, de fecha 15 de diciembre de 2025, mediante el cual hace llegar propuestas técnico-económicas, así como la documentación administrativa que fue remitida a través de la PLATAFORMA Digital de Contrataciones Públicas Compras MX del procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Electrónica (LPNE) número **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025**, para la contratación del **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Al respecto, en la esfera de competencia de esta Área Técnica en el procedimiento citado al rubro, remito los resultados de la evaluación técnica realizada en las proposiciones de los licitantes participantes en el proceso referido, en medio magnético e impreso con firmas y rubricas.

"DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA"

Se acompaña el presente oficio con el Anexo 1 que contiene cuadro resumen de la evaluación, así como 23 cédulas que contienen de forma detallada la evaluación técnica de los 23 Licitantes que presentaron propuestas técnicas en el proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica (LPNE) número **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025**, para la contratación del **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026,** así como el anexo 2 que contiene la evaluación de participación conjunta de cinco de los Licitantes.

Asimismo, con base en el numeral 5.18 del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 del servicio en comento que a la letra dice: *Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP,* así como en lo establecido en el párrafo tercero del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR, del anexo 2 de la convocatoria de mérito, en donde se establece que; *Los documentos referenciados en el **Subnumeral I. al subnumeral VIII. de la primer viñeta, que forman parte del inciso d) del presente***



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

documento, *son esenciales y debe el* ***Licitante*** *presentarlos adjuntos a su propuesta técnica,* ***por lo que en el supuesto de que no presente alguno de ellos, así como la presentación de documentos alterados, tachados y/o enmendados, se considerará como no solvente su propuesta técnica, por lo cual se desechará la propuesta y no pasará a la asignación de puntos,*** *al afectar directamente la solvencia de la proposición,* en la siguiente tabla se relacionan los Licitantes que no es solvente su propuesta técnica por no presentar documentación que acredite uno o más de los ocho requisitos establecidos en el inciso d.

No.	Licitante	Número de las Partidas en la que participa	OOAD / UMAE
6	INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6 14 25	CHIAPAS NUEVO LEÓN H. DE CARDIOLOGÍA NO. 34 MTY N.L
10	LAVANDERIA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V.	5 10 13	COLIMA JALISCO NAYARIT
13	LEYDI CHIMEO MAGAÑA	23 28 31	YUCATÁN H. DE ESPECIALIDADES NO.1 YUCATÁN H. DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
14	MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.	23 28	YUCATÁN H. DE ESPECIALIDADES NO.1 YUCATÁN
15	MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ	19	TABASCO
18	MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	4 16 20	COAHUILA S. LUIS POTOSÍ TAMAULIPAS
20	SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V.	5 10 17	COLIMA JALISCO SINALOA
23	YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ	13	NAYARIT





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Lo anterior en atención a las facultades que reviste a esta Área Técnica en el procedimiento de contratación que nos ocupa de conformidad con los numerales 4.25 inciso f, 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y al numeral 4.2.2.1.15 tercera viñeta del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División

Anexos (26):
- 23 Cédulas de evaluación
- Anexo 1
- Anexo 2
- CD

Con copia para:
Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración. (*)
Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)
Ing. Dulce Gómez Botello. - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*)
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
(*) Copia entregada por el SICGC, para conocimiento.

JIAB/MLTH



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

ANEXO 1, DICTAMEN TÉCNICO DEL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025

- Cuadro resumen de la evaluación de requisitos establecidos en el numeral **6.1 Matriz de Puntos y Porcentajes, inciso e) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR e inciso d) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, Anexo 2. Términos y Condiciones,** de la convocatoria

No	Licitante	Número de las Partidas en la que participa	OOAD / UMAE	Documentación Esencial SI CUMPLE/NO CUMPLE	Resultado de Puntos y Porcentajes	Propuesta Solvente / No Solvente
1	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA	9	HIDALGO	SI CUMPLE	51.5	PROPUESTA SOLVENTE
2	EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	18 26	SONORA H. DE ESPECIALIDADES NO.2 OBREGÓN SON.	SI CUMPLE	59	PROPUESTA SOLVENTE
3	ESTELA VALADEZ CRUZ	5 11	COLIMA MICHOACÁN	SI CUMPLE	58	PROPUESTA SOLVENTE
4	GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	3 15 19 22 23 27 28	CAMPECHE QUINTANA ROO TABASCO VERACRUZ SUR YUCATÁN H. DE ESPECIALIDADES NO.14 VER. H. DE ESPECIALIDADES NO.1 YUCATÁN	SI CUMPLE	58.5	PROPUESTA SOLVENTE
5	GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	17 18 26	SINALOA SONORA H. DE ESPECIALIDADES NO.2 OBREGÓN SON.	SI CUMPLE	48.5	PROPUESTA SOLVENTE
6	INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	6 14 25	CHIAPAS NUEVO LEÓN H. DE CARDIOLOGÍA NO. 34 MTY N.L	NO CUMPLE	NO APLICA	PROPUESTA NO SOLVENTE





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

No	Licitante	Número de las Partidas en la que participa	OOAD / UMAE	Documentación Esencial SI CUMPLE/NO CUMPLE	Resultado de Puntos y Porcentajes	Propuesta Solvente / No Solvente
7	LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.	21 29	TLAXCALA H. DE TRAUM. MAGDALENA DE LA SALINAS	SI CUMPLE	56.5	PROPUESTA SOLVENTE
8	LAVANDERIA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.	12 31	MORELOS H. DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	SI CUMPLE	57.3	PROPUESTA SOLVENTE
9	LAVANDERIA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.	30	H. GENERAL CMN LA RAZA	SI CUMPLE	58.5	PROPUESTA SOLVENTE
10	LAVANDERIA PUNTO BLANCO, S.A. DE C.V.	5 10 13	COLIMA JALISCO NAYARIT	NO CUMPLE	NO APLICA	PROPUESTA NO SOLVENTE
11	LAVANDERIA Y TINTORERIA LA PENINSULA, S.A. DE C.V.	23 28	YUCATÁN H. DE ESPECIALIDADES NO.1 YUCATÁN	SI CUMPLE	58.5	PROPUESTA SOLVENTE
12	LESCEN, S.A. DE C.V.	7 16 24	DURANGO S. LUIS POTOSÍ ZACATECAS	SI CUMPLE	56.3	PROPUESTA SOLVENTE
13	LEYDI CHIMEO MAGAÑA	23 28 31	YUCATÁN H. DE ESPECIALIDADES NO.1 YUCATÁN H. DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	NO CUMPLE	NO APLICA	PROPUESTA NO SOLVENTE
14	MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.	23 28	YUCATÁN H. DE ESPECIALIDADES NO.1 YUCATÁN	NO CUMPLE	NO APLICA	PROPUESTA NO SOLVENTE
15	MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ	19	TABASCO	NO CUMPLE	NO APLICA	PROPUESTA NO SOLVENTE
16	MARIA ESTHER BARRIOS CABRERA	27	H. DE ESPECIALIDADES NO.14 VER.	SI CUMPLE	52.7	PROPUESTA SOLVENTE
17	MÁS LIMPIO S.A. DE C.V.	5 10 13 14 25	COLIMA JALISCO NAYARIT NUEVO LEÓN H. DE CARDIOLOGÍA NO. 34 MTY N.L	SI CUMPLE	57.8	PROPUESTA SOLVENTE
18	MASREP INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	4 16 20	COAHUILA S. LUIS POTOSÍ TAMAULIPAS	NO CUMPLE	NO APLICA	PROPUESTA NO SOLVENTE
19	PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.	1	BAJA CALIFORNIA	SI CUMPLE	45.5	PROPUESTA SOLVENTE





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

No	Licitante	Número de las Partidas en la que participa	OOAD / UMAE	Documentación Esencial SI CUMPLE/NO CUMPLE	Resultado de Puntos y Porcentajes	Propuesta Solvente / No Solvente
20	SAN DIEGO CLEAN, S.A. DE C.V.	5 10 17	COLIMA JALISCO SINALOA	NO CUMPLE	NO APLICA	PROPUESTA NO SOLVENTE
21	SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	6	CHIAPAS	SI CUMPLE	55	PROPUESTA SOLVENTE
22	TINTORERIAS Y LAVANDERIAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA S.A. DE C.V.	4 14 16 20 25	COAHUILA NUEVO LEÓN S. LUIS POTOSÍ TAMAULIPAS H. DE CARDIOLOGÍA NO. 34 MTY N. L	SI CUMPLE	45	PROPUESTA SOLVENTE
23	YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ	13	NAYARIT	NO CUMPLE	NO APLICA	PROPUESTA NO SOLVENTE



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

- Cuadro resumen de la evaluación de requisitos establecidos en el numeral **6.1 Matriz de Puntos y Porcentajes**

No	Licitante	Número de las Partidas en la que participa	OOAD / UMAE	Rubros (puntos por cada rubro)				Total, de puntos
				I)Capacidad del Licitante	II)Experiencia y especialidad	III)Propuesta de trabajo	IV)Cumplimiento de contratos	
1.-	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA	9	HIDALGO	20.5	15	7	9	51.5
2.-	EMPRESAS LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	18 26	SONORA H. DE ESPECIALIDADES NO.2 OBREGÓN SON.	21	16	10	12	59
3.-	ESTELA VALADEZ CRUZ	5 11	COLIMA MICHOACÁN	20	16	10	12	58
4.-	GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	3 15 19 22 23 27 28	CAMPECHE QUINTANA ROO TABASCO VERACRUZ SUR YUCATÁN H. DE ESPECIALIDADES NO.14 VER. H. DE ESPECIALIDADES NO.1 YUCATÁN	20.5	16	10	12	58.5
5.-	GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	17 18 26	SINALOA SONORA H. DE ESPECIALIDADES NO.2 OBREGÓN SON.	17.5	9	10	12	48.5
6.-	LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.	21 29	TLAXCALA H. DE TRAUM. MAGDALENA DE LA SALINAS	20.5	14	10	12	56.5
7.-	LAVANDERIA LOS MANANTIALES, S.A. DE C.V.	12 31	MORELOS H. DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	19.3	16	10	12	57.3
8.-	LAVANDERIA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.	30	H. GENERAL CMN LA RAZA	20.5	16	10	12	58.5
9.-	LAVANDERIA Y TINTORERIA LA PENINSULA, S.A. DE C.V.	23 28	YUCATÁN H. DE ESPECIALIDADES NO.1 YUCATÁN	20.5	16	10	12	58.5
10.-	LESCEN, S.A. DE C.V.	7	DURANGO	19.3	15	10	12	56.3





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

No	Licitante	Número de las Partidas en la que participa	OOAD / UMAE	Rubros (puntos por cada rubro)				Total, de puntos
				I)Capacidad del Licitante	II)Experiencia y especialidad	III)Propuesta de trabajo	IV)Cumplimiento de contratos	
		16 24	S. LUIS POTOSÍ ZACATECAS					
11.-	MARIA ESTHER BARRIOS CABRERA	27	H. DE ESPECIALIDADES NO.14 VER.	18.7	15	7	12	52.7
12.-	MÁS LIMPIO S.A. DE C.V.	5 10 13 14 25	COLIMA JALISCO NAYARIT NUEVO LEÓN H. DE CARDIOLOGÍA NO. 34 MTY N.L	19.8	16	10	12	57.8
13.-	PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.	1	BAJA CALIFORNIA	17.5	15	10	3	45.5
14.-	SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	6	CHIAPAS	18	15	10	12	55
15.-	TINTORERIAS Y LAVANDERIAS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA S.A. DE C.V.	4 14 16 20 25	COAHUILA NUEVO LEÓN S. LUIS POTOSÍ TAMAULIPAS H. DE CARDIOLOGÍA NO. 34 MTY N. L	20	9	10	6	45

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División de Servicios Complementarios

Ing. María de Lourdes Téllez Nava
Jefa del Área de Ropa Hospitalaria

Ing. Edher Sai González Maya
Analista E2 del Área de Ropa Hospitalaria

Ing. Eder Alan Cuevas Roa
Asistente de Información E2 del Área de Ropa Hospitalaria



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Anexo 2, Evaluación de la Proposición Conjunta

Me refiero al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** del proceso de licitación para la contratación del **"Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"**

De acuerdo con el numeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los Actos de la Licitación Pública de la Convocatoria, se recibieron a través de su oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2025/11723, las proposiciones conjuntas, de los siguientes tres licitantes participantes:

- **BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS, en participación conjunta con EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA.**
- **INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., en participación conjunta con EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.**
- **TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**
- **TINTORERÍA Y LAVANDERÍA DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.**
- **YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ**

En ese contexto se realizó la evaluación de la documentación Técnica correspondiente a la **participación conjunta**, de conformidad con el numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa de la convocatoria).

4.2.7. Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar **propuesta conjunta**, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos:

- "Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas" **(Anexo 3)**,
- "Escrito de nacionalidad mexicana" **(Anexo 4)**,
- "Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP" **(Anexo 6)**,
- "Declaración de integridad" **(Anexo 7)**,
- Y, en su caso el, "Escrito de estratificación de MIPyME" **(Anexo 8)**.

En mi carácter de Área Técnica, se verificó que el convenio presentado, cumple con la información señalada en los artículos 45 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo siguiente:





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025

Licitante participante	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el numeral 4.2.7. Convenio de proposición conjunta de la convocatoria, en apego a lo siguiente:	Presentación de los documentos: anexo 3, anexo 4, anexo 6, anexo 7 y anexo 8
BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS **(Participante A)** en participación conjunta con EDUARDO JAVIER EDUARDO GARCIA ARANDA **(Participante B)**	Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato: **PARTICIPANTE A.** SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE ROPA SUCIA O NUEVA PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONTEO, CLASIFICADO, VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LAS PRENDAS, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO E HIGIENIZADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO, ASÍ COMO ENTREGA DE LA ROPA LIMPIA PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y NO MÉDICAS, CORRESPONDIENTES A LAS UNIDADES U.M.F. NO 3 CUAUTEPEC, U.M.F. NO. 4 SANTIAGO TULANTEPEC, U.M.F. NO. 16 ACTOPAN, U.M.F. 34 TULANCINGO Y H.G.S.Z. NO. 33 DE TIZAYUCA, A TRAVÉS DE SUS INSTALACIONES UBICADAS EN VOLCÁN TANCÍTARO NO. 127 A, COL. SAN CAYETANO, C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HGO; CON EL EQUIPO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO, TRANSPORTE, RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE QUE DISPONE EN DICHAS INSTALACIONES. Y CUANDO LA DEMANDA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PARTIDA NO. 9 (NUEVE) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024 LO REQUIERA, SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO EN EL RESTO DE LAS UNIDADES CITADAS EN DICHA PARTIDA. **PARTICIPANTE B.** SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE ROPA SUCIA O NUEVA PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONTEO, CLASIFICADO, VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LAS PRENDAS, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO E HIGIENIZADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO, ASÍ COMO ENTREGA DE LA ROPA LIMPIA PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y NO MÉDICAS, CORRESPONDIENTES A LAS UNIDADES U.M.F. NO. 7 ATOTONILCO DE TULA, U.M.F. NO. 18 TIZAYUCA, U.M.F. NO. 26 MIXQUIAHUALA, U.M.F. NO. 29 HUICHAPAN, U.M.F. NO. 31 ZIMAPAN Y U.M.F. 37 TLAXCOAPAN, A TRAVÉS DE SUS INSTALACIONES UBICADAS EN CERRADA MANUEL VARGAS CATAÑO NO. 109, COL. SAN ANTONIO EL DESMONTE, C.P. 42111, PACHUCA DE SOTO, HGO, CON EL EQUIPO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO, TRANSPORTE, RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE QUE DISPONE EN DICHAS INSTALACIONES. Y CUANDO LA DEMANDA DEL SERVICIO OBJETO DE LA PARTIDA NO. 9 (NUEVE) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024 LO REQUIERA, SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO EN EL RESTO DE LAS UNIDADES CITADAS EN DICHA PARTIDA.	**Anexo 3** LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_\LEGALES\ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALI LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_\LEGALES\ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALI **Anexo 4** LA-N212-2025\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_\LEGALES\MANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_ LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_\LEGALES\MANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_ **Anexo 6** LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_\LEGALES\ESCRITO_DE_NO_ENCONTRARSE_EN_L LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_\LEGALES\ESCRITO_DE_NO_ENCONTRARSE_EN_L **Anexo 7** LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_\LEGALES\DECLARACION_DE_INTEGRIDAD **Anexo 8** LA-N212-2025\15122025175645_cmx_masivo_8\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_\LEGALES\ANEXO_8_ESCRITO_DE_MIPYMES LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_\LEGALES\ANEXO_8_ESCRITO_DE_MIPYMES



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025		
Licitante participante	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el numeral 4.2.7. Convenio de proposición conjunta de la convocatoria, en apego a lo siguiente:**	**Presentación de los documentos: anexo 3, anexo 4, anexo 6, anexo 7 y anexo 8**
INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., en participación conjunta con EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato: **PARTICIPANTE A.** SE OBLIGA CONJUNTAMENTE CON EL PARTICIPANTE B A SUMINISTRAR TODO O RELACIONADO PARA ATENDER LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMRCA DEL PROCEDRMRENTO DE LA LLCTRACTÓN PUBLTCA NACTONAL Ej-RCRRÓULCR RUÚ¡¡RNO LA-SO-CYR-O5OCYRO19-N-212-ZOZS, NSI COMO DEL SERVTCTO DE RECOLECCRÓRU, RRNUSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPj.AYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LAS QUE FUE SU INTERES DE PARTICIPACION. DISPONE DE LA ORGANIZNCIÓRU, EXPERIENCIA, ELEMENTOS RECNTCOS, HUMANOS Y ECONOMRCOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR ANTE EL INSTITUTO DE I\4ANERA EFICIENTE Y ADECUADA CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO LEGA. **PARTICIPANTE B** SE OBLIGA A SUMINISTRAR TODO O RELACIONADO PARA ATENDER LAS PROPUESTAS TECNRCA Y ECONOMTCA DEL PROCEDTMRENTO DE U R-RCRRNOÓU PUBLTCA NACTONAL ELECRRÓRUTCR TjÚUERO LA-SO-CYR-OSOCYRO'19-N-212-2025, ASÍ COMO DEL SERVTCTO DE NECOLECOÓU, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y EN LAS EUE FUE SU TNTERES DE PARTTCTPACTÓRU, OLSPOTRLE DE LA ORORNLZNCTÓN, EXPERTENCTA, ELEMENTOS TECNTCOS, HUMANOS Y ECONOMLCOS NECESARROS, ASI COMO CON LA CAPACTDAD SUFRCRENTE PARA CUMPLLR ANTE EL INSTITUTO DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO LEGA.	**Anexo 3** LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\ITE140409UK7_INTERLAV_TECHNOLO\LEGALES\ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALI **Anexo 4** LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\ITE140409UK7_INTERLAV_TECHNOLO\LEGALES\MANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_ **Anexo 6** LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\ITE140409UK7_INTERLAV_TECHNOLO\LEGALES\ESCRITO_DE_NO_ENCONTRARSE_EN_L **Anexo 7** LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\ITE140409UK7_INTERLAV_TECHNOLO\LEGALES\DECLARACION_DE_INTEGRIDAD **Anexo 8** LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\ITE140409UK7_INTERLAV_TECHNOLO\LEGALES\ANEXO_8_ESCRITO_DE_MIPYMES





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025		
Licitante participante	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el numeral 4.2.7. Convenio de proposición conjunta de la convocatoria, en apego a lo siguiente:**	**Presentación de los documentos: anexo 3, anexo 4, anexo 6, anexo 7 y anexo 8**
TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SINERGIA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato: **PARTICIPANTE A.** PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE CONVOCATORIA CONSISTENTE EN LA PROPUESTA ECONOMICA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS SA DE C.V. REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA DEL IMSS EN OOAD Y UMAE. PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 48 FRACCION VIII DEL REGLAMEMENTO DE LA LEY DE ADQUISICONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LAS PARTES DE LA EJECUCION DEL CONTRATO SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DESCRITAS CONFORME AL ANEXO 1- ANEXO TECNICO Y ANEXO 2-TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE "RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA DEL IMSS EN OOAD Y UMAE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **PARTICIPANTE B.** PRESENTAR LA PROPUESTA TECNICA LEGAL Y ECONOMICA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 EN PARTICIPACION CONJUNTA CON SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V, REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA DEL IMSS EN OOAD Y UMAE, PARA EL EJERCICIO 2026. PRESENTAR LA DOCUMENTACION LEGAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, FINANCIERA Y ECONOMICA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE DENTRO DE LA PROPUESTA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	**Anexo 3** LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\LEGALES\ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALI **Anexo 4** LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\LEGALES\MANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_ **Anexo 6** LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\LEGALES\ESCRITO_DE_NO_ENCONTRARSE_EN_L **Anexo 7** LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\LEGALES\DECLARACION_DE_INTEGRIDAD **Anexo 8** LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\LEGALES\ANEXO_8_ESCRITO_DE_MIPYMES





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025		
Licitante participante	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el numeral 4.2.7. Convenio de proposición conjunta de la convocatoria, en apego a lo siguiente:**	**Presentación de los documentos: anexo 3, anexo 4, anexo 6, anexo 7 y anexo 8**
TINTORERÍA Y LAVANDERÍA DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA, S.A. DE C.V.	Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato: **PARTICIPANTE A.** • PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE CAPACIDAD DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES Y MATRIZ DE PUNTOS. • PRESENTAR UNIDADES DE TRANSPORTE, MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES QUE NOS OCUPA EN LA PRESENTE LICITACIÓN. • APORTARÁ PERSONAL CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA SOBRE LOS SERVICIOS A EJECUTAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. • SE OBLIGA A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. • LA EMPRESA APORTARÁ LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. **PARTICIPANTE B.** • PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE CAPACIDAD DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES Y MATRIZ DE PUNTOS. • PRESENTAR UNIDADES DE TRANSPORTE, MAQÚINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES QUE NOS OCUPA EN LA PRESENTE LICITACIÓN. • SE OBLIGA A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. • APORTARÁ LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. • LA EMPRESA APORTARÁ LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	**Anexo 3** LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV\LEGALES\ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALI **Anexo 4** LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\LTD1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\LEGALES\MANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_ **Anexo 6** LA-N212-2025\15122025175645_cmx_masivo_8\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV\LEGALES\ESCRITO_DE_NO_ENCONTRARSE_EN_L **Anexo 7** LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV\LEGALES\DECLARACION_DE_INTEGRIDAD **Anexo 8** LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV\LEGALES\ANEXO_8_ESCRITO_DE_MIPYMES



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025		
Licitante participante	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el numeral 4.2.7. Convenio de proposición conjunta de la convocatoria, en apego a lo siguiente:**	**Presentación de los documentos: anexo 3, anexo 4, anexo 6, anexo 7 y anexo 8**
YESENIA GABRIELA LÓPEZ SANDOVAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JOSÉ JOAQUÍN SANDOVAL JIMÉNEZ	Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato: **PARTICIPANTE A.** APORTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE "RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA DEL IMSS EN OOAD ESTATAL NAYARIT **PARTICIPANTE B.** EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE "RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA DEL IMSS EN OOAD ESTATAL NAYARIT	**Anexo 3** LA-N212-2025\151220251738 37_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LOSY930313SQ6_YESENIA_GABRIELA\LEGALES\ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALI **Anexo 4** LA-N212-2025\151220251738 37_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LOSY930313SQ6_YESENIA_GABRIELA\LEGALES\MANIFESTACION_DE_NACIONALIDAD_ **Anexo 6** LA-N212-2025\151220251738 37_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LOSY930313SQ6_YESENIA_GABRIELA\LEGALES\ESCRITO_DE_NO_ENCONTRARSE_EN_L **Anexo 7** LA-N212-2025\151220251717 06_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\LOSY930313SQ6_YESENIA_GABRIELA\LEGALES\DECLARACION_DE_INTEGRIDAD **Anexo 8** LA-N212-2025\151220251731 51_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\LOSY930313SQ6_YESENIA_GABRIELA\LEGALES\ANEXO_8_ESCRITO_DE_MIPYMES

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División de Servicios Complementarios

Ing. María de Lourdes Téllez Nava
Jefa del Área de Ropa Hospitalaria





Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	lavapracticmx@gmail.com	(771) 710-3333 Cel. 771 240 8693
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
9 Hidalgo		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.** Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.** Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.** Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.** Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos**.	2.7	CUMPLE	Apéndice 14, Avisos de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150833_E_APEND14 / Página 1 a 8, Folio 48 a 52. 15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150842_E_CVRESP / Página 1 a 4, Folio 128 a 131 15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LIC	



Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

								ITANTE / 27150834_E_CVOPER / Página 1 a 29, Folio 132 a 160 15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150835_E_ALTAS	
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.						
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería y alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS	15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150832_E_COMPET / Página 1 a 5, Folio 161 a 165.	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	1.8	CUMPLE	Dos Constancias de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE /	



Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

			Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos**			fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría y alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social	27150841_E_DOMHERR/ Página 1 a 10, Folio 166 a 175	
				Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	**11**	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto**.	3	CUMPLE	última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta	15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150831_E_FISCAL / Página 1 a 94, Folio 176 a 268	
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**					
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					





Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos.**	2	CUMPLE	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifiesta que cuenta con el espacio necesario y adecuado en comodato, copia completa con anexos del contrato de comodato, presenta evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo.	15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS/ CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150843_E_INFRABDE / Página 1 a 21, Folio 270 a 290. 15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150844_E_INFRAEJE / Página 1 a 28, Folio 291 a 318	



Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo. **En el caso de generador de agua caliente** e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos** Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**	2	CUMPLE	Apéndice 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, evidencia fotográfica.	15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150827_E_APEND12BD / Página 1 a 4, Folio 319 a 322 15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150829_E_APEND12EJE / Página 1 a 3, Folio 371 a 373 15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ /	



Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

			ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**				TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150838_E_EQPEJE / Página 1 a 33, Folio 374 a 406 15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150840_E_EQPBDE / Página 1 a 48, Folio 323 a 370	
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.** Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos.** Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**	4	CUMPLE	Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150828_E_APEND10 / Página 1 a 2, Folio 407 a 408 15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / Página 1 a 30, Folio 409 a 438	
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					





Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.5	CUMPLE	Relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde, la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad y de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150837_E_DISCAP / Página 1 a 13, Folio 439 a 451	
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta Constancias de cursos en línea de igualdad.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150839_E_IGUALBD / Página 1 a 35, Folio 432 a 486 15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150836_E_IGUALEJ	El licitante no cumple toda vez que el licitante BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS en participación conjunta con EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA no acredita que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro d) Certificación de

								/ Página 1 a 48, Folio 487 a 534	políticas y prácticas de igualdad de género, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta escrito libre firmado por el representante legal de la empresa en donde indica que está clasificada como pequeña empresa.	15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS /	El licitante no cumple toda vez que el licitante BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS en participación conjunta con EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA presenta manifestación firmada por el representante



Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

			tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**					CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27150830_E_MIPYME / Página 1 a 2, Folio 535 a 536	legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto; sin embargo, no presenta el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con



Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

									motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		**20.50**				

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	6	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos:	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.**	5	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados Presenta solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación. Acumulando una experiencia de 4 años 11 meses 15 días.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151251_E_C2020, 27151252_E_C2021, 27151254_E_C2023. 15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151250_E_C2022. 15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-	



Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

			• Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos**.				48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151256_E_C2024, 27151255_E_EXPERIEN.	
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.						
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, **al menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos**. Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.** Se le asignarán **6 puntos** al	10	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ /	



Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

			deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	licitante que acredite de **3 (tres) contratos.** Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**			los contratos presentados Presenta solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación. El licitante acredita 5 contratos.	TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151251_E_C2020, 27151252_E_C2021, 27151254_E_C2023. 15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151250_E_C2022. 15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151256_E_C2024, 27151255_E_EXPERIEN.	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados	**16**	**Puntos obtenidos**		**15.00**					



Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

III) Propuesta de trabajo

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27151875_E_METODOLOGIA / Página 1 a 21, Folio 2574 a 2594	
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	No presenta diagrama de flujo del servicio.	15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27151873_E_PLANTRAB.	El licitante no cumple toda vez que el licitante BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS en participación conjunta con EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA no presenta el diagrama de flujo del servicio, con la descripción de cómo lleva a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3

									propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro III) Propuesta de trabajo, subrubro b) Plan de trabajo, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro III) Propuesta de trabajo, subrubro b) Plan de trabajo, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.



Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	Presenta un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal y alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social,	15122025175114_cmx_masivo_7 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27151874_E_ESQUEMA / Página 1 a 78, Folio 2762 a 2839	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**7.00**				

Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

IV) Cumplimiento de Contratos

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
12		12	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	9	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados Presenta solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Presenta 5 contratos, de los cuales 4	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151253_E_CUMPL. 1512202517 1706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151251_E_C2020, 27151252_E_C2021, 27151254_E_C2023. 15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151250_E_C2022. 15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-	



Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.			contratos tienen la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, y 1 contrato en la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales menciona que la vigencia es diferente a lo que se encuentra en el contrato.	48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151256_E_C2024, 27151255_E_EXPERIEN.	
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		**9.00**				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**51.50**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),





Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Dictamen de Impacto Ambiental	15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151329_E_PRO_TEC / Página 24 a 34, Folio 3884 a 3894	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Dictamen de Seguridad Estructural	15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151329_E_PRO_TEC / Página 35 a 89, Folio 3895 a 3949	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Plan de Contingencias	15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151329_E_PRO_TEC / Página 90 a 135, Folio 3950 a 3995	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contiene el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama incluye el croquis de distribución real de las instalaciones del licitante, en donde se llevan a cabo los procesos antes	15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151329_E_PRO_TEC / Página 136 a 162, Folio 3996 a 4022	



Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

				indicados.		
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151329_E_PRO_TEC / Página 163, Folio 4023	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado, donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151329_E_PRO_TEC / Página 164, Folio 4024	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	Escrito libre donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento.	15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151329_E_PRO_TEC / Página 165, Folio 4025	





Nombre del Licitante: BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA

Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifiesta que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / EIOB641229P86_BLANCA_DEYANIRA_ / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151329_E_PRO_TEC / Página 166, Folio 4026	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
Empresas La Esperanza S.A. de C.V.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
Enrique Vizcaino Gutiérrez	empresaslaesperanza0@gmail.com	6622-189400, 6621-140790
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
18 Sonora, 26 H. de Especialidades No. 2 Obregón Son.		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	2.7	CUMPLE	Presenta relación de personal operativo involucrado para la prestación del servicio	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 27151006_E_CapacidadEES, Pág. 1-104, Folio 1-104	
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años, se le otorgará 1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años,** se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años,** se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos.**					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, **se le otorgará 4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	El licitante acredita con título profesional del gerente lavandería y que se encuentra dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 27151006_E_CapacidadEES, Pág. 12 y 105, Folio 12 y 105	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	1.8	CUMPLE	Presenta escrito que los encargados de la operación de los equipos de generación de fluidos de mi representada EMPRESAS LA ESPERANZA cuentan con Constancia de Competencia en Habilidades Laborales, e informa de un encargado por turno.	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 27151006_E_CapacidadEES, Pág. 118-128	



Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	**11**	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto.**	3	CUMPLE	Presenta escrito y declaraciones Anual y la correspondiente al mes de octubre en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 27151006_E_CapacidadEES, Pág. 129-188	
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**					
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos.**	2	CUMPLE	Presenta escrito en el que acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo.	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 27151006_E_CapacidadEES, Pág. 189-225 Pág. 330-338	



Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

			como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	2	CUMPLE	Presenta Escrito y evidencia que acredita que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una capacidad de 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria.	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 27151006_E_CapacidadEES, Pág. 226-296	





Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos** Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.** Al licitante que acredite que cuenta	4	CUMPLE	Presenta escrito en el que acredita que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos el 30% de capacidad superior al requerido como cantidad máxima	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, CAPACIDAD_DEL_LIC	



Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

			carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos.**			diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	ITANTE, 27151006_E_CapacidadEES, Pág. 297-329	
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.5	CUMPLE	Presenta escrito y evidencia de que cuenta con trabajadores con discapacidad	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 27151006_E_CapacidadEES, Pág. 339-347	
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.5	CUMPLE		15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS,	





Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

			Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 27151006_E_CapacidadEES, Pág. 348-351	
	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta escrito de está clasificado como MIPYMES, pero no el documento que acredite que se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, 27151006_E_CapacidadEES, Pág. 352	El licitante no cumple toda vez que el licitante Empresas La Esperanza S.A. de C.V. presenta manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto; sin embargo, no presenta el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria:



Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

									5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		**21.00**				



Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos.**	6	CUMPLE	El licitante presenta siete contratos que acreditan más de cinco años prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria). En el caso de los celebrados con particulares, se adjunta CFDI.	LA-N212-2025\1512202517170 6_cmx_masivo_2\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\EES 9610213P5_EMPRESA S_LA_ESPER\TECNIC OS\EXPERIENCIA_Y_E SPECIALIDAD_DEL 27151903_E_ExpEsp_ EES_1 páginas 281-361,363-597, 600-772. 27151911_E_ExpEsp_ EES_2 páginas 316-544. 27151901_E_ExpEsp_ EES_3 páginas 131-138, 140, 141-148, 150, 171-178, 180.	

Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos**.					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, **al menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos**. Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos**. Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos**. Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos**.	10	CUMPLE	El licitante presenta más de cinco contratos similares.	LA-N212-2025\1512202517170 6_cmx_masivo_2\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\EES 9610213P5_EMPRESA S_LA_ESPER\TECNIC OS\EXPERIENCIA_Y_E SPECIALIDAD_DEL 27151903_E_ExpEsp_ EES_1 páginas 281-361,363-597, 600-772. 27151911_E_ExpEsp_ EES_2 páginas 316-544.	



Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

								27151901_E_ExpEsp_EES_3 páginas 131-138, 140.	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados	**16**	**Puntos obtenidos**		**16.00**					

III) Propuesta de trabajo

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	El licitante presenta metodología para la prestación del servicio.	LA-N212-2025\1512202517383 7_cmx_masivo_5\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\EES 9610213P5_EMPRESA S_LA_ESPER\TECNIC OS\PROPUESTA_DE_T RABAJO Pág. 1-57.	
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	CUMPLE	El licitante presenta plan de trabajo.	LA-N212-2025\1512202517383 7_cmx_masivo_5\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\EES 9610213P5_EMPRESA S_LA_ESPER\TECNIC OS\PROPUESTA_DE_T RABAJO	



Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

			presentar diagrama de flujo del servicio.					Pág. 58-116.	
	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	El licitante presenta organigrama	LA-N212-2025\1512202517383 7_cmx_masivo_5\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\EES 9610213P5_EMPRESA S_LA_ESPER\TECNIC OS\PROPUESTA_DE_T RABAJO Pág. 117-205.	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**10.00**				



Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

IV) Cumplimiento de Contratos

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
12		12	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	12	CUMPLE	El licitante presenta escrito y contratos con la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	LA-N212-2025\1512202517170 6_cmx_masivo_2\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\EES 9610213P5_EMPRESA S_LA_ESPER\TECNIC OS\EXPERIENCIA_Y_E SPECIALIDAD_DEL 27151903_E_ExpEsp_ EES_1 páginas 1-5, 281-361,363-597, 600-772. 27151901_E_ExpEsp_ EES_3 páginas 131-138, 140, 141-148, 150, 171-178, 180.	



Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados		**12**	**Puntos obtenidos**		**12.00**				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**59.00**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE).
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE).





Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Presenta Licencia ambiental vigente durante la prestación del servicio en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, documento el cual es emitido y sellado por la entidad pública competente	15122025172427_cmx_masivo_3, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, ANEXOS_GENERICOS, 27158605_E_UsoSuelo, Pág. 1-4	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Presenta dictamen técnico de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, ANEXOS_GENERICOS, 27158602_E_Riesgo, Pág. 1-2	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Presenta Plan de contingencia que garantiza la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS.	15122025173837_cmx_masivo_5, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, ANEXOS_GENERICOS, 27158599_E_Contingencia, Pág. 1-4	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Presenta escrito que contiene el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, incluye el croquis de distribución real que tienen las instalaciones, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	15122025173151_cmx_masivo_4, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, ANEXOS_GENERICOS, 27158596_E_Calidad, Pág. 1-5	
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, LEGALES, DIRECCION_DE_CORREO_ELECTRONIC, 27121312_E_emailEES, Pág. 1	





Nombre del Licitante: Empresas La Esperanza S.A. de C.V.

Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Presenta Escrito donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	15122025172427_cmx_masivo_3, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, ANEXOS_GENERICOS, 27158597_E_Adjudicado, Pág. 1	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	Presenta Escrito donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento.	15122025173151_cmx_masivo_4, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, ANEXOS_GENERICOS, 27158601_E_Seguros,	
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Presenta escrito en el que manifiesta que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, EES9610213P5_EMPRESAS_LA_ESPER, TECNICOS, ANEXOS_GENERICOS, 27158608_E_ServicioCont, Pág. 1	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha		
Diciembre 2025		
Nombre del Licitante:		
ESTELA VALADEZ CRUZ		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
ESTELA VALADEZ CRUZ	laburbujain@hotmail.com	443 323 1112
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
5 Colima, 11 Michoacán		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año,** se le otorgará **0.5 puntos.**	2.7	CUMPLE	Apéndice 14, formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores	LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\VACE5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 1 LA-N212-2025\15122025175645_cmx_masivo_8\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\VACE5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO página 12 a la 120 y de la página 136 a 243	
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años,** se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años,** se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años,** se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos.**					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	Certificado que consta que curso las asignaturas en Licenciatura en Nutrición	LA-N212-2025\151220251756 45_cmx_masivo_8\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\VAC E5909073Y3_ESTELA_ VALADEZ_C\TECNICO S\CAPACIDAD_DEL_L ICITANTE, página 118 a 119	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	1.8	CUMPLE	Constancias de competencias o de habilidades laborales, formato DC-3, expedido por centro integral de soldadura	LA-N212-2025\151220251711 49_cmx_masivo_1\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\VAC E5909073Y3_ESTELA_ VALADEZ_C\TECNICO S\ANEXOS_GENERIC OS, página 1 a página 2 LA-N212-2025\151220251745 34_cmx_masivo_6\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\VAC E5909073Y3_ESTELA_ VALADEZ_C\TECNICO S\ANEXOS_GENERIC OS, página 1 y página 2	



Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	**11**	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto.**	3	CUMPLE	última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta	LA-N212-2025\151220251756 45_cmx_masivo_8\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\VAC E5909073Y3-ESTELA_ VALADEZ_C\TECNICO S\CAPACIDAD_DEL_L ICITANTE, página de la 128 a la 173	
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**					
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos.**	2	CUMPLE	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado y propio, presenta escrituras de propiedad	LA-N212-2025\151220251738 37_cmx_masivo_5\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\VAC E5909073Y3_ESTELA_ VALADEZ_C\TECNICO S\ANEXOS_GENERIC OS, página de la 1 a la 35	



Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

			deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	2	CUMPLE	Apéndice 12 "Capacidad de producción", evidencia fotográfica	LA-N212-2025\151220251711 49_cmx_masivo_1\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\VAC E5909073Y3_ESTELA_ VALADEZ_C\TECNICO S\ANEXOS_GENERIC OS, página 1 LA-N212-2025\151220251738 37_cmx_masivo_5\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\VAC	



Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos** Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**				E5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 3 a la 18	
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	4	CUMPLE	Apéndice 10 "Relación de Vehículos", memoria fotográfica de los vehículos, tarjetas de circulación	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\VACE5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICO	



Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

			vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos**.				S\ANEXOS_GENERICOS, página 1 LA-N212-2025\151220251738 37_cmx_masivo_5\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\VAC E5909073Y3_ESTELA_ VALADEZ_C\TECNICO S\ANEXOS_GENERIC OS, página 19 a la 35	
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	No presenta documento que acredité que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses	No aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante ESTELA VALADEZ CRUZ no presenta la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde y no presenta la copia de la constancia en PDF legible que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c)





Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

									participación de discapacitados, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, mediante el cual hace de conocimiento la implementación de igualdad laboral entre hombres y mujeres y no discriminación	LA-N212-2025\15122025175645_cmx_masivo_8\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\VACE5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, página 249 a 261	El licitante no cumple toda vez que el licitante ESTELA VALADEZ CRUZ no acredita que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles; toda vez que presenta escrito en papel membretado, mediante el cual hace de conocimiento la implementación de igualdad laboral entre hombres y mujeres y no discriminación, incumpliendo



Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

										con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los	0	NO CUMPLE	Presenta escrito Manifestación firmada por el	LA-N212-2025\151220251756 45_cmx_masivo_8\b9	El licitante no cumple toda vez que el licitante ESTELA VALADEZ CRUZ presenta





Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

			de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.			representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto, y línea de captura emitida por el IMPI por el concepto de 14ª por el estudio de una solicitud Nacional para el registro de una marca, aviso comercial o nombre comercial hasta la conclusión del tramite o, en su caso, la expedición del título	03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\VACE5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, página 262 a 263	manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto; sin embargo, no presenta el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales



Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

									4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		**20.00**				

II) Experiencia y especialidad

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
16	a) Experiencia	6	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos:	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.**	6	CUMPLE	Presenta contratos acreditan que el licitante cuenta con años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria)	LA-N212-2025\151220251731 51_cmx_masivo_4\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\VAC E5909073Y3_ESTELA_ VALADEZ_C\TECNICO S\EXPERIENCIA_Y_ES PECIALIDAD_DEL, página 6 a la 1354	



Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

			• Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos.**					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible:	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.** Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.**	10	CUMPLE	Presenta 5 contratos similares y concluidos	LA-N212-2025\151220251731 51_cmx_masivo_4\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\VAC	



Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

			• Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.** Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**				E5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, página 6 a la 1354	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		**16.00**				

III) Propuesta de trabajo

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	Presenta metodología para la prestación del servicio	LA-N212-2025\151220251756 45_cmx_masivo_8\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\VAC E5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO, página de la 1 a la 8 y de la página 121 a 127	



Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	CUMPLE	Plan de trabajo	LA-N212-2025\151220251756 45_cmx_masivo_8\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\VAC E5909073Y3_ESTELA_ VALADEZ_C\TECNICO S\PROPUESTA_DE_TR ABAJO, página de la 9 a la 12 y de la página 1231 a 135	
	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal	LA-N212-2025\151220251745 34_cmx_masivo_6\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\VAC E5909073Y3_ESTELA_ VALADEZ_C\TECNICO S\ANEXOS_GENERIC OS, página 1 a la 3 LA-N212-2025\151220251711 49_cmx_masivo_1\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\VAC E5909073Y3_ESTELA_ VALADEZ_C\TECNICO S\ANEXOS_GENERIC OS, página de la 1 a la 3	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**10.00**				



Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

IV) Cumplimiento de Contratos									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
12		12	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	12	CUMPLE	Presenta contratos acompañados la manifestación expresa de la contratante	LA-N212-2025\151220251731 51_cmx_masivo_4\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\VAC E5909073Y3_ESTELA_ VALADEZ_C\TECNICO S\EXPERIENCIA_Y_ES PECIALIDAD_DEL, página 1284 a la 1354	



Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		**12.00**					

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**58.00**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),



2025 Año de La Mujer Indígena



Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Dictamen de protección al medio ambiente, emitido por el H. Ayuntamiento de Morelia	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\VACE5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Visto Bueno 2025, folio 2069925, emitido por Protección Civil de Morelia	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\VACE5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 1	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Plan de contingencia	LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\VACE5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 1 a la 4	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Diagrama y croquis	LA-N212-2025\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\VACE5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 1 a la 3	
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito de protesta de decir verdad	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\VACE590907	





Nombre del Licitante: ESTELA VALADEZ CRUZ

					3Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 1	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Escrito de protesta de decir verdad	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\VACE5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 1	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	Escrito de protesta de decir verdad	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\VACE5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 1	
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Escrito de protesta de decir verdad	LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\VACE5909073Y3_ESTELA_VALADEZ_C\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
Grupo Riviera del Sureste S.A. de C.V.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
RIGOBERTO RAMON RAMON	gruporiviera@yahoo.com.mx	9616554205
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
3 Campeche, 15 Quintana Roo, 19 Tabasco, 22 Veracruz Sur, 23 Yucatán, 27 H. de Especialidades No.14 Ver. y 28 H. de Especialidades No.1 Yucatán		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año,** se le otorgará **0.5 puntos.** Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años,** se le otorgará **1.0 puntos.** Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años,** se le otorgará **1.5 puntos.** Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años,** se le otorgará **2.0 puntos.** Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor,** se le otorgarán **2.7 puntos**.	2.7	CUMPLE	Apéndice 14. Formato PDF de "Relación del personal operativo involucrado para la prestación del servicio" y el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, el PDF es legible y se resalta en color la fecha del alta, se adjuntan los currículum vitae del responsable de planta y sus operadores	Coahuila LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251711149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159031_E_332-377.pdf Quintana Roo LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251733151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159024_E_279-331.pdf Tabasco LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251733837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-	



Nombre del Licitante: **GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.**

								48b5-bd23-5c2f6a148053_5\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159029_E_378-430.pdf	
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	Presenta PDF del título de terminación de estudios de los responsable de cada planta y se acredita en el mismo documento el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social	Coahuila LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251711149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159031_E_332-377.pdf (332-333/361-362) Quintana Roo LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251713151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159024_E_279-331.pdf (279/281/310-311) Tabasco LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251713837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\GRS	



Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

								110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159029_E_378-430.pdf (378/380/407-408)	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**	1.8	CUMPLE	Presenta constancias en formato PDF de sus trabajadores, acreditando un responsable de equipo turno matutino y uno de turno vespertino	Coahuila LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251771149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159031_E_332-377.pdf (332/366-377) Quintana Roo LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251773151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159024_E_279-331.pdf (279/319-320) Tabasco LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251773837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159029	



Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

								_E_378-430.pdf (378/417/419)	
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	11	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto**. Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto**. Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.** Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**	3	CUMPLE	Presenta declaración anual y del ejercicio	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251724427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159026_E_436-465.pdf LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251755645_cmx_masivo_8\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159028_E_466-491.pdf	
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato,	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos**.	2	CUMPLE	Presenta el escrito referente al espacio necesario para el servicio con contrato de arrendamiento y evidencia fotográfica de cada una de las plantas	Coahuila LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251723837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159039_E_506-517.pdf Quintana Roo LA-50-GYR-	



Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

			según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.					050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159034_E_495-505.pdf Tabasco LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159036_E_518-527.pdf	
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	2	CUMPLE	Presenta documentos de capacidad de producción correspondiente a cada una de sus plantas	Coahuila LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159025_E_225-245.pdf Quintana Roo LA-50-GYR-	



Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos** Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**				050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\1512202517 1706_cmx_masivo_2\ b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\GRS 110127UV7_GRUPO_ RIVIERA_DEL\TECNIC OS\CAPACIDAD_DEL_ LICITANTE\27159023 _E_204-224.pdf Tabasco LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\1512202517 3837_cmx_masivo_5\ b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\GRS 110127UV7_GRUPO_ RIVIERA_DEL\TECNIC OS\CAPACIDAD_DEL_ LICITANTE\27159038 _E_246-276.pdf	
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.** Al licitante que acredite que cuenta	4	CUMPLE	Presenta PDF legible con evidencia fotográfica y tarjeta de circulación de cada uno de sus vehículos correspondiente a cada una de las plantas	Coahuila LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\1512202517 5645_cmx_masivo_8\ b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\GRS	



Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

			carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos**. Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**				110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159027_E_151-173.pdf LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159022_E_120-150.pdf LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159033_E_174-203.pdf	
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta escrito donde acredita que cuenta con un trabajador con discapacidad, adjunta la nota médica de su condición y alta al Instituto	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159032_E_492-494A.pdf	El licitante no cumple toda vez que el licitante GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V. presenta escrito donde acredita que cuenta con un trabajador con discapacidad, adjunta la nota médica de su condición y alta al Instituto; sin embargo, no cumple con el requisito de cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3



Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

			con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.						propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si	0.5	CUMPLE	Presenta PDF con constancias y certificado donde se manifiesta que está cumpliendo a las	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025173151_cmx_masivo_4\	



Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

	género		2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**	falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.			prácticas de igualdad	b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159043_E_3040-3082_B.pdf	
	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	PDF de estratificación de MIPYME	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025175645_cmx_masivo_8\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159035_E_3083.pdf	El licitante no cumple toda vez que el LICITANTE GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V. presenta manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto; sin embargo, no presenta el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria.





Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

									Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Puntos designados	**22**	**Puntos obtenidos**		**20.50**					



Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	6	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos.**	6	CUMPLE	Presenta Contratos que acreditan cinco años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\1512202517 5645_cmx_masivo_8\ b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\GRS 110127UV7_GRUPO_ RIVIERA_DEL\TECNIC OS\EXPERIENCIA_Y_E SPECIALIDAD_DEL\27 159052_E_528-530.pdf	



Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos**.					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos**. Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.** Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos**. Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**	10	CUMPLE	Presenta al menos 5 contratos de la misma naturaleza	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\1512202517 2427_cmx_masivo_3\ b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\GRS 110127UV7_GRUPO_ RIVIERA_DEL\TECNIC OS\EXPERIENCIA_Y_E SPECIALIDAD_DEL\27 159060_E_531-760.pdf LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\1512202517 3151_cmx_masivo_4\	



Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

								b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL\27159063_E_762-968.pdf LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL\27159071_E_970-1179.pdf LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL\27159064_E_1181-1387.pdf LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025175645_cmx_masivo_8\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_E	



Nombre del Licitante: **GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.**

								SPECIALIDAD_DEL\27159070_E_1389-1594.pdf	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados	**16**	**Puntos obtenidos**			**16.00**				

III) Propuesta de trabajo

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	Metodología para la prestación del servicio	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\1512202517 1706_cmx_masivo_2\ b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\GRS 110127UV7_GRUPO_ RIVIERA_DEL\TECNIC OS\PROPUESTA_DE_T RABAJO\27159086_E_ 3084-3181.pdf	
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	CUMPLE	Presenta el plan de trabajo junto al diagrama de flujo de cada uno de los procedimientos	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\1512202517 1706_cmx_masivo_2\ b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\GRS 110127UV7_GRUPO_	



Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

			presentar diagrama de flujo del servicio.					RIVIERA_DEL\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO\27159086_E_3084-3181.pdf (3100-3120)	
	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	Presenta organigrama de cada una de las plantas con sus correspondientes empleados y sus funciones	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO\27159086_E_3084-3181.pdf (3136-3139)	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**10.00**				



Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

IV) Cumplimiento de Contratos

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
12		12	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5).** Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	12	CUMPLE	Presenta documento PDF del listado de contratos	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251775645_cmx_masivo_8\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL\27159052_E_528-530.pdf	



Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		**12.00**					

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**58.50**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE).
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE).





Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Presentan los permisos ambientales correspondientes a las 3 plantas de lavado	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159044_E_3206-3273.pdf Coahuila (3206) Quintana Roo (3218) Tabasco (3241-3246)	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Presenta los dictámenes técnicos correspondientes a las 3 plantas de lavado	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159044_E_3206-3273.pdf Coahuila (3209-3217) Quintana Roo (3221-3238) Tabasco (3249-3273)	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Presenta los planes de contingencia de las 3 plantas de lavado	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159041_E_3274-3464.pdf Coahuila (3274-3330) Quintana Roo (3331-3391) Tabasco (3392-3464)	





Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Presenta croquis referente a las 3 plantas de lavado y con sus perspectivas partidas	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO\27159086_E_3084-3181.pdf (3176-3181)	
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Presenta escrito de datos generales y notificaciones oficiales	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159042_E_3182-3205.pdf (3203)	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Presenta escrito de responder por los defectos	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159042_E_3182-3205.pdf (3205)	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	Presenta escrito de póliza de seguro	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159042_E_3182-3205.pdf (3204)	





Nombre del Licitante: GRUPO RIVIERA DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Presenta escrito referente a la calidad del servicio	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\GRS110127UV7_GRUPO_RIVIERA_DEL\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27159042_E_3182-3205.pdf (3201)	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)



Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
ARTURO GUTIÉRREZ HIGUERA	info@gucam.com.mx	664 411 2299
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
17 Sinaloa, 18 Sonora y 26 H. de Especialidades No. 2 Obregón Son.		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	2.7	CUMPLE	El licitante presenta Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio", seis currículum vitae, y el aviso de alta en el régimen obligatorio del IMSS.	LA-N212-2025\1512202517453 4_cmx_masivo_6\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE Apéndice 14: fojas 199-205 CV: fojas 206, 209, 214, 217, 222, 224, 227-228.	
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos**.					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	El licitante presenta cuatro CV de Gerentes y Encargados de Lavandería, así como dos cédulas profesionales y dos títulos.	LA-N212-2025\1512202517453 4_cmx_masivo_6\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE Fojas: 206-208, 217-226.	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se **le asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	1.8	CUMPLE	El licitante presenta tres constancias de habilidades laborales en Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.	LA-N212-2025\1512202517453 4_cmx_masivo_6\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE Fojas 2229-2243.	



2025 Año de La Mujer Indígena



Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	11	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto**. Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.** Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos**.	3	CUMPLE	El licitante acredita ingresos anuales superiores al 25% del monto total de la proposición económica. Presenta declaración anual 2024 y mensual octubre 2025.	LA-N212-2025\1512202517453 4_cmx_masivo_6\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE Fojas 2244-2275 y 2284-2288.	
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos**.	0	NO CUMPLE	El licitante presenta cinco contratos de arrendamiento y uno de comodato, de los cuales solo dos tienen vigencia al 31 de diciembre de2026. No presenta evidencia fotográfica de la infraestructura.	LA-N212-2025\1512202517453 4_cmx_masivo_6\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE Fojas 522-553.	El licitante no cumple toda vez que el licitante GUCAM S.A. de C.V. no presenta evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro b-1) Capacidad de equipamiento del licitante, requerimiento 1, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-





Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

			como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro b-1) Capacidad de equipamiento del licitante, requerimiento 1, de la convocatoria Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4. que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.



Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo. **En el caso de generador de agua caliente** e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos** Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**	2	CUMPLE	El licitante acredita que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una capacidad de 111,918.8 kg de lavado y 105,485.36 kg de secado, superior al 30% del requerimiento. Cuenta con tres generadores de agua caliente y una caldera.	LA-N212-2025\1512202517453 4_cmx_masivo_6\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE Fojas 065-197.	





Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

			ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**						
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nitidas.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	1.5	CUMPLE	El licitante presenta Apéndice 10, con vehículos cuya capacidad de carga es de 21,300 kg.	LA-N212-2025\1512202517453 4_cmx_masivo_6\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE Fojas 032-061.	
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos.**						
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**						
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.						





Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.5	CUMPLE	El licitante presenta dictámenes de discapacidad de siete trabajadores, dados de alta en el régimen obligatorio del IMSS.	LA-N212-2025\1512202517453 4_cmx_masivo_6\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE Fojas 2291-2306.	
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.5	CUMPLE	El licitante presenta certificación en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015.	LA-N212-2025\1512202517453 4_cmx_masivo_6\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE Fojas 2307-2308.	
	e) Participación de MIPYMES	**1**	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	1	CUMPLE	El licitante presenta escrito de estratificación de MIPYMES y título de registro de patente.	\LA-N212-2025\1512202517170 6_cmx_masivo_2\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\GLI1 00128D40_GUCAM_L	



Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

			prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**					AVADO_INDU\LEGALES\ANEXO_8_ESCRITO_DE_MIPYMES Fojas 014-015. LA-N212-2025\1512202517453 4_cmx_masivo_6\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE Foja 2309	
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		**17.50**				



Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

II) Experiencia y especialidad

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos.**	3	CUMPLE	El licitante presenta cinco contratos que acreditan 2 años, 11 meses y 4 días de experiencia.	LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI100128D40_GUCAM_LAVADO_INDU\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Fojas: 1000-1073 842-918 919-999 704-841 1782-2045	



Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por Internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos**.					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.** Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.** Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.** Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**	6	CUMPLE	El licitante presenta tres contratos con duración mayor a dos meses.	LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI100128D40_GUCAM_LAVADO_INDU\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Fojas: 919-999 704-841 1782-2045	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		**9.00**				



Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

III) Propuesta de trabajo

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	El presenta escrito libre y metodología para la prestación del servicio.	N212-2025\1512202517511 4_cmx_masivo_7\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\PROPUESTA_DE _TRABAJO Fojas: 2310-2342	
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	CUMPLE	El licitante presenta escrito libre y plan de trabajo.	LA-N212-2025\1512202517511 4_cmx_masivo_7\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\PROPUESTA_DE _TRABAJO Fojas 2343-2349	





Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	El licitante presenta estructura organizacional.	LA-N212-2025\1512202517511 4_cmx_masivo_7\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\PROPUESTA_DE _TRABAJO Fojas 2350-2362.	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**10.00**				



Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

IV) Cumplimiento de Contratos

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
12		**12**	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	12	CUMPLE	El licitante presenta cinco contratos y su cumplimiento.	LA-N212-2025\1512202517453 4_cmx_masivo_6\b90 3e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI1 00128D40_GUCAM_L AVADO_INDU\TECNI COS\CUMPLIMIENTO _DE_CONTRATOS Fojas: 2384-2386, 2387-2389, 2379-2380, 2367-2371, 2381-2383, 2377-2378, 2437-2444.	



Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación: Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados		**12**	**Puntos obtenidos**		**12.00**				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**48.50**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),



2025 Año de La Mujer Indígena



Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	El licitante presenta Licencia Ambiental Única expedida por la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Sinaloa, y Licencia Ambiental Integral expedida por la Dirección General de Gestión Ambiental de Sonora.	LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI100128D40_GUCAM_LAVADO_INDU\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Fojas 303-364.	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	El licitante presenta dictámenes favorables en materia de protección civil expedidos por autoridades municipales.	LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI100128D40_GUCAM_LAVADO_INDU\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Fojas 365-381.	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	El licitante presenta plan de contingencia.	LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI100128D40_GUCAM_LAVADO_INDU\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Fojas 382-385.	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	El licitante presenta diagramas de control de calidad.	LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI100128D40_GUCAM_LAVADO_INDU\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Fojas 387-416.	
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	El licitante presenta escrito libre.	LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI100128D40_	





Nombre del Licitante: GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

					GUCAM_LAVADO_INDU\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Foja 418.	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	El licitante presenta escrito libre.	LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI100128D40_GUCAM_LAVADO_INDU\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Foja 420.	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	El licitante presenta escrito libre.	LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI100128D40_GUCAM_LAVADO_INDU\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Foja 422.	
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	El licitante presenta escrito libre.	LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\GLI100128D40_GUCAM_LAVADO_INDU\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Foja 554.	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre de 2025	
Nombre del Licitante:		
INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
LIC. ALEJANDRO POZA BORJA	apoza@interlav.com.mx	8183111976
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
6 Chiapas, 14 Nuevo León, 25 H. de Cardiología No. 34 Mty N.L,		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos**.					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: **INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal **responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida** por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	11	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**					
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



			deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos** Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

			vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos**.					
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

			que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**						
	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



2025 Año de La Mujer Indígena



Nombre del Licitante: **INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	6	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos**.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: **INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos**.					
				Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos**.					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.**					
				Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.**					
				Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

III) Propuesta de trabajo									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



2025 Año de La Mujer Indígena



Nombre del Licitante: **INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

IV) Cumplimiento de Contratos									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
12		**12**	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: **INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	No Aplica	**No Aplica**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),



2025 Año de La Mujer Indígena



Nombre del Licitante: INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	NO	NO CUMPLE	Presenta Licencia de Uso de Edificación del giro Lavanderia Industrial del año 2018	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, ITE140409UK7_INTERLAV_TECHNOLO, TECNICOS, ANEXOS_GENERICOS, 27136291_E_Licen_Ambi, pág. 1-12	El licitante no cumple toda vez que el licitante INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. no presenta Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o demarcación territorial de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre /incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano I) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano I) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.

						El licitante no cumple toda vez que el licitante Emprendedora Industrial y Comercial, S.A. de C.V. no presenta Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o demarcación territorial de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano I) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano I) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	NO	NO CUMPLE	Presenta Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, ITE140409UK7_INTERLAV_TECHNOLO, TECNICOS,	El licitante no cumple toda vez que únicamente presentan Dictamen técnico de riesgo en materia de protección civil de las estructuras, inmuebles y entorno delegacional correspondiente al licitante

				inmuebles y entorno delegacional	ANEXOS_GENERICOS, 27136303_E_Protc_Civil, Pág1-4	INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., y omite presentar Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional de la empresa Emprendedora Industrial y Comercial, S.A. de C.V., incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano II) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano II) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Presenta plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria	b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8, ITE140409UK7_INTERLAV_TECHNOLO, TECNICOS, ANEXOS_GENERICOS, 27136305_E_Plan_Contn Pág. 1-3	



Nombre del Licitante: INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad	15122025173151_cmx_masivo_4, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4, ITE140409UK7_INTERLAV_TECHNOLO, TECNICOS, PROPUESTA_DE_TRABAJO, 27136275_E_Contrl_Calid, Pág. 1-5	
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes	15122025173837_cmx_masivo_5, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5, ITE140409UK7_INTERLAV_TECHNOLO, LEGALES, DIRECCION_DE_CORREO_ELECTRONIC, Pág. 1	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos	15122025171706_cmx_masivo_2, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2, ITE140409UK7_INTERLAV_TECHNOLO, TECNICOS, ANEXOS_GENERICOS, 27136298_E_Vici_Ocult	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	NO	NO CUMPLE	Presenta Póliza No. 68-18324 vigente de fecha 13 feb 2025 al 13 feb 2026	15122025173151_cmx_masivo_4, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4, ITE140409UK7_INTERLAV_TECHNOLO, TECNICOS, ANEXOS_GENERICOS, 27136300_E_Polz_Segur, Pág. 1-12	El licitante no cumple toda vez que el licitante INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. no presenta escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el inciso O "Seguros" del presente documento, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VII del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VII) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE





Nombre del Licitante: INTERLAV TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. en participación conjunta con la empresa EMPRENDEDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

						DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Presenta escrito en el que manifiesta que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	15122025173837_cmx_masivo_5, b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5, ITE140409UK7_INTERLAV_TECHNOLO, TECNICOS, ANEXOS_GENERICOS, 27136301_E_Calid_Servci, Pág. 1-2, Folio 885-886	
Resultado de los documentos esenciales			NO CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	NO CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)



Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
C.P. Manuel Estrada Escobar	mestrada@lavartex.com	55 53 43 36 63 / 55 91 38 53 29
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
21 Tlaxcala, 29 H. de Traum. Magdalena de la Salinas		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	9	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	2.7	CUMPLE	Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio" del Anexo Técnico, alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27161719_E_Rubro_I_a_1 / Página 1 a 163, folio 457 a 619	
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos.**					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					



Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	Cédula profesional de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería y alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27161706_E_Rubro_I_a_2 / Página 1 a 5, folio 620 a 624	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	1.8	CUMPLE	Presenta Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación de 3 personales que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27161707_E_Rubro_I_a_3 / Página 1 a 16, folio 625 a 640	





Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	**11**	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto**. Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto**. Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos**. Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**	3	CUMPLE	Presenta última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestra que tiene ingresos mayores al 25% del monto total de su proposición económica.	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27161709_E_Rubro_I_b / Página 1 a 74, folio 641 a 714	
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos**.	2	CUMPLE	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifiesta que cuenta con el espacio necesario y adecuado en arrendamiento para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación,	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27161712_E_Rubro_I_b_1_1 / Página 1 a	



Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

			como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.				igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo.		
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	2	CUMPLE	Apéndice 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, acreditando que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una capacidad superior al 30% requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27161717_E_Rubro_I_b_1_2 / Página 1 a 28, folio 748 a 775	



Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos** Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.** Al licitante que acredite que cuenta	4	CUMPLE	Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos, presenta copia de las	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS /	



Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

			carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos.**			tarjetas de circulación vigentes, acredita que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos el 30% de capacidad superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE	CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27161713_E_Rubro_I_b_1_3 / Página 1 a 11, folio 776 a 786	
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta escrito donde manifiesta que No cuenta con trabajadores con discapacidad.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27161708_E_Rubro_I_c / Página 1, folio 787	El licitante no cumple toda vez que el licitante Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V. escrito donde manifiesta que No cuenta con trabajadores con discapacidad, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento





Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

									De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.5	CUMPLE	Certificado de Registro derivado de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles.	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27161710_E_Rubro_Id / Página 1 a 2, folio 788 a 789	
	e) Participación de MIPYMES	**1**	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante NO está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27161711_E_Rubro_Ie / Página 1, folio	El licitante no cumple toda vez que el licitante Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V. presenta manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante NO está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto, incumpliendo con lo solicitado en el





Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

			acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**					790	numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		**20.50**				



Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

II) Experiencia y especialidad

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos.**	4	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados Presenta solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación. Acumulando una experiencia de 3 años 11 meses 16 días.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151173_E_Rubro_II_a_1 , 27151185_E_Rubro_II_a_2 15122025175645_cmx_masivo_8/ b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151174_E_Rubro_II_a_3	



Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos**.					
				Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos**.					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos**. Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.** Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos**. Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**	10	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados Presenta solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151173_E_Rubro_II_a_1 , 27151185_E_Rubro_II_a_2 15122025175645_cmx_masivo_8/ b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / LHS861215GAA_LAVA	



Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

							presentaron a evaluación. El licitante acredita 8 contratos.	NDERIA_DE_HOS / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27151174_E_Rubro_II_a_3	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		**14.00**				

III) Propuesta de trabajo

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual expone (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27151197_E_Rubro_III_a / Página 1 a 203, folio 4048 a 4250	



Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	CUMPLE	presenta diagrama de flujo del servicio	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27151194_E_Rubro_III_b / Página 1 a 10, folio 4251 a 4260	
	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	Presenta un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama describe la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. Alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	15122025175114_cmx_masivo_7 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27151195_E_Rubro_III_c / Página 1 a 149, folio 4261 a 4409	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**10.00**				



Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

IV) Cumplimiento de Contratos

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
12		**12**	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	12	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados Presenta solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Presenta 8 contratos, de los cuales 8		



Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.			contratos tienen la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, y 1 contrato en la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales menciona que la vigencia es diferente a lo que se encuentra en el contrato.		
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		**12.00**					

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**56.50**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),





Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Licencia Ambiental Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151050_E_LHS_Tecnico_2 / Página 235 a 240 , folio 397 a 401	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Dictamen Estructural	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151050_E_LHS_Tecnico_2 / Página 240 a 259 , folio 402 a 421	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151050_E_LHS_Tecnico_2 / Página 260 a 274 , folio 422 a 436	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contiene el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama incluye el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151050_E_LHS_Tecnico_2 / Página 275 a 288 , folio 437 a 450	





Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

				llevaran a cabo los procesos antes indicados.		
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151050_E_LHS_Tecnico_2 / Página 289 a 290 , folio 451 a 452	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado, donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151050_E_LHS_Tecnico_2 / Página 291, folio 453	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	Escrito libre donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151050_E_LHS_Tecnico_2 / Página 292 a 293, folio 454 a 455	



Nombre del Licitante: Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.

Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifiesta que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LHS861215GAA_LAVANDERIA_DE_HOS / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151050_E_LHS_Tecnico_2 / Página 294, folio 456	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha		
Diciembre 2025		
Nombre del Licitante:		
LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
Miguel Ángel Calderón Montaña	lavanderia.manatiales@outlook.com	7224275110
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
12 Morelos, 31 H. de Especialidades CMN La Raza		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	0.5	CUMPLE	Presenta el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio", en donde relación a 77 trabajadores que cuenta con una antigüedad que va desde 5 años 4 meses hasta 1 mes, grupo de datos que en promedio arroja una antigüedad de 1 año 3 meses	LA-N212-2025\151220251724 27_cmx_masivo_3\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LMA 191127GQ0_LAVAND ERIA_LOS_MA\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE, página 1 a la 171	
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos**.					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	Presenta Título de la responsable de la lavandería como Licenciada en Administración	LA-N212-2025\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, página 172 a 196 y de la página 365 a 420	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con cursos deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	1.8	CUMPLE	Constancia de competencia de habilidades laborales	LA-N212-2025\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, página 395 a la página 422	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	11	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.** Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**	3	CUMPLE	Presenta la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta	LA-N212-2025\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, página 1 a la 26	
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos.**	2	CUMPLE	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento	LA-N212-2025\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, página 484 a 500	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

			deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	2	CUMPLE	Apéndice 12 "Capacidad de producción"	LA-N212-2025\151220251724 27_cmx_masivo_3\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LMA 191127GQ0_LAVAND ERIA_LOS_MA\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE, página 502 a 513	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**					
				Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**						
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- **Deberá** presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	4	CUMPLE	Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio"	LA-N212-2025\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNI	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

			vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos.**				COS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, página 515 a 642	
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	0.5	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de 3 de 77 trabajadores, lo que representa el 3.8% del total de su plantilla y constancia que acredita que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	LA-N212-2025\151220251724 27_cmx_masivo_3\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LMA 191127GQ0_LAVAND ERIA_LOS_MA\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE, página 645 a 831	El licitante no cumple toda vez que el licitante LAVANDERÍA LOS MANATIALES S.A. DE C.V.: presenta copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de 3 de 77 trabajadores, lo que representa el 3.8% del total de su plantilla y constancia que acredita que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

										El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.5	CUMPLE	certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015)	LA-N212-2025\151220251724 27_cmx_masivo_3\b9 03e774-d627-48b5- bd23- 5c2f6a148053_3\LMA 191127GQ0_LAVAND ERIA_LOS_MA\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE, página 657	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

			Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.						
	e) Participación de MIPYMES	**1**	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	1	CUMPLE	Manifestación firmada por el representante legal y documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	LA-N212-2025\151220251724 27_cmx_masivo_3\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LMA 191127GQ0_LAVAND ERIA_LOS_MA\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE, página 814 a 817	
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		**19.30**				



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos**.	6	CUMPLE	Presenta contratos que acreditan más de cinco años de experiencia	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, página 1 a la página 3,857	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos.**					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.**	10	CUMPLE	Presenta más de cinco contratos similar	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, página 1 a la página 3,857	
				Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.**					
				Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.**					
				Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		**16.00**				



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

III) Propuesta de trabajo

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
10	a) Metodología para la prestación del servicio	**3**	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	Metodología para la prestación del servicio	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO, página 5 a la página 13	
	b) Plan de trabajo	**3**	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	CUMPLE	Plan de trabajo	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO, página 15 a la página 27	





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO, página 30 a la página 27 a la página 185	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**10.00**				



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

IV) Cumplimiento de Contratos

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
12		12	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	12	CUMPLE	Presenta más de cinco contratos acompañados de manifestación de entera satisfacción expresa de la empresa contratante	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, página 1 a 3,857	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados		**12**	**Puntos obtenidos**		**12.00**				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**57.30**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE).
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE).





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

Documentos Esenciales

Documento donde se solicita el requisito	Requisito	Presenta requisito	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Licencia Ambiental	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 636 a 666	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Presenta visto bueno de protección civil emitido por el Ayuntamiento de Chapultepec	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 668 a 691	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Plan de contingencia	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 693 a 760	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contiene el diagrama de control de calidad	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 762 a 767	
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LMA191127G	





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A. DE C.V.

					Q0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 769	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado, donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 771	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La poliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	Escrito libre donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s)	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 773	
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado en la que manifiesta que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LMA191127GQ0_LAVANDERIA_LOS_MA\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 775	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
JOSE LUIS SANCHEZ SANTANA	serviciosjuridicos@lavanderiavolcanes.com	7222701973, 7222701974 y 7221296937
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
30 H. General CMN La Raza		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	2.7	CUMPLE	Presenta el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio", en donde relación a 80 trabajadores que cuenta con una antigüedad que va desde 2 meses hasta 26 años, grupo de datos que en promedio arroja una antigüedad de 5 años 2 meses	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO\27149198_E_3_Rubro_III.pdf Folio 0007 a 0010 LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025175645_cmx_masivo_8\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS\27149242_E_4_Av_Alt_IMSS.pdf	
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos.**					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	Presenta Título de la responsable de la lavandería como Licenciada en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	LA-N212-2025\151220251745 34_cmx_masivo_6\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\LVO 941202RT9_LAVAND ERIA_LOS_VO\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE, páginas 181 a 182 LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251 75645_cmx_masivo_ 8\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8\LVO 941202RT9_LAVAND ERIA_LOS_VO\TECNI COS\ANEXOS_GENER ICOS\27149242_E_4_ Av_Alt_IMSS.pdf	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino) de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal	1.8	CUMPLE	Constancias de competencias o de habilidades laborales	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\151220251 74534_cmx_masivo_ 6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\LVO 941202RT9_LAVAND ERIA_LOS_VO\TECNI COS\CAPACIDAD_DE L_LICITANTE\271491 28_E_1_Rubro_I.pdf, folio 0184 a 0214	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

				responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	**11**	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.** Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**	3	CUMPLE	Presenta la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27149128_E_1_Rubro_I.pdf Folio 0216 a 0273 LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\ECONOMICOS\REQUERIMIENTO_ECONOMICO\27149281_E_1_Prop_Econ.pdf	
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos**.	2	CUMPLE	Infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27149128_E_1_Rubro_I.pdf Folio 0274 a 0290	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo. **En el caso de generador de agua caliente** e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos** Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**	2	CUMPLE	Apéndice 12 "Capacidad de producción"	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27149128_E_1_Rubro_1.pdf Folio 0291 a 0311	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

			ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	4	CUMPLE	Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio"	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27149128_E_1_Rubro_I.pdf Folio 0310 a 0322	
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos.**					
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta escrito que manifiesta que no cuenta con trabajadores con discapacidad	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27149128_E_1_Rubro_I.pdf Folio 0323	El licitante no cumple toda vez que el licitante LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V. presenta escrito que manifiesta que no cuenta con trabajadores con discapacidad, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

									procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.5	CUMPLE	Certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015)	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27149128_E_1_Rubro_I.pdf Folio 0324 a 0325	
	e) Participación de MIPYMES	**1**	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta escrito Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES	\\Mto02439lpea04\dd25\Contrataciones 2026\Dsc\Ropa\LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE\27149128_E_1_Rubro_I.pdf Folio 0326	El licitante no cumple toda vez que el licitante LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V... presenta manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto; sin embargo, no presenta el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

									El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Puntos designados	**22**	**Puntos obtenidos**		**20.50**					



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos**.	6	CUMPLE	Presenta contratos que acreditan la mayor cantidad de años de experiencia	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL\27149180_E_2_Rubro_II.pdf Folio 0001 a 1805	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos.**					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.** Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.** Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.** Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**	10	CUMPLE	Presenta contratos que acreditan la mayor cantidad de contratos similares	LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 Ropa\PP\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL\27149180_E_2_Rubro_II.pdf Folio 0004 a 1803	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		**16.00**				



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

III) Propuesta de trabajo									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
10	a) Metodología para la prestación del servicio	**3**	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	Metodología para la prestación del servicio	LA-N212-2025\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO Folio 1 a 14	
	b) Plan de trabajo	**3**	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	CUMPLE	Diagrama de flujo del servicio.	LA-N212-2025\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO Folio 15 a 18	





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	Organigrama de la empresa	C:\Users\eder.cuevas\Desktop\LA-N212-2025\151220251724 27_cmx_masivo_3\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LVO 941202RT9_LAVAND ERIA_LOS_VO\TECNI COS\PROPUESTA_DE _TRABAJO Folio 18 a 25	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**10.00**				



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

IV) Cumplimiento de Contratos

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
12		**12**	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	12	CUMPLE	Presenta más de cinco contratos acompañados de manifestación de entera satisfacción expresa de la empresa contratante	LA-N212-2025\151220251731 51_cmx_masivo_4\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\LVO 941202RT9_LAVAND ERIA_LOS_VO\TECNI COS\ANEXOS_GENER ICOS, páginas 21 a 929	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		**12.00**				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**58.50**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Licencia ambiental vigente, emitida por la Dirección General de Medio Ambiente de Toluca	LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, páginas 1260 a 1264	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional, emitido por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo del Estado de México	LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, páginas 1265 a 1266	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Plan de contingencia	LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, páginas 1225 a 1259	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, diagrama de control de calidad y croquis	LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, páginas 1301 a 1305	
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales	LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-	





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

					5c2f6a148053_4\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 1306	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado, donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos	LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 1307	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s)	LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 1308	
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifiesta que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico	LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\LVO941202RT9_LAVANDERIA_LOS_VO\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 1309	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:	LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.	
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
Esteban García Vizcaino	**contabilidad@grupopuntoblanco.com y ecpuntoblancogd@gmail.com**	**322 – 351- 5601 y 322 – 225 – 6918**
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
5 Colima, 10 Jalisco, 13 Nayarit		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos**.					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	**11**	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto**. Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto**. Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.** Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos**.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

			como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**						
				Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**						
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

			vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos.** Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 **fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

			Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.						
	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	6	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos.**					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.** Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.** Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.** Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

III) Propuesta de trabajo									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

IV) Cumplimiento de Contratos

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
12		**12**	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados		**12**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	No Aplica	No Aplica	

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE)
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE)





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **LAVANDERÍA PUNTO BLACO S.A. DE C.V.** no presenta Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o demarcación territorial de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano I) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano I) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

						Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **LAVANDERÍA PUNTO BLACO S.A. DE C.V.** no presenta Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano II) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano II) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **LAVANDERÍA PUNTO BLACO S.A. DE C.V.** no presenta Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2025, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano III) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano III) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el **licitante LAVANDERÍA PUNTO BLACO S.A. DE C.V.** no presenta escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

	diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.					el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano IV, del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano IV) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **LAVANDERÍA PUNTO BLACO S.A. DE C.V.** no presenta escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones, incumpliendo



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

						con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano V, del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano V) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **LAVANDERÍA PUNTO BLACO S.A. DE C.V.** no presenta escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y apéndices que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica,



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

						número romano VI del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VI) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **LAVANDERÍA PUNTO BLACO S.A. DE C.V.** no presenta escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el inciso O "Seguros" del presente documento, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VII del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

						Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VII) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **LAVANDERÍA PUNTO BLACO S.A. DE C.V.** no presenta Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VIII del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VIII) del inciso d)



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA PUNTO BLANCO, S.A. de C.V.

						LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Resultado de los documentos esenciales			NO CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	NO CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
C. Gerardo Israel Centeno Sánchez	gercensan@hotmail.com, contabilidad1-defender@hotmail.com	9992488103 9993716062
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
23 Yucatán, 28 H. de Especialidades No.1 Yucatán		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	2.7	CUMPLE	Presenta el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio", en donde relación a 18 trabajadores que cuenta con una antigüedad que va desde 9 años hasta 1 año, grupo de datos que en promedio arroja una antigüedad de 4 año 7 meses	LA-N212-2025\151220251717 06_cmx_masivo_2\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\LTD 1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, página 146 a 221	
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos.**					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	Presenta Cédula profesional del responsable de la lavandería como Licenciado en nutrición	LA-N212-2025\151220251711 49_cmx_masivo_1\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\LTD 1304306N2_LAVAND ERIA_Y_TINT\TECNIC OS\CAPACIDAD_DEL_ LICITANTE, página 79	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	1.8	CUMPLE	Constancia de competencia de habilidades laborales	LA-N212-2025\151220251717 06_cmx_masivo_2\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\LTD 1304306N2_LAVAND ERIA_Y_TINT\TECNIC OS\CUMPLIMIENTO_ DE_CONTRATOS, página 222 a 330	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	11	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la **ejecución** del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la **última** declaración fiscal anual y la **última** declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.** Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**	3	CUMPLE	Presenta la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta	LA-N212-2025\151220251711 49_cmx_masivo_1\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\LTD 1304306N2_LAVAND ERIA_Y_TINT\TECNIC OS\CAPACIDAD_DEL_ LICITANTE, Página 196 a 249	
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos.**	2	CUMPLE	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, copia completa con anexos del contrato de comodato	LA-N212-2025\151220251738 37_cmx_masivo_5\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LTD 1304306N2_LAVAND ERIA_Y_TINT\TECNIC OS\CAPACIDAD_DEL_ LICITANTE, página 1 a 24	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

			deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio, y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	2	CUMPLE	Apéndice 12 "Capacidad de producción"	LA-N212-2025\151220251717 06_cmx_masivo_2\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\LTD 1304306N2_LAVAND ERIA_Y_TINT\TECNIC OS\CUMPLIMIENTO_ DE_CONTRATOS, página 108 a 145	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**						
				Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**						
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	4	CUMPLE	Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio"	LA-N212-2025\151220251717 06_cmx_masivo_2\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\LTD 1304306N2_LAVAND ERIA_Y_TINT\TECNIC	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

			vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos**.				OS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, página 30 a 107	
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.5	CUMPLE	Presenta copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de 1 de 18 trabajadores, lo que representa el **5.5% del total de su plantilla y** constancia que acredita que dicho trabajador es persona con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	LA-N212-2025\151220251711 49_cmx_masivo_1\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\LTD 1304306N2_LAVAND ERIA_Y_TINT\TECNIC OS\CAPACIDAD_DEL_ LICITANTE, página 1 a 5	
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, mediante el cual hace de conocimiento la implementación de igualdad laboral	LA-N212-2025\151220251711 49_cmx_masivo_1\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\LTD 1304306N2_LAVAND	El licitante no cumple toda vez que el licitante LAVANDERÍA Y TINTORERIA DE LA PENINSULA S.A. DE C.V. no acredita que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género,



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

			que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**				entre hombres y mujeres y no discriminación	ERIA_Y_TINT\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_,LICITANTE, página 1 a 6 a 177	conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

									incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta escrito Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\LTD1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, página 179 a 180	El licitante no cumple toda vez que el licitante LAVANDERÍA Y TINTORERIA DE LA PENINSULA S.A. DE C.V. presenta manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto; sin embargo, no presenta el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

									De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		**20.50**				



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos**.	6	CUMPLE	Presenta contratos que acreditan más de cinco años de experiencia	LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\LTD1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS 27145484_E_1-CONTRATOS, página 1 a 455 27145530_E_3-CONTRATOS, página 1 a 1071 27145562_E_7-CONTRATOS, página 1 a 343 LA-N212-2025\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LTD1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS 27145546_E_4-_CONTRATOS, página 1 a 238	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos.**					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, **al menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.** Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.** Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.** Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**	10	CUMPLE	Presenta más de cinco contratos similar	LA-N212-2025\151220251717 06_cmx_masivo_2\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\LTD 1304306N2_LAVAND ERIA_Y_TINT\TECNIC OS\ANEXOS_GENERI COS 27145484_E_1-CONTRATOS, página 1 a 455 27145530_E_3-CONTRATOS, página 1 a 1071 27145562_E_7-CONTRATOS, página 1 a 343 LA-N212-2025\151220251724	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

								27_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LTD1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS 27145546_E_4-_CONTRATOS, página 1 a 238	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.						
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		**16.00**				

III) Propuesta de trabajo

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	Metodología para la prestación del servicio	LA-N212-2025\15122025174534_cmx_masivo_6\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\LTD1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO página 3	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	CUMPLE	Plan de trabajo	LA-N212-2025\151220251745 34_cmx_masivo_6\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\LTD 1304306N2_LAVAND ERIA_Y_TINT\TECNIC OS\PROPUESTA_DE_ TRABAJO, página 55 a 76	
	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	LA-N212-2025\151220251745 34_cmx_masivo_6\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6\LTD 1304306N2_LAVAND ERIA_Y_TINT\TECNIC OS\PROPUESTA_DE_ TRABAJO, página 77 a 799	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**10.00**				



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

IV) Cumplimiento de Contratos

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
12		12	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5).** Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	12	CUMPLE	Presenta más de cinco contratos acompañados de manifestación de entera satisfacción expresa de la empresa contratante	LA-N212-2025\151220251717 06_cmx_masivo_2\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\LTD 1304306N2_LAVAND ERIA_Y_TINT\TECNIC OS\ANEXOS_GENERI COS 27145484_E_1-CONTRATOS, página 1 a 455 27145530_E_3-CONTRATOS, página 1 a 1071 27145562_E_7-CONTRATOS, página 1 a 343 LA-N212-2025\151220251724 27_cmx_masivo_3\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\LTD 1304306N2_LAVAND ERIA_Y_TINT\TECNIC OS\ANEXOS_GENERI COS 27145546_E_4-_CONTRATOS, página 1 a 238	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		**12.00**				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**58.50**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),





Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Constancia Ambiental, expedida por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Yucatán	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LTD1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, página 18 a 36	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Dictamen de riesgo expedido por la dirección de gobernación de Mérida	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LTD1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, página 37 a 39	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Plan de contingencia	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LTD1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, página 1 a 17	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, diagrama de control de calidad y croquis	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LTD1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, página 57 a 61	
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LTD1304306	



Nombre del Licitante: LAVANDERÍA Y TINTORERÍA DE LA PENINSULA S.A. DE CV.

					N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, página 63	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado, donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LTD1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, página 65	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s)	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LTD1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, página 67	
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifiesta que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LTD1304306N2_LAVANDERIA_Y_TINT\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, página 69	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
Lescen, S.A. de C.V.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
Lic. Jorge Eduardo Romo Papadimetriou	jromo@lescen.mx	(449) 9651855
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
7 Durango, 16 San Luis Potosí, 24 Zacatecas		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	9	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año,** se le otorgará **0.5 puntos.**	2	CUMPLE	Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio", Alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores. Cuenta con una antigüedad que va desde 12 años 4 meses hasta 2 años 4 meses, grupo de datos que en promedio arroja una antigüedad de 4 años 4 meses	15122025175114_cmx_masivo_7 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149238_E_ap14relpersN212 / Página 1 a 22, Folio 259 a 280 15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149261_E_altasimssN212 / Página 1 a 87, Folio 281 a 367	
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años,** se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años,** se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años,** se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor,** se le otorgarán **2.7 puntos.**					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	Título de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149248_E_titulopro fN212 / Página 1 a 6, Folio 368 a 376	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	1.8	CUMPLE	Presenta Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación de 4 encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149255_E_calderasN212 / Página 1 a 25, Folio 377 a 401	





Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	**11**	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20% del** monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22% del** monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25% del** monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.** Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25% del** monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**	3	CUMPLE	Presenta en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de más del 25% del monto total de su proposición económica.	15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149247_E_decanuyproN212 /Página 1 a 54, Folio 405 a 458	
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos.**	2	CUMPLE	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifiesta que cuenta con el espacio necesario y adecuado, en arrendamiento, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo	15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149244_E_maninfraN212 / Página 1 a 21, Folio 459 a 479.	



Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

			como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.				entregar en formato PDF que sea legible, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento.		
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	2	CUMPLE	Apéndice 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico con una capacidad superior al 30% del requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias, la evidencia fotográfica solicitada.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149231_E_ap12caprodN212 / Página 1 a 4, Folio 480 a 483 15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-	



Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**				48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149251_E_caprodfotosN212 / Página 1 a 19, Folio 484 a 502.	
				Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**						
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	4	CUMPLE	Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico acreditando que cuenta con los vehículos suficientes para transportar más	15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS /	
				Al licitante que acredite que cuenta						



Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

			carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos.**			del 30% de capacidad como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos, copias de las tarjetas de circulación.	CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149232_E_ap10relvehiN212 / Página 1 a 4, Folio 503 a 506 15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149253_E_relvehN212fotos / Página 1 a 8, Folio 507 a 514 15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149252_E_relvehN212tarje / Página 1 a 32, Folio 515 a 546	
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**						
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.						
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	El licitante presenta escrito donde manifiesta que no cuenta con personal discapacitado.	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149239_E_persdiscaN212	El licitante no cumple toda vez que el licitante Lescen, S.A. de C.V. no presenta la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde y no presenta la copia de la constancia en PDF legible que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII





Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

			acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.						incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
	d) Certificación de políticas y	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los	0	NO CUMPLE	Presenta constancias de capacitación de Genero e Igualdad	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-	El licitante no cumple toda vez que el licitante Lescen, S.A. de C.V. no acredita que



Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

	prácticas de igualdad de género		Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**	requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.			conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015)	48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149235_E_equigeneroN212 / Página 1 a 15, folio 598 a 612	haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica





Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

									contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
	e) Participación de MIPYMES	**1**	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta escrito libre donde manifiesta que es mediana empresa.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27149237_E_mipymesN212	El licitante no cumple toda vez que el licitante Lescen, S.A. de C.V. presenta manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto; sin embargo, no presenta el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria:



Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

									5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Puntos designados	**22**	**Puntos obtenidos**		**19.30**					



Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos.**	5	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados Presenta solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación. Acumulando una experiencia de 4 años 11 meses 5 días.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27149323_E_manexperienN212, 27149328_E_expS2M0152, 27149354_E_esp019N35023008. 15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27149327_E_expC2M0073 , 27149346_E_exp019E27222019 15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL /	



Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por Internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos.**				27149334_E_expS0M0465, 27149336_E_expDC21S080, 27149337_E_expS4M2176, 27149345_E_exp019N35023008.	
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.** Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.** Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.** Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**	10	CUMPLE	El licitante acredita más de 5 contratos.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27149323_E_manexperienN212, 27149328_E_expS2M0152, 27149354_E_esp019N35023008. 15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-	



Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

								48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27149327_E_expC2M0073 , 27149346_E_exp019E27222019 15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27149334_E_expS0M0465, 27149336_E_expDC215080, 27149337_E_expS4M2176, 27149345_E_exp019N35023008.	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados	**16**	**Puntos obtenidos**		**15.00**					



Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

III) Propuesta de trabajo

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27149396_E_metodologiaN212 / Página 1 a 42, folio 2740 a 2781	
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	CUMPLE	Presenta diagrama de flujo del servicio para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27157658_E_diagramcaliN212 / Página 1 a 9, Folio 246 a 254	





Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	Presenta un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama describe la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27149457_E_organigramaN212 / Página 1ª 91, folio 2814 a 2904	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**10.00**				



Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

IV) Cumplimiento de Contratos									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
12		12	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5).** Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite **de 4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	12	CUMPLE	El licitante acredita más de 5 documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27149323_E_manexperienN212, 27149328_E_expS2M0152, 27149354_E_esp019N35023008. 15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27149327_E_expC2M0073 , 27149346_E_exp019E27222019 15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV /	



Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.				TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27149334_E_expS0M0465, 27149336_E_expDC215080, 27149337_E_expS4M2176, 27149345_E_exp019N35023008.	
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		**12.00**					

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**56.30**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE).
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE).





Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Licencia Estatal de Funcionamiento emitida por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27157653_E_licambientaN212 / Página a 5, Folio 101 a 105	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Dictamen de Estabilidad Estructural	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27157659_E_dictestrucN212 / Página 1 a 11, Folio 106 a 116.	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Plan de Contingencias	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27157684_E_plancontingN212 / Página 1 a 104, Folio 142 a 245	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contiene el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama incluye el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27157658_E_diagramcaliN212 / Página 1 a 9, Folio 246 a 254	
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27157654_E_datosgeneraN212 / Página 1, Folio 255	





Nombre del Licitante: Lescen, S.A. de C.V.

Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado, donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27157655_E_defecfallasN212 / Página 1, Folio 256	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	Escrito libre donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento.	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27157657_E_segurosTyCN212 / Página 1, Folio 257.	
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifiesta que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / LES130307PG9_LESCEN_SA_DE_CV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27157656_E_calidadTyCN212 / Página 1, Folio 258.	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
LEYDI CHIMEO MAGAÑA		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico:**	**Número telefónico**
LEYDI CHIMEO MAGAÑA	innova-lav@hotmail.com	Fijo 961-245-42 43 y Móvil 961-245-42-43
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
23 Yucatán, 28 H. de Especialidades No.1 Yucatán, 31 H. de Especialidades CMN La Raza		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año,** se le otorgará **0.5 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años,** se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años,** se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años,** se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos.**					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	11	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.** Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos**.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

			deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**					
				Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

			vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos**.					
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

			que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**						
	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				





Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos**.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos**.					
				Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos**.					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.**					
				Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.**					
				Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

III) Propuesta de trabajo									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

IV) Cumplimiento de Contratos									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
12		**12**	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	No Aplica	No Aplica

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),



2025 Año de La Mujer Indígena



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Presenta Dictamen Ambiental para el Giro de LAVANDERÍA.	LA-N212-2025/15122025171706_cmx_masivo_2/b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2/CIML860212H38_LEYDI_CHIMEO_MAG/TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS/27183705_E_DICTAMEN.pdf Páginas 15 a 24	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Presenta Dictamen Técnico de riesgo de Inmueble y entorno Delegacional "INNOVA-LAV"	LA-N212-2025/15122025171706_cmx_masivo_2/b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2/CIML860212H38_LEYDI_CHIMEO_MAG/TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS/27183705_E_DICTAMEN.pdf Páginas 1 a 14	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **LEYDI CHIMEO MAGAÑA** no presenta Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2025, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano III) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

						El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano III) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el **licitante LEYDI CHIMEO MAGAÑA** no presenta escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano IV, del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.





Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

						El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano IV) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el **LEYDI CHIMEO MAGAÑA** no presenta escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano V, del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano V) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

						APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **LEYDI CHIMEO MAGAÑA** no presenta escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y apéndices que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VI del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VI) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

						AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **LEYDI CHIMEO MAGAÑA** no presenta escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el inciso C "Seguros" del presente documento, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VII del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VII) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones.





Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

						Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **LEYDI CHIMEO MAGAÑA** no presenta Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico / incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VIII del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VIII) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento



Nombre del Licitante: LEYDI CHIMEO MAGAÑA

						De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Resultado de los documentos esenciales			NO CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	NO CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
ALBERTO RAÚL MARRUFO GONZÁLEZ	armgcoz@yahoo.com y tintoreriadelmar@outlook.com	Celular 987 1176101 Fijo 987-8725470
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
23 Yucatán, 28 H. de Especialidades No.1 Yucatán		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	9	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos**.					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, **se le otorgará 4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	11	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**					
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

			como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**					
				Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Al licitante que acredite que cuenta					



Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

			carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos.**					
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica





Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

			Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.						
	e) Participación de MIPYMES	**1**	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	6	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos**.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos**.					
				Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos**.					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.**					
				Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.**					
				Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

III) Propuesta de trabajo									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
10	a) Metodología para la prestación del servicio	**3**	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	b) Plan de trabajo	**3**	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

IV) Cumplimiento de Contratos									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
12		**12**	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	No Aplica	No Aplica

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),





Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Presenta Licencia ambiental emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Yucatán	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MHI901008MD7_MARGON_E_HIJOS_SA\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Página 94	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Dictamen técnico de riesgo en materia de protección civil emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil de Mérida	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MHI901008MD7_MARGON_E_HIJOS_SA\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Página 100	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Plan de contingencia	LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\MHI901008MD7_MARGON_E_HIJOS_SA\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, páginas 1 a 7	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	NO	NO CUMPLE	Mapa de procesos, ciclo de trabajo y Diagrama de flujo de procedimientos	\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MHI901008MD7_MARGON_E_HIJOS_SA\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, Página 90-93	El licitante no cumple toda vez que el licitante MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V. presenta Mapa de procesos, ciclo de trabajo y Diagrama de flujo de procedimientos; sin embargo, no incluye el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano IV, del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE



Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

						DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano IV) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MHI901008MD7_MARGON_E_HIJOS_SA\LEGALES\ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALI, Páginas 3 a 4	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	NO	NO CUMPLE	No presenta escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y	No aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V. no presenta escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y apéndices que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia





Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

				riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.		del servicio, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VI del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VI) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	NO	NO CUMPLE	No presenta escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento.	No aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V. no presenta escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el inciso O "Seguros" del presente documento, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VII del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-





Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

						050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VII) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	NO	NO CUMPLE	No presenta escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico	No aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V. no presenta Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VIII del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VIII) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones.





Nombre del Licitante: MARGON E HIJOS, S.A. DE C.V.

						Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Resultado de los documentos esenciales			NO CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	NO CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha		
Diciembre 2025		
Nombre del Licitante:		
MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
C.P MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ	MCAGUILER@HOTMAIL.COM	993 315 1687
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
19 Tabasco		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos**.					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	**11**	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto**. Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto**. Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.** Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos**.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

			como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**						
				Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**						
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Al licitante que acredite que cuenta						



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

			carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos**.					
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**				
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

			Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.						
	e) Participación de MIPYMES	**1**	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	6	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos**.					
				Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos**.					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	10	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.**					
				Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.**					
				Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

III) Propuesta de trabajo									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
10	a) Metodología para la prestación del servicio	**3**	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignaran puntos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				





Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

IV) Cumplimiento de Contratos									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
12		**12**	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	No Aplica	No Aplica

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE).
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE).





Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	NO	NO CUMPLE	No presenta la licencia Ambiental	No aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante María del Carmen Aguilera Jiménez no presenta Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o demarcación territorial de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano I) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano I) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

						Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	NO	NO CUMPLE	No presenta Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras	No aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante Maria del Carmen Aguilera Jiménez no presenta Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano II) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano II) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

						2025.
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	NO	NO CUMPLE	No presenta Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección	No aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante María del Carmen Aguilera Jiménez no presenta Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2025, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano III) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano III) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-





Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

						2025.
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	NO	NO CUMPLE	No presenta escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad	No aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante María del Carmen Aguilera Jiménez no presenta escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados Incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano IV, del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano IV) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

						Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	El Licitante presenta apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones. el	15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\AUJC751102576_MARIA_DEL_CARMEN\LEGALES\ACREDITAMIENTO_DE_LA_PERSONALI 27180584_E_1ACREDIT Pág. 1-4 Folio 001-004	No aplica
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	NO	NO CUMPLE	No presenta escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	No aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante María del Carmen aguilera Jiménez no presenta escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y apéndices que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VI del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VI) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

						AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	NO	NO CUMPLE	No presenta escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento.	No aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante María del Carmen Aguilera Jiménez no presenta escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el inciso O "Seguros" del presente documento, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VII del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VII) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto





Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

						establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	NO	NO CUMPLE	No presenta escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico	No aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante María del Carmen Aguilera Jiménez no presenta Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VIII del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VIII) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento



Nombre del Licitante: MARÍA DEL CARMEN AGUILERA JIMÉNEZ

						De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Resultado de los documentos esenciales					NO CUMPLE	

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	NO CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
María Esther Barrios Cabrera		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
RAÚL MOZOS TALAVERA	lavanderiaveracruz@hotmail.com	(229) 934 12 88
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
27 H. de Especialidades No.14 Ver.		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	9	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	2.7	CUMPLE	Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio" del Anexo Técnico, alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores. acredita que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de cinco años o mayor	1512202517170 6_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Pág. 1-32 folio 217-248	
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos.**					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	Título de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Pág. 33-39 folio 249-255	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	0	NO CUMPLE	Escrito mediante el cual manifiesta que cuenta con generador de agua caliente	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Pág. 40-41 folio 256-257	El licitante no cumple toda vez que el licitante María Esther Barrios Cabrera no acredita a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio, requerimiento 3, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica



Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se **le asignará 1.8 puntos.**					Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio, requerimiento 3, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	11	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le	3	CUMPLE	última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, demuestra tener ingresos mayores al 25% del monto total de su	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LIC	

Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

			anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	**otorgará 1.5 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por **lo menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.** Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**			proposición económica	ITANTE Pág. 42-109 folio 258-325	
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos.**	2	CUMPLE	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifiesta que cuenta con el espacio necesario y adecuado, propio, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo.	15122025171706_cm >_masivo_2 / b903e774-d627- 48b5-bd23- 5c2f6a148053_2 / BACE541001KG0_MA RIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LIC ITANTE Pág. 110-119 folio 326-335	



Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo. **En el caso de generador de agua caliente** e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos** Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**	2	CUMPLE	Apéndice 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, acredita que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Pág. 110-140 folio 326-356	



Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

			ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% **superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	4	CUMPLE	Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, acredita que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Pág. 141-171 folio 356 A-386	
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos.**					
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					





Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **Sólo se** dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.5	CUMPLE	Acredita que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Pág. 172-177 folio 387-392	
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta políticas de inclusión e igualdad laboral	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Pág. 178-352 folio 393-567	El licitante no cumple toda vez que el licitante María Esther Barrios Cabrera no acredita que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, de la



Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

									convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	El licitante no cumple toda vez que el licitante María Esther Barrios Cabrera presenta manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto; sin embargo, no





Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

			comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**					Pág. 353 folio 568	presenta el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación



Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

									Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		**18.70**				

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	6	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos:	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.**	5	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados Presenta solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación. Acumulando una experiencia de 4 años 9 meses 27 días.	15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27156439_E_EXP_Y_ESP_LAVE1 15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27156443_E_EXP_Y_ESP_LAVE2 15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-	



Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

			• Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos**. **Para el** licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos.**				48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27156442_E_EXP_Y_ESP_LAVE3, 27156444_E_EXP_Y_ESP_LAVE4	
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.** Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.** Se le asignarán **6 puntos** al	10	CUMPLE	El licitante acredita más de 5 contratos.	15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / BACE541001KG0_MA	



Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

			deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	licitante que acredite de **3 (tres) contratos**. Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**				RIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27156439_E_EXP_Y_ESP_LAVE1 15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27156443_E_EXP_Y_ESP_LAVE2 15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27156442_E_EXP_Y_ESP_LAVE3, 27156444_E_EXP_Y_ESP_LAVE4	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		**15.00**				



Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

III) Propuesta de trabajo

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual expone (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	15122025173151_cmx_masivo_4/b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27155985_E_TRABAJO_LAVE Página 1 a 5, folio 3055 a 3059	
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga **el total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta plan de trabajo sin diagrama de flujo.	15122025173151_cmx_masivo_4/b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27155985_E_TRABAJO_LAVE Página 1 a 5, folio 3055 a 3059	El licitante no cumple toda vez que el licitante María Esther Barrios Cabrera no presenta el diagrama de flujo del servicio, con la descripción de cómo lleva a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro III) Propuesta de trabajo,



Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

									subrubro b) Plan de trabajo, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro III) Propuesta de trabajo, subrubro b) Plan de trabajo, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el articulo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.



Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	Presenta un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido	15122025173151_cmx_masivo_4/b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27155985_E_TRABAJO_LAVE Página 17 a 18, folio 3071 a 3072	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**7.00**				



Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

IV) Cumplimiento de Contratos									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
12		12	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5).** Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	12	CUMPLE	acredita 5 documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS / 27155996_E_CUMPL_LAVE, Página 1 a 9, folio 3073 a 3081	



Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		**12.00**					

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**52.70**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),





Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Estudio Ambiental Municipal de Veracruz.	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS Pág. 152-162 Folio 152-162	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS Pág. 163-197 Folio 163-197	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS Pág. 135-151 Folio 135-151	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contiene el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS Pág. 202-210 Folio 202-210	





Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

				antes indicados.		
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	LA-N212-2025/15122025171149_cmx_masivo_1/b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1/BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR/TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS Pág. 211-213 Folio 211-213	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado, donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS Pág. 214 Folio 214	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	Escrito libre donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento.	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS Pág. 215 Folio 215	





Nombre del Licitante: María Esther Barrios Cabrera

Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifiesta que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / BACE541001KG0_MARIA_ESTHER_BAR / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS Pág. 216 Folio 216	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:	MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.	
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
Alejandra Getsai Flores Islas	agflores@grupoclean.com.mx	33 36943438 33 18643659
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
5 Colima, 10 Jalisco, 13 Nayarit, 14 Nuevo León, 25 H. de Cardiología No. 34 Mty N.L		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	9	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	1	CUMPLE	Presenta el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio", en donde relación a 74 trabajadores que cuenta con una antigüedad que va desde 6 años 8 meses hasta 0.1 mes, grupo de datos que en promedio arroja una antigüedad de 2 años 3 meses	\LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 197 a 758	
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos.**					
				En todos los casos, **sólo se dará puntuación al** licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	Presenta Título de Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica	\LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 761 a 762	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	1.8	CUMPLE	Constancia de competencia de habilidades laborales	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, página 960 a 968	



Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	11	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto**.	3	CUMPLE	Presenta la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta	\LA-N212-2025\151220251751 14_cmx_masivo_7\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI 0306128K5_MAS_LIM PIO_SA_DE_\TECNIC OS\ANEXOS_GENERI COS, página 1 a la 77	
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto**.					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos**.					
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos.**	2	CUMPLE	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento	\LA-N212-2025\151220251751 14_cmx_masivo_7\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI 0306128K5_MAS_LIM PIO_SA_DE_\TECNIC OS\ANEXOS_GENERI COS, página 1 a la 36	



Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

			deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	2	CUMPLE	Apéndice 12 "Capacidad de producción"	\LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 1 a 18	



Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar **el Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**						
				Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**						
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	4	CUMPLE	Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio"	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNIC	



Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

			vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos**.				OS\ANEXOS_GENERICOS, página 69 a 169	
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta escrito que manifiesta que no cuenta con trabajadores con discapacidad	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, página 1	El licitante no cumple toda vez que el licitante MAS LIMPIO S.A. DE C.V. Presenta escrito que manifiesta que no cuenta con trabajadores con discapacidad, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento



Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

									De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.5	CUMPLE	certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015)	LA-N212-2025\151220251751 14_cmx_masivo_7\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI 0306128K5_MAS_LIM PIO_SA_DE_\TECNIC OS\CAPACIDAD_DEL_ LICITANTE, página 1 a 3	
	e) Participación de MIPYMES	**1**	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	1	CUMPLE	Presenta manifestación de que esta clasificado como MYPIME y registro ante el IMPI	LA-N212-2025\151220251751 14_cmx_masivo_7\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI 0306128K5_MAS_LIM PIO_SA_DE_\TECNIC OS\CAPACIDAD_DEL_ LICITANTE, página 1 a 4	





Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

			acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**						
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		**19.80**				

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos:	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.**	6	CUMPLE	Presenta Contratos que acreditan más de cinco años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, página de la 1 a la 600 LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, página 1 a la 634	



Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

			• Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos.**					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible:	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.** Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.**	10	CUMPLE	Presenta más de cinco contratos	LA-N212-2025\151220251711 49_cmx_masivo_1\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\MLI	



Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

			• Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.** Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**				0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, página de la 1 a la 600 LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, página 1 a la 634	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		**16.00**				



Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

III) Propuesta de trabajo

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
10	a) Metodología para la prestación del servicio	**3**	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	Metodología para la prestación del servicio	LA-N212-2025\151220251751 14_cmx_masivo_7\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI 0306128K5_MAS_LIM PIO_SA_DE_\TECNIC OS\PROPUESTA_DE_ TRABAJO, página 1 a la 139	
	b) Plan de trabajo	**3**	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	CUMPLE	Plan de trabajo	LA-N212-2025\151220251711 49_cmx_masivo_1\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\MLI 0306128K5_MAS_LIM PIO_SA_DE_\TECNIC OS\PROPUESTA_DE_ TRABAJO, página 1 a la 17	



Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	Presenta Organigrama y alta en el régimen obligatorio del IMSS	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO, página 1 a la 16	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**10.00**				



Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

IV) Cumplimiento de Contratos

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
12		**12**	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5).** Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	12	CUMPLE	Presenta contratos que se acompañados de la cancelación de garantía de cumplimiento	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, página de la 1 a la 600 LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, página 1 a la 634	



Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados		**12**	**Puntos obtenidos**		**12.00**				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**57.80**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),





Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Licencia Ambiental Única, expedida por la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable de Jalisco	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 50 a 52	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Programa Interno de Gestión Integral de Riesgos emitido por Protección Civil y Bomberos de Zapopan	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 195	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Plan de contingencia	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 88 a 91	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contiene el diagrama de control de calidad y croquis	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 197 a 203	
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\MLI0306128	





Nombre del Licitante: MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.

					K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 204 y 205	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado, donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 206	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	Escrito libre donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 207	
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifiesta que la calidad del servicio será continua	LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\MLI0306128K5_MAS_LIMPIO_SA_DE_\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 208	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha		
Diciembre 2025		
Nombre del Licitante:		
MASREP Industrial S.A. de C.V.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
Mario Aldo Salinas Fisher	asalinas@masrep.com; ahernandez@masrep.com y admin@masrep.com	834 112 8717 (Fijo) y 834 166 5946 (móvil)
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
4 Coahuila, 16 San Luis Potosí y 20 Tamaulipas		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año,** se le otorgará **0.5 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años,** se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años,** se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años,** se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor,** se le otorgarán **2.7 puntos.**					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la **operación de sus equipos de generación de fluidos**, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	**11**	**El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT).** **Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)**	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto**.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto**.					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**					
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

			deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**					
				Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

			vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos**.					
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica





Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

			que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**						
	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos**.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos.**					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.**					
				Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.**					
				Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

III) Propuesta de trabajo

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

IV) Cumplimiento de Contratos

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
12		12	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5).** Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados	12	**Puntos obtenidos**		No Aplica				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	No Aplica	No Aplica	

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),





Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **MASREP S.A. DE C.V.** no presenta Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o demarcación territorial de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano I) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano I) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

						Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **MASREP S.A. DE C.V.** no presenta Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano II) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano II) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.





Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **MASREP S.A. DE C.V.** no presenta Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2025, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano III) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano III) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el **licitante MASREP S.A. DE C.V.** no presenta escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano IV, del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano IV) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **MASREP S.A. DE C.V.** no presenta escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano V, del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano V) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **MASREP S.A. DE C.V.** no presenta escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y apéndices que lo componen,





Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

	terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.					por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VI del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VI) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.



Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	NO	NO CUMPLE	No presentó	No presentó	El licitante no cumple toda vez que el licitante **MASREP S.A. DE C.V.** no presenta escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el inciso O "Seguros" del presente documento, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VII del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VII) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	NO	NO CUMPLE			El licitante no cumple toda vez que el licitante **MASREP S.A. DE C.V.** no presenta Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico, incumpliendo con lo





Nombre del Licitante: MASREP Industrial S.A. de C.V.

				No presentó	No presentó	solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VIII del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano VIII) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Resultado de los documentos esenciales			NO CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	NO CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
ADOLFO HUIZAR VELÁSQUEZ	prolimtij@gmail.com	(664) 971-0416
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
1 Baja California		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	1.5	CUMPLE	Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio" Presenta relación de 34 empleados con promedio de 3 años y 2 meses en total. Alta del trabajador en el IMSS y currículum vitae del responsable de la lavandería y tres de sus operadores	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27142291_E_Rubro_1 / Pag 1-2 y pág. 4 a 37 15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151273_E_CVs Pág. 1-6	
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos**.					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	título de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería y alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27142291_E_Rubro_1 / Pag 3 y 35	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	0	NO CUMPLE	Presenta escrito donde menciona No contar con calderas ni máquinas de vapor	15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151334_E_Prop_Tecnica Pág. 169	El licitante no cumple toda vez que el licitante PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A. no acredita a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio, requerimiento 3, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio, requerimiento 3, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	**11**	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto**. Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le	3	CUMPLE	última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos mayores al 25% del	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / PLB960613NA3_PROLIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LIC	



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

			anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	**otorgará 1.5 punto**. Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos**. Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos**.			monto total de su proposición económica.	ITANTE / 27142291_E_Rubro_1 , Pág. 40 a 97	
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos**.	2	CUMPLE	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifiesta que cuenta con el espacio necesario y adecuado, propio, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo.	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / PLB960613NA3_PROLIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27142291_E_Rubro_1 , Pág. 98 a 117	



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo. **En el caso de generador de agua caliente** e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos** Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**	2	CUMPLE	Apéndice 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, acredita que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una capacidad de 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE,	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27142291_E_Rubro_1, Pág. 118 a 120 15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICO / \ANEXOS_GENERICOS / 27151280_E_Planta_lavado Página 1 a 5	



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

			ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.** Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos**. Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos**.	4	CUMPLE	Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, acredita que cuenta con vehículos suficientes para transportar al menos el 30% de capacidad superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, tarjetas de circulación vigentes que sean legibles	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / PLB960613NA3_PROLIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27142291_E_Rubro_1, Pág. 121 a 130	
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta carta manifestando que NO cuenta con trabajadores con discapacidad	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27142291_E_Rubro_1, Pág. 131	El licitante no cumple toda vez que el licitante PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A. no presenta la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde y no presenta la copia de la constancia en PDF legible que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

									convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.5	CUMPLE	certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27142291_E_Rubro_1, Pág. 132	
	e) Participación de MIPYMES	**1**	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES	15122025173837_cmx_masivo_5 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27142291_E_Rubro_1, Pág. 133	El licitante no cumple toda vez que el licitante PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A. presenta manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto; sin embargo, no presenta el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

									6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		**17.50**				



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

II) Experiencia y especialidad

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos.**	5	CUMPLE	El licitante presenta 24 contratos, sin embargo 16 contratos tienen una antigüedad mayor a 5 años, 1 contrato no se encuentra concluido, 2 son convenios modificatorios al monto. En los 5 contratos restantes Acumula una experiencia de 4 años	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27142294_E_Rubro_2 15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151414_E_Contratos_2 15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151424_E_Contratos, 27151406_E_Contratos_4 15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-48b5-bd23-	



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos.**				5c2f6a148053_6 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151417_E_Contratos_3	
				Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos.**					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.** Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.** Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.** Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**	10	CUMPLE	El licitante acredita 5 contratos	cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27142294_E_Rubro_2 15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS /	



Nombre del Licitante: **PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.**

								27151414_E_Contratos_2 15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151424_E_Contratos, 27151406_E_Contratos_4 15122025174534_cmx_masivo_6 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151417_E_Contratos_3	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		**15.00**				



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

III) Propuesta de trabajo									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
10	a) Metodología para la prestación del servicio	**3**	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual expone (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS/ PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27142296_E_Rubro_3	
	b) Plan de trabajo	**3**	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	CUMPLE	Presenta diagrama de flujo del servicio para llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE	15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS/ PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27142296_E_Rubro_3	



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	Presenta un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido.	<15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS/ PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27142296_E_Rubro_3	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**10.00**				



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

IV) Cumplimiento de Contratos									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
12		**12**	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	3	CUMPLE	Acredita documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / PLB960613NA3_PROLIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27142294_E_Rubro_2 15122025172427_cmx_masivo_3 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3 / PLB960613NA3_PROLIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151414_E_Contratos_2 15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / PLB960613NA3_PROLIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151424_E_Contratos, 27151406_E_Contratos_4 15122025174534_cm	



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.				x_masivo_6 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_6 / PLB960613NA3_PROLIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151417_E_Contratos_3	
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		**3.00**					

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**45.50**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE).
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE).





Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Presenta Resolución de Impacto ambiental	15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151334_E_Prop_Tecnica, Página 123 a 132	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151334_E_Prop_Tecnica, Página 133 a 160	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151334_E_Prop_Tecnica, Página 221 a 222	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contiene el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del	15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151334_E_Prop_Tecnica, Página 243 a 247	



Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

				licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.		
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151334_E_Prop_Tecnica, Página 324	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado, donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151334_E_Prop_Tecnica, Página 325	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	Escrito libre donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento.	15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151334_E_Prop_Tecnica, Página 326	





Nombre del Licitante: PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.

Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifiesta que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	15122025175645_cmx_masivo_8 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_8 / PLB960613NA3_PRO_LIM_DE_BAJA_C / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27151334_E_Prop_Tecnica, Página 344	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
Ramón Páez Ferreira	contacto@lavasystems.com.mx dirección@lavasystems.com.mx	6677159292 6671342510
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
5 Colima, 10 Jalisco, 17 Sinaloa		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	9	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos.**					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	11	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos**.					
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos**.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

			deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nitida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**						
				Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

			vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos**.					
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

			que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**						
	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos**.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos**.					
				Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos.**					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, **al menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos**.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos**.					
				Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos**.					
				Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos**.					
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

III) Propuesta de trabajo									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

IV) Cumplimiento de Contratos									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
12		12	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	No Aplica	No Aplica

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),



2025 Año de La Mujer Indígena



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	NO	NO CUMPLE	No presenta	No Aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante SAN DIEGO CLEAN S.A DE C.V. no presenta Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o demarcación territorial de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano I) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano I) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.



Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	NO	NO CUMPLE	No presenta	No Aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V. no presenta Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano II) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano II) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	NO	NO CUMPLE	No presenta	No Aplica	El licitante no cumple toda vez que el licitante SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V. no presenta Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2025, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número





Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

						romano III) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano III) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Diagrama de control de calidad y croquis	LA-N212-2025\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\SDC101122K4A_SAN_DIEGO_CLEAN_S\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 6 y 7	
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones	LA-N212-2025\15122025172427_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\SDC101122K4A_SAN_DIEGO_CLEAN_S\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 1	





Nombre del Licitante: SAN DIEGO CLEAN S.A. DE C.V.

Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos	LA-N212-2025\151220251724 27_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\SDC101122K4A_SAN_DIEGO_CLEAN_S\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 3	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s)	LA-N212-2025\151220251724 27_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\SDC101122K4A_SAN_DIEGO_CLEAN_S\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 3	
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	manifiesto que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico	LA-N212-2025\151220251724 27_cmx_masivo_3\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_3\SDC101122K4A_SAN_DIEGO_CLEAN_S\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS, página 5	
Resultado de los documentos esenciales			NO CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	NO CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)



Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
MARTA QUINTANA MENDEZ	larichiapas@gmail.com	9616126647
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
6 Chiapas		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	9	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	2.7	CUMPLE	El licitante presenta documentación que acredita que su personal cuenta con experiencia en el área por 5 años o más y los documentos de alta régimen obligatorio del IMSS.	LA-N212-2025\151220251717 06_cmx_masivo_2\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\SME 100930B76_SINERGI A_MULTIPLE\TECNIC OS\CAPACIDAD_DEL_ LICITANTE 27179959_E_1_CAPA CIDAD Pág. 1-77	
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos**.					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					



Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	El licitante presenta la cedula profesional de las responsables de la lavandería y acredita que están dadas de alta en el régimen obligatorio del IMSS.	LA-N212-2025\151220251717 06_cmx_masivo_2\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\SME 100930B76_SINERGI A_MULTIPLE\TECNIC OS\CAPACIDAD_DEL_ LICITANTE 27179959_E_1_CAPA CIDAD Pág. 1-79	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	1.8	CUMPLE	El licitante presenta la constancia de un agente capacitador con su número de registro emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social aunado presenta diploma de curso de operación y herramientas en equipos de generación de fluidos de dos encargados.	LA-N212-2025\151220251717 06_cmx_masivo_2\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\SME 100930B76_SINERGI A_MULTIPLE\TECNIC OS\CAPACIDAD_DEL_ LICITANTE 27179959_E_1_CAPA CIDAD Pág. 70-78	



Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	**11**	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto**. Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.** Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.** Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos**.	3	CUMPLE	Acredita que cuenta con recursos económicos mayores al 25%, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta	LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE 27179959_E_1_CAPACIDAD Pág. 80-148	
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos**.	2	CUMPLE	El licitante acredita mediante documentación y plano arquitectónico que cuenta la infraestructura necesaria, incluyendo evidencia fotográfica y contrato de arrendamiento que cubre la duración del servicio.	LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE 27179959_E_1_CAPACIDAD Pág. 151-171	



			deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	2	CUMPLE	El licitante acredita el equipamiento necesario para la prestación del servicio incluyendo las especificaciones de los equipos como la evidencia fotográfica.	LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE 27179959_E_1_CAPACIDAD Págs. 172-246	



Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**					
				Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	0	NO CUMPLE	El licitante presenta tres copias de la tarjeta de circulación de los vehículos repitiéndose dos veces una de ellas de acuerdo con lo siguiente:	LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNIC	El licitante no cumple toda vez que el licitante SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A. DE C.V.



			vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos**. Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos**.			Foja foliada 000787 se encuentra la tarjeta del vehículo con número de serie 3N6AD35A4SK827374 Foja foliada 000790 se encuentra la tarjeta del vehículo con número de serie 3N6AD35A4SK827374 Foja foliada 000794 se encuentra la tarjeta del vehículo con número de serie 3N6AD35A5HK804209 Además de que no son legibles	OS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE 27179959_E_1_CAPACIDAD Págs. 247-266	presenta junto con su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico; sin embargo no acredita que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos el 10% de capacidad superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro b-1) Capacidad de equipamiento del licitante, requerimiento 3, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A. DE C.V., no acredita que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos el 10% de capacidad superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE; toda vez que, presenta tres copias no legibles de la tarjeta de circulación de los vehículos repitiéndose dos veces una de ellas de acuerdo con lo siguiente: Foja foliada 000787 se encuentra la tarjeta del vehículo con número de serie 3N6AD35A4SK827374

									Foja foliada 000790 se encuentra la tarjeta del vehículo con número de serie 3N6AD35A4SK827374 Foja foliada 000794 se encuentra la tarjeta del vehículo con número de serie 3N6AD35A5HK804209 Que de acuerdo con el subnumeral 5.14 del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 de la convocatoria en donde se establece que de conformidad con el artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, una de las causas de desechamiento es: En caso de que los documentos que envíen los licitantes a través de la plataforma Compras MX no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro b-1) Capacidad de equipamiento del licitante, requerimiento 3, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40,

									fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.5	CUMPLE	El licitante acredita que cuenta con trabajadores con discapacidad mediante constancias médicas emitidas por el IMSS-BIENESTAR, a su vez acredita que los trabajadores están dados de alta en el régimen obligatorio del IMSS.	LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE 27179959_E_1_CAPACIDAD Pág. 268-284	
	d) Certificación de políticas y prácticas de	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este	0.5	CUMPLE	El licitante acredita aplicación de políticas y prácticas	LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-	



Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

	igualdad de género		entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**	subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.			de igualdad de género.	bd23-5c2f6a148053_2\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE 27179959_E_1_CAPACIDAD Pág. 286-304	
	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	1	CUMPLE	El licitante presenta la documentación firmada por el representante legal junto con la acreditación del IMPI.	LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE 27179959_E_1_CAPACIDAD Págs. 316-319	
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		**18.00**				



Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

II) Experiencia y especialidad

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos**.	5	CUMPLE	El licitante presenta listado de contratos, que comprueban experiencia de 4 años.	LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL 27180073_E_2_EXPERIENCIA Páginas 111-250 27180054_E_2A_EXPERIENCIA Págs. 1-8, 14-90, 95-150, 156-232 LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL 27180083_E_2B_EXPERIENCIA Págs. 1-91, 97-181, 290-307 LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNIC	



Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos**.				OS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL 27180061_E_2C_EXPERIENCIA Págs. 1-82, 196-260, 272-334.	
				Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos**.					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, **al menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos**. Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos**. Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos**. Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos**.	10	CUMPLE	El licitante presenta más de cinco contratos similares.	LA-N212-2025\151220251717 06_cmx_masivo_2\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\SME 100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL 27180073_E_2_EXPERIENCIA Páginas 111-250 27180054_E_2A_EXPERIENCIA Págs. 1-8, 95-150. LA-N212-2025\151220251751	

								14_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL 27180083_E_2B_EXPERIENCIA Págs. 1-91, 290-307 LA-N212-2025\15122025171149_cmx_masivo_1\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL 27180061_E_2C_EXPERIENCIA Págs. 1-82, 196-260, 272-334.	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		**15.00**				



Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

III) Propuesta de trabajo									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
10	a) Metodología para la prestación del servicio	**3**	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	El licitante presenta metodología de trabajo	LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO 27180142_E_3_P_TRABAJO Págs. 2-26	
	b) Plan de trabajo	**3**	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	CUMPLE	El licitante presenta plan de trabajo.	LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO 27180142_E_3_P_TRABAJO Pág. 30-83.	



Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	El licitante presenta organigrama y altas en el régimen obligatorio del IMSS.	LA-N212-2025\151220251731 51_cmx_masivo_4\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\SME 100930B76_SINERGI A_MULTIPLE\TECNIC OS\PROPUESTA_DE_ TRABAJO 27180142_E_3_P_TRA BAJO 84-135	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**10.00**				



Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

IV) Cumplimiento de Contratos

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
12		12	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	12	CUMPLE	El licitante presenta escrito acompañado de contratos concluidos con la cancelación de garantía de cumplimiento respectiva.	LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS 27180463_E_4_CONTRATOS Pág. 291 LA-N212-2025\15122025171706_cmx_masivo_2\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL 27180073_E_2_EXPERIENCIA Páginas 111-250 27180054_E_2A_EXPERIENCIA Págs. 1-8, 14-90, 92-150, 152-232 LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\SME100930B76_SINERGI	



Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.				A_MULTIPLE\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL 27180083_E_2B_EXPERIENCIA Págs. 1-91, 93-181, 183-186, 290-307 LA-N212-2025\151220251711 49_cmx_masivo_1\b9 03e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1\SME 100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL 27180061_E_2C_EXPERIENCIA Págs. 1-82, 84-91, 196-260, 262-343.	
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		**12.00**					

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**55.00**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE).
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE).





Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	El licitante presenta licencias ambientales.	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS 27180819_E_P6_TER_Y_COND Pág. 69-80	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	El licitante presenta dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras de inmuebles.	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS 27180819_E_P6_TER_Y_COND Pág. 81-128	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	El licitante presenta plan de contingencia.	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS 27180819_E_P6_TER_Y_COND Págs. 65-68	



Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	El licitante presenta escrito y diagrama de control de calidad.	LA-N212-2025\15122025173151_cmx_masivo_4\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS 27180836_E_P5_A_TECNICO Pág. 260-271	
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	El licitante presenta escrito.	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS 27180819_E_P6_TER_Y_COND Pág. 148	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	El licitante presenta escrito.	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS 27180819_E_P6_TER_Y_COND Pág. 149	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	El licitante presenta escrito.	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS 27180819_E_P6_TER_Y_COND Pág. 150	



Nombre del Licitante: SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS S.A DE C.V.

Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	El licitante presenta escrito.	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\SME100930B76_SINERGIA_MULTIPLE\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS 27180819_E_P6_TER_Y_COND Pág. 151	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
Omar Garrido Cuevas	ogarrido@tyltsa.com	834 316 3999
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
4 Coahuila, 14 Nuevo León, 16 San Luis Potosí, 20 Tamaulipas, 25 H. de Cardiología No. 34 Mty N.L		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.** Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.** Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.** Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.** Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos**.	2.7	CUMPLE	Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio", Alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores. Cuenta con una antigüedad que va desde 32 años hasta 2 años, grupo de datos que en promedio arroja una antigüedad de 12 años	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27177538_E_Personal_P14 / Página 1 a 77, folio 203 a 279 15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27177563_E_Personal_P4, 27177546_E_Personal_P16, 27177556_E_Personal_P25. 15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / TLT920116HK0_TINT	



Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

								ORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27177552_E_Persona l_P20, 27177517_E_Persona l_P4_2	
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellos en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	4.5	CUMPLE	Título y cédula profesional de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería y alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27177538_E_Personal_P14 / Página 24 a 27 , folio 226 a 229	
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos**	1.8	CUMPLE	presenta junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación de 3 personales (2 matutino y 1 vespertino) que están encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27177499_E_Dominio	



Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

				Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos **se le asignará 1.8 puntos.**			Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría		
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	11	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto.**	3	CUMPLE	Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales demuestra que tiene ingresos mayores al 25% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT).	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27177534_E_Recursos_Econ	
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**					
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado,	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos.**	2	CUMPLE	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifiesta que cuenta con el espacio necesario y	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LIC	

			emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.				adecuado en arrendamiento para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento; cualquiera de los documentos deberá estar a nombre del licitante, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo.	ITANTE / 27177496_E_Infraestructura	
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	2	CUMPLE	Apéndice 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, acreditando que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27177515_E_Equipos	



Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos** Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**						
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación vigentes que sean legibles; la capacidad de	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.** Al licitante que acredite que cuenta	4	CUMPLE	Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos, acredita que cuenta	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS /	



Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

			carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos**.			con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE	CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27177566_E_Vehiculos	
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta credenciales de personas con discapacidad	15122025173151_cnx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27177492_E_Discapacitados	El licitante no cumple toda vez que el licitante Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V presenta la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; sin embargo, no presenta la copia de la constancia en PDF legible que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta





Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

									técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro c) participación de discapacitados, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Presenta manifiesto de cumplimiento y oficio de la PROFEDET	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27177494_E_Igualdad_Genero	El licitante no cumple toda vez que el licitante Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.) Certificación que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles,

									incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.



Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0	NO CUMPLE	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Presenta documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente de otra empresa que le provee los productos químicos de lavandería.	15122025175114_cmx_masivo_7 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / CAPACIDAD_DEL_LICITANTE / 27177520_E_MIPYMES	El licitante no cumple toda vez que el licitante Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V presenta manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto; sin embargo, no presenta el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, numeral 6.2.1 Matriz de puntos, rubro I) capacidad del licitante, subrubro e) Participación de MIPYMES, de la convocatoria. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de





Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

									desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		**20.00**				

II) Experiencia y especialidad

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito).	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.**	3	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados En total presenta 6 contratos, de los cuales solo 3 contratos completos y concluidos, de la	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27179452_E_Experiencia	



Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

			• Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones,	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de dos **(2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos**. Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos**.			misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación. Los otros 3 contratos no cuentan con los anexos adjuntos y no se encuentran firmados. Acumulando una experiencia de 2 años 6 meses.		



Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

			para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos**.					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos**. Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.** Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos**. Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos**.	6	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados En total presenta 6 contratos, de los cuales solo 3 contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación. Los otros 3 contratos no cuentan con los anexos adjuntos y no se encuentran firmados. Por lo cual acredita 3 contratos.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27179452_E_Experiencia	
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		**9.00**				



Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

III) Propuesta de trabajo									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
10	a) Metodología para la prestación del servicio	3	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	3	CUMPLE	presenta escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual expone (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27173350_E_Metodologia	
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	3	CUMPLE	Presenta escrito, presenta diagrama de flujo del servicio	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27173355_E_Plan_de_Trabajo	



Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4	CUMPLE	Presenta un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / PROPUESTA_DE_TRABAJO / 27173354_E_Organigramas	
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		**10.00**				



Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

IV) Cumplimiento de Contratos

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
12		**12**	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5).** Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	6	CUMPLE	Presenta escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados En total presenta 6 contratos, de los cuales solo 3 contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación. Los otros 3 contratos no cuentan con los anexos adjuntos y no se encuentran firmados. Por lo cual acredita 3 documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL / 27179452_E_Experiencia	



Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados	**12**	**Puntos obtenidos**		**6.00**					

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	**45.00**	**CUMPLE**

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE).
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE).





Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Licencia ambiental, emitida por el Municipio de Cd. Victoria, Tamaulipas	15122025171149_cmx_masivo_1 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_1 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27173268_E_I_LicenciaAmb	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27173272_E_II_Dictamenes	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27173255_E_III_Plan_Cont	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	SI	CUMPLE	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contiene el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama incluye el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.	15122025175114_cmx_masivo_7 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27173264_E_IV_Diagrama	
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	15122025173151_cmx_masivo_4 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_4 / TLT920116HK0_TINTORERI	





Nombre del Licitante: Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V en participación conjunta con Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

					AS_Y_LAV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27173252_E_V_Datos_grales	
Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado, donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	15122025171706_cmx_masivo_2 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_2 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27173261_E_VI_Defectos	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	Escrito libre donde manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento.	15122025175114_cmx_masivo_7 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27173256_E_VII_Polizas	
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifiesta que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	15122025175114_cmx_masivo_7 / b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7 / TLT920116HK0_TINTORERIAS_Y_LAV / TECNICOS / ANEXOS_GENERICOS / 27173259_E_VIII_Calidad	
Resultado de los documentos esenciales			CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en Delegaciones y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"

Fecha	Diciembre 2025	
Nombre del Licitante:		
Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.		
Nombre del Representante Legal:	**Correo electrónico**	**Número telefónico**
Yesenia Gabriela López Sandoval	yesenialopsan@outlook.com y sandoval550116@hotmail.com	3112155006
PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA		
13 Nayarit		

I) Capacidad del Licitante

Puntos	Sub rubro	Puntos	Requerimiento	Asignación de puntos	Puntos	Cumple/No cumple	Requerimiento presentado por el Licitante	Archivo y página donde se encuentra el requerimiento	Fundamento y motivación del incumplimiento técnico
22	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio	**9**	1.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio. El Licitante deberá presentar, por cada partida en la que participe, debidamente requisitado y firmado por el representante legal, **el Apéndice 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio"** del Anexo Técnico, separando por tramo de responsabilidad al personal operativo involucrado en la recolección de ropa sucia, conteo, clasificado, verificación del estado físico de las prendas, transporte externo, lavado e higienizado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de la ropa limpia. Adicionalmente deberá integrar en formato PDF el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contemplado en la relación (el PDF debe ser legible, debiendo resaltar en color la fecha del alta), y el currículum vitae de por lo menos el responsable de la lavandería y tres de sus operadores.	Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **1 año**, se le otorgará **0.5 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **2 años**, se le otorgará **1.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **3 años**, se le otorgará **1.5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango de **4 años**, se le otorgará **2.0 puntos.**					
				Para el licitante que acredite que el total del personal administrativo y operativo cuenta con experiencia en el servicio de la misma naturaleza o igual, dentro del rango **de cinco años o mayor**, se le otorgarán **2.7 puntos**.					
				En todos los casos, sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					





Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		2.- Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Constancia (certificado o título o cédula profesional) de terminación de estudios en alguna licenciatura o ingeniería del responsable de la lavandería, la cual se deberá entregar en formato PDF que sea legible. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que su ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada por el licitante y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles. **En el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS**	Para el licitante que acredite que el responsable de la lavandería cuenta con alguna licenciatura o ingeniería, se le otorgará **4.5 puntos.** Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que el responsable de la lavandería se encuentre dado de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio		3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio En el caso de que el Licitante cuente con calderas deberá presentar junto con su propuesta técnica, en formato PDF el Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación al personal que está encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, la cual debe ser emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría.	Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, **que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.0 puntos** Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

				Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que **cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino)** de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le **asignará 1.8 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.					
	b) Capacidad de los recursos económicos	11	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Nota: para acreditar el requisito de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, deberá ser lo correspondiente al mes de octubre (respuesta a la pregunta ID 979582 de la junta de aclaraciones)	Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 20%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1 punto.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 22%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 1.5 punto.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos de por lo **menos el 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgará 2 puntos.**					
				Para el licitante que demuestre tener ingresos **mayores al 25%** del monto total de su proposición económica, se le **otorgarán 3 puntos.**					
				En todos los casos, solamente se dará puntuación al licitante que acredite que cuenta con el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		1.- El licitante acreditará que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, mediante: Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que manifieste que cuenta con el espacio necesario y adecuado, ya sea propio, en arrendamiento o en comodato, para llevar a cabo el lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado de ropa limpia, debiendo indicar el domicilio de su ubicación, debiendo entregar en formato PDF que sea legible, copia completa sin anexos de la escritura pública con que acredita la propiedad del inmueble correspondiente, o en su defecto, copia completa con anexos del contrato de arrendamiento o del contrato de comodato, según se trate; cualquiera de los documentos	Para el licitante que acredite que cuenta con la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo, **se le asignarán 2 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

			deberá estar a nombre del licitante, ya sea como propietario en el caso de la escritura pública o como arrendatario o comodatario en los otros supuesto, igualmente deberá presentar evidencia fotográfica de la infraestructura de oficinas, espacio de trabajo y equipo. Para el caso del Arrendamiento o el Comodato la vigencia del plazo contratado deberá cubrir al menos la duración programada para el servicio. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite con los documentos antes indicados la propiedad del inmueble y para el supuesto de arrendamiento o comodato su celebración y que su duración cubrirá al menos la duración programada para el servicio. y en donde los PDF solicitados sean legibles y estén completos y la evidencia fotográfica sea nítida.						
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		2.- Equipos y Material Requerido: El Licitante deberá acreditar que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participe. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica, el **Apéndice 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico: • Generador de vapor/caldera o generador de agua caliente. **En el caso de caldera** a) Nombre genérico del equipo b) El número de serie o único de identificación c) área de ubicación d) Evidencia fotográfica del equipo.	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de 30% superior al requerido** como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 2 puntos**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

			En el caso de generador de agua caliente e) Nombre genérico del equipo f) Área de ubicación g) Evidencia fotográfica del equipo • Lavadora(s) y/o túnel(es) de lavado con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE. para lo cual, el licitante deberá requisitar el **Anexo 12 "Capacidad de producción"** del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada lavadora por ciclo de lavado f) Cantidad de procesos de lavado al día en cada lavadora g) Capacidad de lavado h) Evidencia fotográfica del equipo • Secadora(s) con una capacidad de entre 10% a 30% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, para lo cual, el licitante deberá requisitar el Anexo 12 "Capacidad de producción" del Anexo Técnico, tomando en cuenta los siguientes datos: a) Equipo b) Modelo c) Antigüedad del equipo d) Capacidad de placa en kg e) Kg de ropa cargada en cada secadora por ciclo de secado f) Cantidad de procesos de secado al día en cada secadora g) Capacidad de secado i) Evidencia fotográfica del equipo"	Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 20 al 29%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.5 puntos**					
				Al licitante que acredite que cuenta con el equipamiento necesario para la prestación del servicio, con una **capacidad de entre el 10 al 19%** superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le asignarán **1.0 puntos**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente la evidencia fotográfica solicitada, mismas que deberán ser nítidas.					
	b-1) Capacidad de equipamiento del licitante		3.- Deberá presentar impreso con nombre y firma del representante legal, adjunto a su propuesta técnica, el Apéndice 10 "Relación de Vehículos propuestos para la atención del servicio" del Anexo Técnico, adjuntando memoria fotográfica de los vehículos; para acreditar tal información deberá presentar en formato PDF copia de las tarjetas de circulación	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al **menos el 30% de capacidad superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE, se le **asignarán 4 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

			vigentes que sean legibles; la capacidad de carga de dichos vehículos deberá ser suficientes para transportar, al menos, una capacidad superior de entre el 10% al 30% de la requerida como cantidad máxima diaria establecida por las Unidades usuarias en OOAD y UMAE.	Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, **entre el 20 al 29% superior** al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.5 puntos**.					
				Al licitante que acredite que cuenta con los vehículos suficientes para transportar al menos, entre el 10 al 19% superior al requerido como cantidad máxima diaria establecida por las unidades usuarias en OOAD y UMAE, **se le asignarán 1.0 puntos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que presente las copias de las tarjetas de circulación, vigentes y legibles, de cada uno de los vehículos, así como las fotografías correspondientes.					
	c) Participación de discapacitados	**0.5**	La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo **2 fracción XXVII** de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	**0.5**	El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica





Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

			que deberá enviar en PDF que sean legibles. **Solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.**						
	e) Participación de MIPYMES	1	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener vigencia mayor a cinco años. Para tal efecto, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente, mismo que deberá enviar en PDF que sea legible. **Sólo se dará puntuación al licitante esté clasificado como MIPYMES y que presente el PDF solicitado, que deberá ser legible.**	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**22**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

II) Experiencia y especialidad									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
16	a) Experiencia	**6**	Se otorgarán puntos al licitante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), al menos un (1) año y máximo cinco (5). Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. I.- Para acreditar el licitante que tiene la experiencia, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar. • Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **un (1) año, se le otorgarán 2 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de **dos (2) años, se le otorgarán 3 puntos.** Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de tres **(3) años, se le otorgarán 4 puntos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

			presentaron a evaluación, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables. Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar al menos un comprobante fiscal por internet (CFDI) asociado al instrumento contractual.	Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cuatro **(4) años, se le otorgarán 5 puntos.**					
				Para el licitante que acredite experiencia prestando servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria) de cinco **(5) años, se le otorgarán 6 puntos.**					
				En el entendido en caso de que la experiencia acreditada sea menor a un año, no se asignarán puntos.					
	b) Especialidad	**10**	Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos similares, al **menos dos (2), máximo cinco (5)**, en dichos contratos el licitante deberá resaltar en color la siguiente información, la cual deberá ser legible: • Duración del contrato (la cual como mínimo deberá ser de dos meses). • El Objeto del contrato (el cual deberá ser de igual naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el presente servicio). Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Se le asignarán **10 puntos** al licitante que acredite **5 (cinco) contratos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
				Se le asignarán **8 puntos** al licitante que acredite de **4 (cuatro) contratos.**					
				Se le asignarán **6 puntos** al licitante que acredite de **3 (tres) contratos.**					
				Se le asignarán **5 puntos** al licitante que acredite de **2 (dos) contratos.**					
				Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, en términos del sub rubro que antecede (a) Experiencia) y que cumplan con lo solicitado en este Sub rubro.					
Puntos designados		**16**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				



Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

III) Propuesta de trabajo									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
10	a) Metodología para la prestación del servicio	**3**	El licitante deberá presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual exponga (explicando de manera clara) los mecanismos o procedimientos que empleará para llevar a cabo (El servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico. La propuesta que presente el Licitante deberá estar elaborada de acuerdo con cada una de las partidas en las que participe, considerando los Recursos Humanos manifestados en la relación presentada en el Sub Rubro a) Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio y los Equipos y Materiales manifestados en el 2. Capacidad de equipamiento del licitante y los vehículos que manifestó en el Sub rubro	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Para el licitante que presente el escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el cual se compromete llevar a cabo el servicio recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el anexo técnico, se le asignarán **3 puntos**, en el entendido de que si no presenta el requisito no se le asignarán puntos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	b) Plan de trabajo	3	Llevar a cabo el servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE, conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria en unidades subrogadas", del anexo técnico, debiendo presentar diagrama de flujo del servicio.	Para que el licitante obtenga el **total de los puntos (3)** indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido. El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador • Nombre completo, • Descripción del puesto Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto. Sólo se dará puntuación **(4 puntos)** al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y sea congruente con la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede y aquellas en donde los PDF solicitados sean legibles.	Para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Puntos designados		**10**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				





Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

IV) Cumplimiento de Contratos									
Puntos	**Sub rubro**	**Puntos**	**Requerimiento**	**Asignación de puntos**	**Puntos**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
12		**12**	Para la asignación de puntos en este rubro solo se considerarán los contratos que se acompañen de la cancelación de garantía de cumplimiento respectivo y/o la manifestación expresa de la contratante Deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en el que refiera el listado de los contratos presentados, señalando los siguientes puntos: • Número de contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Institución, dependencia o atención de la salud con quien fue celebrado el contrato (relacionando las páginas donde se encuentre descrito). • Vigencia del contrato, (relacionando las páginas donde se encuentra descrita). • Número de anexos del contrato (relacionando las páginas donde se encuentra descritos). • Tiempo de experiencia acumulada. • Para contratos concluidos deberá señalar si cuenta con carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía. I.- Asimismo, deberá presentar solo contratos completos y concluidos, de la misma naturaleza (en ropa hospitalaria), debidamente firmados, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación; así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía; cada contrato con sus anexos o documentos deberá contener o contemplar de manera clara por lo menos: • Descripción amplia del servicio. • Cantidades de ropa diaria o mensual a lavar, y a entregar. • Proceso de entrega de ropa limpia. • Proceso de Recolección de ropa sucia. • Conceptos de ropa hospitalaria a lavar.	Se asignará **12 puntos** al licitante que acredite la mayor cantidad de documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante **(máximo 5)**. Se asignará **9 puntos** al licitante que acredite de **4 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

			• Proceso de lavado de la ropa hospitalaria sucia. • Procesos de transportación de ropa sucia y limpia. • Proceso de higienizado de los vehículos para el transporte de la ropa hospitalaria. • Proceso de terminado de producto (Planchado, Doblado, Emplayado o empaquetado) El licitante deberá presentar dichos contratos, junto con sus anexos respectivos y/o documentos que presentaron a evaluación, así como la carta o el documento, debidamente firmado, donde se encuentre la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, o carta de cancelación de garantía, en formatos PDF legibles e identificando y resaltando en color la siguiente información: • El objeto del contrato, • Plazo de ejecución, • Fechas de inicio y termino • En donde se mencionen los anexos o documentos que presentaron a evaluación. Los contratos que presenten los licitantes no deberán tener una antigüedad mayor a cinco años. En caso de que el licitante presente contratos plurianuales vigentes, se computarán los años, meses o fracciones de años de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones, para este supuesto deberán presentar solo la carta o documento, debidamente firmado, de la prestación satisfactoria del servicio u obligaciones finiquitadas. II.-Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que califiquen de favorables por cumplir en su totalidad con los requisitos solicitados. Sólo se dará puntuación al licitante que cuente con contratos, calificados de favorables.	Se asignará **6 puntos** al licitante que acredite de **3 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante. Se asignará **3 puntos** al licitante que acredite de 1 a **2 documentos** en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y/o la manifestación expresa de la contratante.					
Puntos designados		**12**	**Puntos obtenidos**		No Aplica				

Total de puntos designados	**60**	**Total de puntos obtenidos**	No Aplica	No Aplica	

NOTA:

1. Para que una propuesta técnica sea solvente, debe obtener una puntuación de cuando menos 45 puntos (se elige el elemento CUMPLE),
2. Una propuesta técnica no es solvente cuando obtiene una puntuación de ≤ 44.9 puntos (se elige el elemento NO CUMPLE),



2025 Año de La Mujer Indígena



Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

Documentos Esenciales						
Documento donde se solicita el requisito	**Requisito**	**Presenta requisito**	**Cumple/No cumple**	**Requerimiento presentado por el Licitante**	**Archivo y página donde se encuentra el requerimiento**	**Fundamento y motivación del incumplimiento técnico**
Subnumeral I del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	1. Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Alcaldías de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el Licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.	SI	CUMPLE	Presenta Dictamen Ambiental para el Giro de LAVANDERÍA, con vigencia al 31 de diciembre de 2025.	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LOSY930313SQ6_YESENIA_GABRIELA\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Fojas 121-129.	
Subnumeral II del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	2. Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional.	SI	CUMPLE	El licitante presenta dos dictámenes de protección civil y uno de seguridad estructural.	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LOSY930313SQ6_YESENIA_GABRIELA\TECNICOS\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Fojas 110-120 LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\LOSY930313SQ6_YESENIA_GABRIELA\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS Fojas: 529-530	
Subnumeral III del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Plan de contingencia que garantice la continuidad del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026.	SI	CUMPLE	El licitante presenta Plan de contingencia.	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LOSY930313SQ6_YESENIA_GABRIELA\TECNICOS\PROPUESTA_DE_TRABAJO Foja 430.	
Subnumeral IV del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho	NO	NO CUMPLE	No presenta escrito.		El licitante no cumple toda vez que el **licitante Yesenia Gabriela López Sandoval** no presenta escrito en papel membretado firmado por su representante legal que contenga el





Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

	diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados.					diagrama de control de calidad de cada proceso para el manejo de la ropa hospitalaria propiedad del instituto, dicho diagrama deberá incluir el croquis de distribución real que tienen las instalaciones del licitante, en donde se llevaran a cabo los procesos antes indicados, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano IV, del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones, de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025. El licitante no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 propuesta técnica, número romano IV) del inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR de Términos y Condiciones. Lo cual, actualiza el supuesto establecido en el numeral de la convocatoria: 5 Causales expresas de desechamiento De conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas de desechamiento: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Subnumeral V del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, al que hace referencia el apartado de Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los presentes Términos y Condiciones.	SI	CUMPLE	El licitante presenta dos escritos.	LA-N212-2025\15122025173837_cmx_masivo_5\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_5\LOSY930313SQ6_YESENIA_GABRIELA\LEGALES\DIRECCION_DE_CORREO_ELECTRONIC Fojas 96-99.	



Nombre del Licitante: Yesenia Gabriela López Sandoval en participación conjunta con José Joaquín Sandoval Jiménez.

Subnumeral VI del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado, donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a responder por los defectos, fallas, vicios ocultos en términos de lo establecido en el Anexo Técnico y anexos que lo componen, por inobservancia o negligencia de su parte y riesgos que llegue a causar al Instituto y terceros, durante el tiempo de la vigencia del servicio.	SI	CUMPLE	El licitante presenta dos escritos.	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\LOSY930313SQ6_YESENIA_GABRIELA\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS Fojas 489 y 491.	
Subnumeral VII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento. La póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.	SI	CUMPLE	El licitante presenta dos escritos.	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\LOSY930313SQ6_YESENIA_GABRIELA\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS Fojas 486 y 492.	
Subnumeral VIII del inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que deba aplicarse al servicio a contratar, de términos y condiciones	Escrito libre, en papel membretado con su razón social y firmada por el representante legal en el que manifieste que la calidad del servicio será continua y en apego a lo establecido en el Anexo Técnico.	SI	CUMPLE	El licitante presenta dos escritos.	LA-N212-2025\15122025175114_cmx_masivo_7\b903e774-d627-48b5-bd23-5c2f6a148053_7\LOSY930313SQ6_YESENIA_GABRIELA\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS Fojas 487 y 493.	
Resultado de los documentos esenciales			NO CUMPLE			

NOTA:

3. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems.
4. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 8 ítems.

Resultado final de la evaluación técnica: puntos y porcentajes/documentos esenciales	NO CUMPLE

NOTA:

5. Para elegir el elemento CUMPLE el licitante debió haber reunido por lo menos 45 puntos en la matriz de puntos y porcentajes y haber acreditado que cumple con los requisitos de los 8 ítems de los documentos esenciales.
6. Para elegir el elemento NO CUMPLE basta con que el licitante no acredite 1 de los 2 resultados finales (matriz de puntos y porcentajes y documentos esenciales)





Anexo 3



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
P r e s e n t e

LavaPractiC
Tintorería Lavandería
Planchaduría

LRH 2026/CONTRATACION 2025 "APÉNDICE 11
""PROPUESTA ECÓNOMICA POR KILOGRAMO DE ROPA""
LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026"

Número de Licitación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025**
Nombre y/o razón social del Licitante: **BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS en participación conjunta con EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCÍA ARANDA**
Periodo de vigencia del contrato: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

Teléfono: (771) 710-3333 Cel. 771 240 8693 **RFC: EIOB-641229-P86** **Fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2025**

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
9	HIDALGO	U.M.F. No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	1,008	2,520	$31.90	$37.00	$1,952,280.00	$4,880,700.00	$2,264,644.80	$5,661,612.00
9	HIDALGO	U.M.F. No. 31 ZIMAPAN	1,440	3,600						
9	HIDALGO	U.M.F. No. 16 ACTOPAN	2,592	6,480						
9	HIDALGO	U.M.F. No. 7 ATOTONILCO DE TULA	2,448	6,120						
9	HIDALGO	U.M.F. No 3 CUAUTEPEC	1,440	3,600						
9	HIDALGO	U.MF. No. 32 PACHUCA	288	720						
9	HIDALGO	UMF No. 34 TULANCINGO	5,760	14,400						
9	HIDALGO	U.M.F. No. 26 MIXQUIAHUALA	3,168	7,920						
9	HIDALGO	U.M.F. No. 18 TIZAYUCA	2,736	6,840						
9	HIDALGO	U.M.F. No. 29 HUICHAPAN	1,440	3,600						
9	HIDALGO	U.M.F. No. 35 MINERAL DE LA REFORMA	288	720						

FOLIO 1

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
P r e s e n t e

LavaPractiC
Tintorería Lavandería
Planchaduría

LRH 2026/CONTRATACION 2025 "APÉNDICE 11
""PROPUESTA ECÓNOMICA POR KILOGRAMO DE ROPA""
LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026"

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
9	HIDALGO	U.M.F. No. 37 TLAXCOAPAN	2,448	6,120						
9	HIDALGO	H.G.Z. No. 36 PACHUCA	288	720						
9	HIDALGO	H.G.Z.M.F. No. 1 PACHUCA	288	720						
9	HIDALGO	H.G.S.Z. No.33 TIZAYUCA	35,568	88,920						
		SUBTOTAL	61,200	153,000						

Nota: Las cantidades mínimas y máximas diarias y mensuales de ropa a lavar y entrega de ropa limpia, se señalan únicamente como referencia para facilitar la elaboración de la cotización o propuesta económica

No omito manifestar, que nos obligamos y comprometemos a que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS
(REPRESENTANTE COMUN)

FOLIO 2

APÉNDICE 11
"PROPUESTA ECÓNOMICA POR KILOGRAMO DE ROPA"
LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado	Precio unitario ofertado	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
18	SONORA	MEH	41.07	102.68						
18	SONORA	GUARDERIA 1 AGUA PRIETA	527.36	1,318.40						
18	SONORA	GUARDERIA 1 HERMOSILLO	3,755.65	9,389.12						
18	SONORA	GUARDERIA 1 NOGALES	3,898.24	9,745.60						
18	SONORA	GUARDERIA 1 OBREGON	7,779.67	19,449.18						
18	SONORA	GUARDERIA 2 OBREGON	3,852.94	9,632.36						
18	SONORA	HGR 1 OBREGON	233,509.60	583,774.00						
18	SONORA	HGSZ 12 AGUA PRIETA	30,088.43	75,221.08						
18	SONORA	HGSZ 54 EMPALME	27,163.30	67,908.26						
18	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO	211,988.45	529,971.12						
18	SONORA	HGZ 2	152,853.86	382,134.64						
18	SONORA	HGZ 5 NOGALES	198,664.32	496,660.80						
18	SONORA	UMF 1 OBREGON	8,579.08	21,447.70						
18	SONORA	UMF 11 VICAM	220.94	552.34						
18	SONORA	UMF 17 VILLA JUAREZ	711.60	1,779.00						
18	SONORA	UMF 18 COL. MILITAR	20.32	50.80						
18	SONORA	UMF 19	237.58	593.96						
18	SONORA	UMF 27 POTAM	89.92	224.80						
18	SONORA	UMF 28 BACUM	12.64	31.60						
18	SONORA	UMF 29 FCO. JAVIER MINA	3.20	8.00	$ 25.50	$ 29.58	$ 26,342,677.28	$ 65,856,693.21	$ 30,557,505.65	$ 76,393,764.12
18	SONORA	UMF 30 SAN JOSE DE BACUM	16.00	40.00						
18	SONORA	UMF 31 EJIDO 1° DE MAYO	133.23	333.08						
18	SONORA	UMF 33 COCORIT	355.17	887.92						
18	SONORA	UMF 34 CUAHUTEMOC	43.20	108.00						
18	SONORA	UMF 35 PUEBLO YAQUI	87.04	217.60						
18	SONORA	UMF 36 QUETCHEHUECA	22.72	56.80						
18	SONORA	UMF 39 ATOTONILCO	3.20	8.00						
18	SONORA	UMF 4 GUAYMAS	1,805.86	4,514.66						
18	SONORA	UMF 41 PAREDON COLORADO	8.48	21.20						

18	SONORA	UMF 43 ROSARIO TESOPACO	14.31	35.78						
18	SONORA	UMF 45 BAHIA DE LOBOS	6.08	15.20						
18	SONORA	UMF 51 PUERTO LIBERTAD	400.00	1,000.00						
18	SONORA	UMF 53 MARTE R. GOMEZ	79.36	198.40						
18	SONORA	UMF 66 OBREGON	3,109.13	7,772.82						
18	SONORA	UMF 67 OBREGON	296.39	740.98						
18	SONORA	UMF 68 (UMAA) HERMOSILLO	22,935.02	57,337.54						
18	SONORA	HGZ 15 HERMOSILLO	59,866.40	149,666.00						
18	SONORA	HGZ 16 NAVOJOA	59,866.40	149,666.00						
Subtotal			**1,033,046.17**	**2,582,615.42**						
26	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 2 SONORA	288,000.00	720,000.00	$ 25.50	$ 29.58	$ 7,344,000.00	$ 18,360,000.00	$ 8,519,040.00	$ 21,297,600.00
Subtotal			**288,000.00**	**720,000.00**						
Total			**1,321,046.17**	**3,302,615.42**						

Nota:
Las cantidades mínimas y máximas anuales de ropa a lavar y entrega de ropa limpia, se señalan únicamente como referencia para facilitar la elaboración de la cotización o propuesta económica



Enrique Vizcaino Gutiérrez

Representante Legal Empresas la Esperanza

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios
LRH 2026/CONTRATACIÓN 2025

APÉNDICE 11
"PROPUESTA ECÓNOMICA POR KILOGRAMO DE ROPA"
LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
5	COLIMA	Hospital General de Zona No. 1	157,502.40	393,756.00	$ 25.30	$ 29.35	$ 3,984,810.72	$ 9,962,026.80	$ 4,622,380.44	$ 11,555,951.09
Subtotal			**157,502.40**	**393,756.00**						
11	MICHOACAN	HGR No. 1 CHARO	271,560.00	678,900.00	$ 14.60	$ 16.94	$ 8,575,864.80	$ 21,439,662.00	$ 9,948,003.17	$ 24,870,007.92
11	MICHOACAN	UMF No. 80	2,604.00	6,510.00						
11	MICHOACAN	UMF No. 85	3,348.00	8,370.00						
11	MICHOACAN	HGZ No. 83	37,200.00	93,000.00						
11	MICHOACAN	UMF No. 84	2,976.00	7,440.00						
11	MICHOACAN	UMMA/ UMF No. 75	31,620.00	79,050.00						
11	MICHOACAN	GUARDERIA MORELIA	3,720.00	9,300.00						
11	MICHOACAN	HGZMF. No. 2	18,600.00	46,500.00						
11	MICHOACAN	HGZMF. No. 4	18,600.00	46,500.00						
11	MICHOACAN	HGSZ No. 7	47,616.00	119,040.00						
11	MICHOACAN	HGZ No. 8	14,880.00	37,200.00						
11	MICHOACAN	HGZ No. 86	111,600.00	279,000.00						
11	MICHOACAN	HGSZ No. 9	23,064.00	57,660.00						
Subtotal			**587,388.00**	**1,468,470.00**						
Total			**744,890.40**	**1,862,226.00**						

Nota:
Las cantidades mínimas y máximas anuales de ropa a lavar y entrega de ropa limpia, se señalan únicamente como referencia para facilitar la elaboración de la cotización o propuesta económica

El Licitante se obliga y compromete a que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato

ESTELA VALADEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios
LRH 2026/CONTRATACIÓN 2025

APÉNDICE 11
"PROPUESTA ECÓNOMICA POR KILOGRAMO DE ROPA"
LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
3	CAMPECHE	H.G.P. No. 14 CARMEN	24,000.00	60,000.00						
3	CAMPECHE	U.M.F. No. 10 SANTA LUCIA	1,440.00	3,600.00						
3	CAMPECHE	U.M.F. No. 11 AH KIN PECH	1,440.00	3,600.00						
3	CAMPECHE	U.M.F. No. 12 SANTA ISABEL	4,800.00	12,000.00	$ 28.90	$ 33.52	$ 1,747,872.00	$ 4,369,680.00	$ 2,027,531.52	$ 5,068,828.80
3	CAMPECHE	U.M.F. No. 13 CONCORDIA	4,800.00	12,000.00						
3	CAMPECHE	U.M.A.A. No. 14 LAS FLORES	24,000.00	60,000.00						
Subtotal			**60,480.00**	**151,200.00**						
15	QUINTANA ROO	HGZ/MF No. 1, Chetumal Q. Roo.	4,540.00	11,350.00						
15	QUINTANA ROO	HGZ No. 3, Cancún Q. Roo.	9,206.16	23,015.40						
15	QUINTANA ROO	HGSZ/MF No. 2, Cozumel, Q. Roo.	2,472.00	6,180.00						
15	QUINTANA ROO	HGR No. 17, Cancún Q. Roo.	346,391.33	865,978.32	$ 17.55	$ 20.36	$ 10,613,325.43	$ 26,533,313.59	$ 12,311,457.50	$ 30,778,643.76
15	QUINTANA ROO	HGZ No. 18, Playa del Carmen	230,400.00	576,000.00						
15	QUINTANA ROO	Guarderia, Cancún Q. Roo.	11,738.40	29,346.00						
Subtotal			**604,747.89**	**1,511,869.72**						
19	TABASCO	H.G.Z 46 VILLAHERMOSA	461,280.00	1,153,200.00						
19	TABASCO	H.G.Z 02 CARDENAS TABASCO	185,640.00	464,100.00						
19	TABASCO	H.G.Z 2A CARDENAS TABASCO	187,200.00	468,000.00	$ 17.95	$ 20.82	$ 15,000,886.80	$ 37,502,217.00	$ 15,000,886.80	$ 43,502,571.72
19	TABASCO	HGSZ-IV TENOSIQUE	1,584.00	3,960.00						
Subtotal			**835,704.00**	**2,089,260.00**						
22	VERACRUZ SUR	Hospital General Regional N° 1	73,000.00	182,500.00						
22	VERACRUZ SUR	Hospital General de Zona N° 36	73,000.00	182,500.00	$ 17.90	$ 20.76	$ 2,613,400.00	$ 6,533,500.00	$ 2,613,400.00	$ 7,578,860.00
Subtotal			**146,000.00**	**365,000.00**						
23	YUCATÁN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ"	369,361.60	923,404.00	$ 16.20	$ 18.79	$ 5,983,657.92	$ 14,959,144.80	$ 6,941,043.19	$ 17,352,607.97
Subtotal			**369,361.60**	**923,404.00**						
27	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14 VERACRUZ	UMAE HOSPITAL DE ESPECALIDADES N°14	387,072.00	967680.00	$ 16.50	$ 19.14	$ 6,386,688.00	$ 15,966,720.00	$ 7,408,558.08	$ 18,521,395.20
Subtotal			**387,072.00**	**967,680.00**						
28	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 YUCATÁN	UMAE H. Especialidades No. 01 CMN "Ignacio García Téllez"	165,473.20	413,683.00	$ 19.00	$ 22.04	$ 3,143,990.80	$ 7,859,977.00	$ 3,647,029.33	$ 9,117,573.32
Subtotal			**165,473.20**	**413,683.00**						
Total			**#¡REF!**	**#¡REF!**						

Mi representada se obliga y compromete a que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato

Ciudad de México a 15 de diciembre del 2025
ATENTAMENTE

RIGOBERTO RAMON RAMON
REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO RIVIERA DEL SURESTE SA DE CV
GRS110127UV7
AV. AMADO NERVO NUM. 289 VILLA MACULTEPEC, CENTRO, TABASCO, CP.86250
(993)1875873
gruporiviera@yahoo.com.mx

GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.

4.4. PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025**, RELATIVA A:

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".

LICITANTE
GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

_____
ARTURO GUTIERREZ HIGUERA
REPRESENTANTE LEGAL

HERMOSILLO, SONORA A 15 DE DICIEMBRE DEL 2025

GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

"PROPUESTA ECONOMICA"

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
P r e s e n t e .-

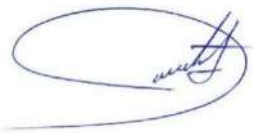
Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** en el que mí representada, la empresa **GLI100128D40, GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente **propuesta económica** referente al **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026".**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el precio ofertado en nuestra propuesta económica permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.

Precio en moneda nacional, a dos decimales y con el IVA desglosado.

El plazo para la prestación del servicio, iniciará a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025.



_____
ARTURO GUTIERREZ HIGUERA
REPRESENTANTE LEGAL
GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios
LRH 2026/CONTRATACIÓN 2025

PROCEDIMIENTO **LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUM. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025**

FECHA: **15 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Periodo del contrato: **01 DE ENERO 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

OOAD/UMAE PARTIDAS: **PARTIDA 17 SINALOA**, **PARTIDA 18 SONORA**, **PARTIDA 26 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 SONORA**

LICITANTE: **GUCAM LAVADO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

GUCAM LAVADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

APÉNDICE 11
"PROPUESTA ECÓNOMICA POR KILOGRAMO DE ROPA"
LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
17	SINALOA	HGZ No.3	253,414.70	633,536.76						
17	SINALOA	HGZ #28 COSTA RICA	52,107.60	130,269.00						
17	SINALOA	HGZCM 32	144,000.00	360,000.00	25.05	29.06	27,209,347.58	68,023,369.19	31,562,843.19	78,907,108.26
17	SINALOA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	346,195.20	865,488.00						
17	SINALOA	HGP 2 Los Mochis	290,484.00	726,210.00						
18	SONORA	MEH	41.07	102.68						
18	SONORA	GUARDERIA 1 AGUA PRIETA	527.36	1,318.40						
18	SONORA	GUARDERIA 1 HERMOSILLO	3,755.65	9,389.12						
18	SONORA	GUARDERIA 1 NOGALES	3,898.24	9,745.60						
18	SONORA	GUARDERIA 1 OBREGON	7,779.67	19,449.18						
18	SONORA	GUARDERIA 2 OBREGON	3,852.94	9,632.36						
18	SONORA	HGR 1 OBREGON	233,509.60	583,774.00						
18	SONORA	HGSZ 12 AGUA PRIETA	30,088.43	75,221.08						
18	SONORA	HGSZ 54 EMPALME	27,163.30	67,908.26						
18	SONORA	HGZ 14 HERMOSILLO	211,988.45	529,971.12						
18	SONORA	HGZ 2	152,853.86	382,134.64						
18	SONORA	HGZ 5 NOGALES	198,664.32	496,660.80						
18	SONORA	UMF 1 OBREGON	8,579.08	21,447.70						
18	SONORA	UMF 11 VICAM	220.94	552.34						
18	SONORA	UMF 17 VILLA JUAREZ	711.60	1,779.00						
18	SONORA	UMF 18 COL. MILITAR	20.32	50.80						
18	SONORA	UMF 19	237.58	593.96						
18	SONORA	UMF 27 POTAM	89.92	224.80						
18	SONORA	UMF 28 BACUM	12.64	31.60						
18	SONORA	UMF 29 FCO. JAVIER MINA	3.20	8.00	25.00	29.00	25,826,154.00	64,565,385.50	29,958,338.64	74,895,847.18
18	SONORA	UMF 30 SAN JOSE DE BACUM	16.00	40.00						
18	SONORA	UMF 31 EJIDO 1° DE MAYO	133.23	333.08						
18	SONORA	UMF 33 COCORIT	355.17	887.92						
18	SONORA	UMF 34 CUAHUTEMOC	43.20	108.00						
18	SONORA	UMF 35 PUEBLO YAQUI	87.04	217.60						
18	SONORA	UMF 36 QUETCHEHUECA	22.72	56.80						
18	SONORA	UMF 39 ATOTONILCO	3.20	8.00						
18	SONORA	UMF 4 GUAYMAS	1,805.86	4,514.66						
18	SONORA	UMF 41 PAREDON COLORADO	8.48	21.20						
18	SONORA	UMF 43 ROSARIO TESOPACO	14.31	35.78						
18	SONORA	UMF 45 BAHIA DE LOBOS	6.08	15.20						
18	SONORA	UMF 51 PUERTO LIBERTAD	400.00	1,000.00						
18	SONORA	UMF 53 MARTE R. GOMEZ	79.36	198.40						
18	SONORA	UMF 66 OBREGON	3,109.13	7,772.82						
18	SONORA	UMF 67 OBREGON	296.39	740.98						
18	SONORA	UMF 68 (UMAA) HERMOSILLO	22,935.02	57,337.54						
18	SONORA	HGZ 15 HERMOSILLO	59,866.40	149,666.00						
18	SONORA	HGZ 16 NAVOJOA	59,866.40	149,666.00						
26	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 2 SONORA	288,000.00	720,000.00	25.00	29.00	7,200,000.00	18,000,000.00	8,352,000.00	20,880,000.00
					TOTALES	**SUMA**	**$ 60,235,501.58**	**$ 150,588,754.69**		
						I.V.A	**$ 9,637,680.25**	**$ 24,094,200.75**		
						TOTAL	**$ 69,873,181.83**	**$ 174,682,955.44**		

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el precio ofertado en nuestra propuesta económica permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.
Precio ofertado en moneda nacional, a dos decimales y con el IVA desglosado.
El plazo para la prestación del servicio, iniciará a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Protesto lo necesario

ARTURO GUTIERREZ HIGUERA
REPRESENTANTE LEGAL

Nota:
Las cantidades mínimas y máximas anuales de ropa a lavar y entrega de ropa limpia, se señalan únicamente como referencia para facilitar la elaboración de la cotización o propuesta económica

alquiler, venta y lavado de ropa para hospitales

lavandería de hospitales y sanatorios, s.a. de c.v.

conceptos de higiene textil para hospitales

SISTEMA DE GESTIÓN ISO 9001 2015 ISO 14001 BICERT

Av. de las Granjas No.38 San Mateo Nopala
C.P. 53220 Naucalpan, Edo. de México
Tels.: 55 5343-3663 / 55 9138-5329

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 15 de diciembre de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.
Presente.

Asunto Referencia: Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Para la Contratación del "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026".

"PROPUESTA ECONÓMICA".

Por medio del presente, manifiesto que el servicio objeto de este procedimiento se cotiza en pesos mexicanos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) a 2 (dos) decimales.

A t e n t a m e n t e.

LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S. A. DE C. V.
CONCEPTOS DE HIGIENE TEXTIL PARA HOSPITALES
R. F. C. LHS-861215-GAA

C.P. Manuel Estrada Escobar.
Representante Legal.

alquiler, venta y lavado de ropa para hospitales

lavandería de hospitales y sanatorios, s.a. de c.v.

conceptos de higiene textil para hospitales

SISTEMA DE GESTIÓN ISO 9001 2015 ISO 14001 BICERT

Av. de las Granjas No.38 San Mateo Nopala
C.P. 53220 Naucalpan, Edo. de México
Tels.: 55 5343-3663 / 55 9138-5329

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 15 de diciembre de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.
Presente.

Asunto Referencia: Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Para la Contratación del "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026".

"PROPUESTA ECONÓMICA".

Por medio del presente manifiesto que la unidad de medida para evaluar la propuesta económica será por kilogramo de ropa limpia recibida.

A t e n t a m e n t e.

LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S. A. DE C. V.
CONCEPTOS DE HIGIENE TEXTIL PARA HOSPITALES
R. F. C. LHS-861215-GAA

C.P. Manuel Estrada Escobar.
Representante Legal.

alquiler, venta y lavado de ropa para hospitales

lavandería de hospitales y sanatorios, s.a. de c.v.

conceptos de higiene textil para hospitales

SISTEMA DE GESTIÓN ISO 9001 2015 ISO 14001 BICERT

Av. de las Granjas No.38 San Mateo Nopala
C.P. 53220 Naucalpan, Edo. de México
Tels.: 55 5343-3663 / 55 9138-5329

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 15 de diciembre de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.
Presente.

Asunto Referencia: Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Para la Contratación del "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026".

Numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.
Punto 4.4 Propuesta Económica.
y Junta de Aclaraciones

"PROPUESTA ECONÓMICA".

A través del presente, sírvase encontrar original de nuestra **"PROPUESTA ECONÓMICA"** que se ajusta estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo 1.- "Anexo Técnico"**, la cual contiene la cotización del servicio ofertado, indicando, precio unitario sin el IVA y los importes totales mínimos y máximos, conforme al **Anexo 12 "Propuesta Económica"**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PASADO DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2025.

A t e n t a m e n t e.

LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S. A. DE C. V. CONCEPTOS DE HIGIENE TEXTIL PARA HOSPITALES R. F. C. LHS-861215-GAA

C.P. Manuel Estrada Escobar.
Representante Legal.

alquiler, venta y lavado de ropa para hospitales
lavandería de hospitales y sanatorios, s.a. de c.v.
conceptos de higiene textil para hospitales

SISTEMA DE GESTIÓN ISO 9001 2015 ISO 14001 BICERT

Av. de las Granjas No.38 San Mateo Nopala
C.P. 53220 Naucalpan, Edo. de México
Tels.: 55 5343-3663 / 55 9138-5329

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025.
Para la Contratación del "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026".

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios
LRH 2026/CONTRATACIÓN 2025

APÉNDICE 11
"PROPUESTA ECÓNOMICA POR KILOGRAMO DE ROPA"
LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
21	TLAXCALA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 1.	189,172.80	472,932.00	$ 21.90	$ 25.40	$ 6,904,912.32	$ 17,262,280.80	$ 8,009,698.29	$ 20,024,245.73
21	TLAXCALA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 2.	78,825.60	197,064.00						
21	TLAXCALA	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No 8.	47,294.40	118,236.00						
Subtotal			**315,292.80**	**788,232.00**						
29	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "MAGDALENA DE LAS SALINAS"	Hospital de Traumatologia "Dr. Victorio de la Fuente Narvaez" Ciudad de Mexico.	360,000.00	900,000.00	$ 16.00	$ 18.56	$ 5,760,000.00	$ 14,400,000.00	$ 6,681,600.00	$ 16,704,000.00
Subtotal			**360,000.00**	**900,000.00**						
29	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "MAGDALENA DE LAS SALINAS"	Hospital de Ortopedia "Dr. Victorio de la Fuente Narvaez" Ciudad de Mexico.	273,600.00	684,000.00	$ 16.00	$ 18.56	$ 4,377,600.00	$ 10,944,000.00	$ 5,078,016.00	$ 12,695,040.00
Subtotal			**273,600.00**	**684,000.00**						
29	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "MAGDALENA DE LAS SALINAS"	Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Norte "Dr. Victorio de la Fuente Naváez" Ciudad de México	11,520.00	28,800.00	$ 16.00	$ 18.56	$ 184,320.00	$ 460,800.00	$ 213,811.20	$ 534,528.00
Subtotal			**11,520.00**	**28,800.00**						
Total			**960,412.80**	**2,401,032.00**		**Subtotal**	**$ 17,226,832.32**	**$ 43,067,080.80**	**$ 19,983,125.49**	**$ 49,957,813.73**
						IVA	**$ 2,756,293.17**	**$ 6,890,732.93**		
						Total	**$ 19,983,125.49**	**$ 49,957,813.73**		

Nota:
Las cantidades mínimas y máximas anuales de ropa a lavar y entrega de ropa limpia, se señalan únicamente como referencia para facilitar la elaboración de la cotización o propuesta económica
Lavandería de Hospitales y Sanatorios como el Licitante se obliga y compromete a que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato
Precios en Pesos Mexicanos a 2 (dos) decimales.

C.P. Manuel Estrada Escobar
Representante Legal
Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa

LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S. A. DE C. V.
CONCEPTOS DE HIGIENE TEXTIL PARA HOSPITALES
R. F. C. LHS-861215-GAA

4

Ciudad de México, a 15 de diciembre 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

P R E S E N T E

Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, México.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025

"Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026".

PROTESTO LO NECESARIO

MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN MONTAÑA
REPRESENTANTE LEGAL DE
LAVANDERIA LOS MANANTIALES S.A DE C.V

PROPUESTA ECONÓMICA

Para la contratación del servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE.

Régimen Ordinario

Ejercicio 2026.

PROTESTO LO NECESARIO
MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN MONTAÑA
REPRESENTANTE LEGAL DE
LAVANDERIA LOS MANANTIALES S.A DE C.V

Ciudad de México, a 15 de diciembre 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

P R E S E N T E

El que suscribe **MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN MONTAÑA**, en mi carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A DE C.V**; declaro bajo protesta de decir verdad, en relación a la **Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"**; manifiesto que en cumplimiento del numeral **4.4 Propuesta Económica**, mi representada incluye la descripción amplia y detallada aceptando cumplir con las especificaciones contenidas en el **apéndice 11 Propuesta Económica por Kilogramo de ropa y Anexo 12 Propuesta Económica** y todo lo establecido en la presente convocatoria.

así mismo hago de su conocimiento que mi representada se obliga y compromete a que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato

PROTESTO LO NECESARIO
MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN MONTAÑA
REPRESENTANTE LEGAL DE
LAVANDERIA LOS MANANTIALES S.A DE C.V

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservacion y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

LRIII 2026/CONTRATACIÓN 2025

APÉNDICE 11
"PROPUESTA ECÓNOMICA POR KILOGRAMO DE ROPA"
LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
12	MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 1 CUERNAVACA	360,000.00	900,000.00	$ 15.00	$ 17.40	$ 8,549,280.00	$ 21,373,200.00	$ 9,917,164.80	$ 24,792,912.00
12	MORELOS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 5 ZACATEPEC	69,552.00	173,880.00						
12	MORELOS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 7 CUAUTLA	140,400.00	351,000.00						
Subtotal			**569,952.00**	**1,424,880.00**						
31	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET" CMN RAZA	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"CMN Raza	686,400.00	1,716,000.00	$ 13.00	$ 15.08	$ 8,923,200.00	$ 22,308,000.00	$ 10,350,912.00	$ 25,877,280.00
Subtotal			**686,400.00**	**1,716,000.00**						
Total			**1,256,352.00**	**3,140,880.00**						

Nota: Las cantidades mínimas y máximas anuales de ropa a lavar y entrega de ropa limpia, se señalan únicamente como referencia para facilitar la elaboración de la cotización o propuesta económica

PROTESTO LO NECESARIO
MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN MONTAÑA
REPRESENTANTE LEGAL DE LAVANDERIA LOS MANANTIALES S.A DE C.V

Ciudad de México, a 15 de diciembre 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

P R E S E N T E

El que suscribe **MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN MONTAÑA**, en mi carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **LAVANDERÍA LOS MANANTIALES S.A DE C.V**; declaro bajo protesta de decir verdad, en relación a la **Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025 "Servicio de recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, emplayado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2026"**; manifiesto que mi documento consta:

DEL FOLIO 1 AL FOLIO 5

PROTESTO LO NECESARIO
MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN MONTAÑA
REPRESENTANTE LEGAL DE
LAVANDERIA LOS MANANTIALES S.A DE C.V

CIUDAD DE MEXICO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025** EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA **LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.** PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.
EL SUSCRITO **JOSE LUIS SANCHEZ SANTANA**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **LAVANDERÍA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

4.4. PROPUESTA ECONÓMICA

Sírvase encontrar a continuación, a nombre de mi representada, la Propuesta Económica debidamente requisitada conforme al ANEXO 12 de la presente convocatoria

A T E N T A M E N T E

JOSE LUIS SANCHEZ SANTANA
REPRESENTANTE LEGAL DE
LAVANDERIA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios
LRH 2026/CONTRATACIÓN 2025



ANEXO 12
"PROPUESTA ECÓNOMICA POR KILOGRAMO DE ROPA"
LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
30	UMAE HOSPITAL GENERAL CMN "LA RAZA"	UMAE HOSPITAL GENERAL GAUDENCIO GONZALEZ GARZA C.M.N. LA "RAZA"	584,000.00	1,460,000.00	13.08	15.17	7638720	19096800	8859280	22148200
TOTAL			584,000.00	1,460,000.00						

Nota:
Las cantidades mínimas y máximas anuales de ropa a lavar y entrega de ropa limpia, se señalan únicamente como referencia para facilitar la elaboración de la cotización o propuesta económica

El Licitante se obliga y compromete a que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato

A T E N T A M E N T E

JOSE LUIS SANCHEZ SANTANA
REPRESENTANTE LEGAL DE
LAVANDERIA LOS VOLCANES S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025

ANEXO 12
PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística **(IMSS)**
Presente



Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios
LRH 2026/CONTRATACIÓN 2025

Página 1

APÉNDICE 11
"PROPUESTA ECONÓMICA POR KILOGRAMO DE ROPA"
LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026



No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
23	YUCATÁN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ"	369,361.60	923,404.00	12.46	14.45	4602245.54	11505613.84	5337275.12	13343187.80
28	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 YUCATÁN	UMAE H. Especialidades No. 01 CMN "Ignacio García Téllez"	165,473.20	413,683.00	14.80	17.16	2449003.36	6122508.40	2839520.11	7098800.28

Página 3

Nota:
Las cantidades mínimas y máximas anuales de ropa a lavar y entrega de ropa limpia, se señalan únicamente como referencia para facilitar la elaboración de la cotización o propuesta económica

El Licitante se obliga y compromete a que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2025.

C. Gerardo Israel Centeno Sánchez
REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO GENERAL
LAVANDERIA Y TINTORERIA DE LA PENINSULA S.A. DE C.V.

FOLIO NUM.-0001

N°. PROVEEDOR IMSS 0000131180
LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025

ANEXO 12 PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

P R E S E N T E

"PROPUESTA ECONÓMICA POR KILOGRAMO DE ROPA" LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026

No. de Licitación: LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
Nombre y/o Razón Social del Licitante: LESCEN SA DE CV
Periodo de vigencia del contrato: Del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026
Teléfono: (449) 9651855 **RFC:** LES130307PG9 **Fecha:** 15 de diciembre de 2025

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
7	DURANGO	H.G.S.Z.M.F. # 2 EL SALTO, P.N., DGO.	16,800.00	42,000.00						
7	DURANGO	H.G.Z. 46	144,000.00	360,000.00						
7	DURANGO	HGZ No. 51	78,480.00	196,200.00						
7	DURANGO	UMF/UMAA No. 53	22,977.60	57,444.00						
7	DURANGO	UMF 10	432.00	1,080.00	16.80	19.49	14,278,978.56	35,697,446.40	16,563,615.13	41,409,037.82
7	DURANGO	UMF 11	672.00	1,680.00						
7	DURANGO	UMF 43	2,577.60	6,444.00						
7	DURANGO	HGZ N°1	584,000.00	1,460,000.00						
Subtotal			**849,939.20**	**2,124,848.00**						

16	SAN LUIS POTOSÍ	Guarderia 001	14,800.00	37,000.00	25.00	29.00	7,730,000.00	19,325,000.00	8,966,800.00	22,417,000.00
16	SAN LUIS POTOSÍ	Guarderia 002	14,800.00	37,000.00						
16	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 09 Rio Verde	25,200.00	63,000.00						
16	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	240,000.00	600,000.00						
16	SAN LUIS POTOSÍ	Unidad de Extencion Hospitalaria	14,400.00	36,000.00						
Subtotal			**309,200.00**	**773,000.00**						
24	ZACATECAS	HGZ No 1 ZACATECAS, ZAC	432,000.00	1,080,000.00	16.80	19.49	12,304,051.20	30,760,128.00	14,272,699.39	35,681,748.48
24	ZACATECAS	HGZ No 2 FRESNILLO, ZAC	201,600.00	504,000.00						
24	ZACATECAS	UMF 01 ZACATECAS	7,200.00	18,000.00						
24	ZACATECAS	UMF 3 GUADALUPE	6,480.00	16,200.00						
24	ZACATECAS	UMF 4 GUADALUPE	10,080.00	25,200.00						
24	ZACATECAS	UMF 05 JEREZ,	2,880.00	7,200.00						
24	ZACATECAS	UMF 06 RIO GRANDE,	3,168.00	7,920.00						
24	ZACATECAS	UMF 7 SOMBRERETE	1,440.00	3,600.00						
24	ZACATECAS	U. M. F. 9 CONCEPCIÓN DEL ORO	864.00	2,160.00						
24	ZACATECAS	UMF 10 JALPA	3,024.00	7,560.00						
24	ZACATECAS	UMF 11 NOCHISTLAN	1,584.00	3,960.00						
24	ZACATECAS	UMF 13 NOCHE BUENA	1,296.00	3,240.00						
24	ZACATECAS	UMF 14 SALAVERNA	1,296.00	3,240.00						
24	ZACATECAS	UMF 15 TERMINAL DE PROVIDENCIA	1,296.00	3,240.00						
24	ZACATECAS	UMF16 CHALCHIUITES	1,296.00	3,240.00						
24	ZACATECAS	UMF 17 LA COLORADA	1,296.00	3,240.00						
24	ZACATECAS	UMF 18 SAN MARTIN.	1,296.00	3,240.00						
24	ZACATECAS	UMF 21 CALERA DE V. R.	1,728.00	4,320.00						
24	ZACATECAS	UMF 22 FLORENCIA B.J.	1,296.00	3,240.00						
24	ZACATECAS	U. M. F. 25 HUANUSCO	720.00	1,800.00						

24	ZACATECAS	UMF 26 JUAN ALDAMA	1,440.00	3,600.00						
24	ZACATECAS	U. M. F. 27 JUCHIPILA	1,440.00	3,600.00						
24	ZACATECAS	UMF 28 LORETO	3,600.00	9,000.00						
24	ZACATECAS	UMF 29 LUIS MOYA	3,600.00	9,000.00						
24	ZACATECAS	UMF 31 MOMAX	1,440.00	3,600.00						
24	ZACATECAS	UMF 33 MORELOS	864.00	2,160.00						
24	ZACATECAS	UMF 35 NORIA DE A.	864.00	2,160.00						
24	ZACATECAS	UMF 36 OJOCALIENTE	2,016.00	5,040.00						
24	ZACATECAS	U. M. F. 39 TABASCO	2,016.00	5,040.00						
24	ZACATECAS	UMF 42 TEUL DE G.O.	1,440.00	3,600.00						
24	ZACATECAS	UMF 43 TALTENANGO	2,304.00	5,760.00						
24	ZACATECAS	UMF 44 VALPARAISO	1,440.00	3,600.00						
24	ZACATECAS	UMF 49 SAI ALTO	1,296.00	3,240.00						
24	ZACATECAS	UMF 52 CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	864.00	2,160.00						
24	ZACATECAS	U. M. F. 55 FRESNILLO	8,640.00	21,600.00						
24	ZACATECAS	UMF 57 COLINAS DEL PADRE	7,200.00	18,000.00						
24	ZACATECAS	UMF 58 VILLAS FONTANA	10,080.00	25,200.00						
Subtotal			**732,384.00**	**1,830,960.00**						
Total			**1,891,523.20**	**4,728,808.00**						

SUBTOTAL	34,313,029.76	85,782,574.40
IVA	5,490,084.76	13,725,211.90
TOTAL	39,803,114.52	99,507,786.30

Importe Total mínimo con letra	(TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO CATORCE PESOS 52/100 M.N.)
Importe Total máximo con letra	(NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.)

Precio unitario sin IVA con letra Partida 7 OOAD DURANGO	(DIECISÉIS PESOS 80/100 M.N.)
Precio unitario sin IVA con letra Partida 16 OOAD SAN LUIS POTOSÍ	(VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)
Precio unitario sin IVA con letra Partida 24 OOAD Zacatecas	(DIECISÉIS PESOS 80/100 M.N.)

PRESTADOR DE SERVICIOS: LESCEN SA DE CV

- De acuerdo al inciso a) del Anexo 2 Términos y Concidiones, el monto máximo del contrato será con el que se cuente en la Suficiencia Presupuestal total para el ejercicio y el mínimo será el 40% del monto correspondiente al máximo.
- Las cantidades mínimas y máximas anuales de ropa a lavar y entrega de ropa limpia, deberán ser consideradas solo como referencia, sin representar compromiso ni obligación para el Instituto.

Lic. Jorge Eduardo Romo Papadimetriou, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me obligo y comprometo a nombre de mi representada, **LESCEN SA DE CV**, a que en caso de resultar adjudicada, los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2025

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. JORGE EDUARDO ROMO PAPADIMETRIOU
REPRESENTANTE LEGAL
LESCEN SA DE CV LES130307PG9

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios
LRH 2026/CONTRATACIÓN 2025



ANEXO 12
"PROPUESTA ECÓNOMICA POR KILOGRAMO DE ROPA"
LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
5	COLIMA	Hospital General de Zona No. 1	157,502.40	393,756.00	$27.00	$31.32	$4,252,564.80	$10,631,412.00	$4,932,975.17	$12,332,437.92
Subtotal			**157,502.40**	**393,756.00**						
10	JALISCO	Hospital General Regional No. 180	195,128.00	487,820.00	$16.40	$19.02	$6,738,491.04	$16,846,227.60	$7,816,649.61	$19,541,624.02
10	JALISCO	Hospital General de Zona No. 7	128,740.80	321,852.00						
10	JALISCO	Hospital General de Zona No. 21	87,014.80	217,537.00						
Subtotal			**410,883.60**	**1,027,209.00**						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 2	244.03	610.08	$35.00	$40.60	$14,200,897.76	$35,502,244.40	$16,473,041.40	$41,182,603.50

13	NAYARIT	U.M.F. No. 3	174.96	437.40						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 4	763.87	1,909.68						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 5	2,448.00	6,120.00						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 7	584.02	1,460.04						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 9	161.23	403.08						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 11	231.46	578.64						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 12	1,409.23	3,523.08						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 13	627.79	1,569.48						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 14	230.40	576.00						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 16	230.40	576.00						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 17	257.90	644.76						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 18	475.82	1,189.56						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 19	3,606.43	9,016.08						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 20	133.25	333.12						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 22	180.14	450.36						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 24	16,691.52	41,728.80						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 25	2,594.78	6,486.96						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 26	2,288.93	5,722.32						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 27	1,343.76	3,359.40						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 28	57,888.00	144,720.00						
13	NAYARIT	GUARDERIA	6,720.00	16,800.00						
13	NAYARIT	H.G.Z. No. 33	306,454.00	766,135.00						
Subtotal			**405,739.94**	**1,014,349.84**						

14	NUEVO LEÓN	Hospital General de Zona N°67	266,976.00	667,440.00	$14.00	$16.24	$3,737,664.00	$9,344,160.00	$4,335,690.24	$10,839,225.60
Subtotal			**266,976.00**	**667,440.00**						
25	UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA No. 34 N. L.	UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA 34	158,400.00	396,000.00	$14.00	$16.24	$2,217,600.00	$5,544,000.00	$2,572,416.00	$6,431,040.00
Subtotal			**158,400.00**	**396,000.00**						
Total			**1,399,501.94**	**3,498,754.84**	**Subtotal**		**$31,147,217.60**	**$77,868,044.00**	**$36,130,772.42**	**$90,326,931.04**
					I.V.A.		**$4,983,554.82**	**$12,458,887.04**		
					Total		**$36,130,772.42**	**$90,326,931.04**		

Nota:

Las cantidades mínimas y máximas anuales de ropa a lavar y entrega de ropa limpia, se señalan únicamente como referencia para facilitar la elaboración de la cotización o propuesta económica.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga y compromete a que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.

La presente propuesta económica se cotiza en pesos mexicanos.

Atentamente:

Alejandra Getsai Flores Islas.
Representante legal.
Más limpio, S.A. de C.V.

APÉNDICE 11
PROPUESTA ECONÓMICA POR KILOGRAMO DE ROPA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
CONVOCANTE

Nº de Licitación:	**LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025**
Nombre y/o razón social del Licitante:	PROLIM DE BAJA CALIFORNIA, S.A.
Periodo de vigencia del contrato:	1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Correo electrónico:	prolimtij@gmail.com
Teléfono:	(664) 971-0416
RFC:	PLB-960613-NA3
Fecha:	15 DE DICIEMBRE DE 2025

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	BAJA CALIFORNIA	HGP No. 31	2,880.00	7,200.00	$ 24.84	$ 28.81	$ 25,868,574.72	$ 64,671,436.80	$ 30,007,546.68	$ 75,018,866.69
		HGR No. 30	264,960.00	662,400.00						
		UMF No. 40	5,328.00	13,320.00						
		UMF No. 38	11,520.00	28,800.00						
		UMF No. 37	864.00	2,160.00						

		UMF No. 28	11,520.00	28,800.00						
		UMF No. 26	576.00	1,440.00						
		UMF No. 24	720.00	1,800.00						
		UMF No. 16	4,320.00	10,800.00						
		UMF No. 10	1,008.00	2,520.00						
		UMF No. 4	576.00	1,440.00						
		UMF No. 5	576.00	1,440.00						
		Guarderia Ordinaria Mexicali	9,360.00	23,400.00						
		HGR No. 1	482,832.00	1,207,080.00						
		Hospital Móvil para pacientes COVID-19 Tijuana	1,152.00	2,880.00						
		HGSZ No. 6	52,128.00	130,320.00						
		HGO No. 7	129,888.00	324,720.00						
		UMF No. 18	7,920.00	19,800.00						
		UMF No. 36	36,432.00	91,080.00						
		UMF No. 39	5,328.00	13,320.00						
		HGR No. 23	11,520.00	28,800.00						
Subtotal			**1,041,408.00**	**2,603,520.00**						
2	BAJA CALIFORNIA SUR	Hospital General de Sub zona No. 5	14,655.48	36,638.70			$ -	$ -	$ -	$ -
		Unidad de Medicina Familiar No. 35	438.00	1,095.00						
		Unidad de Medicina Familiar No. 8	194.18	485.45						
		Unidad de Medicina Familiar No. 19	722.70	1,806.75						
Subtotal			**16,010.36**	**40,025.90**						
3	CAMPECHE	H.G.P. No. 14 CARMEN	24,000.00	60,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		U.M.F. No. 10 SANTA LUCIA	1,440.00	3,600.00						
		U.M.F. No. 11 AH KIN PECH	1,440.00	3,600.00						

		U.M.F. No. 12 SANTA ISABEL	4,800.00	12,000.00						
		U.M.F. No. 13 CONCORDIA	4,800.00	12,000.00						
		U.M.A.A. No. 14 LAS FLORES	24,000.00	60,000.00						
Subtotal			**60,480.00**	**151,200.00**						
4	COAHUILA	Hospital General de Zona No. 1	98,045.60	245,114.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		Hospital General de Zona No. 2	141,482.40	353,706.00						
		Hospital General de Zona No. 7	175,357.60	438,394.00						
		Hospital General de Subzona No. 13	38,888.00	97,220.00						
		Hospital General de Zona No. 92	102,740.80	256,852.00						
		PLANTA DE LAVADO TORREON	165,600.00	414,000.00						
Subtotal			**722,114.40**	**1,805,286.00**						
5	COLIMA	Hospital General de Zona No. 1	157,502.40	393,756.00			$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal			**157,502.40**	**393,756.00**						
6	CHIAPAS	UMF No. 01	61,320.00	153,300.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		HGZ2	196,704.00	491,760.00						
		CEHO	29,520.00	73,800.00						
		UMF25	13,440.00	33,600.00						
		UMF 13	14,400.00	36,000.00						
		UMF 23/UMMA	57,984.00	144,960.00						
		UMF 21	288.00	720.00						
		UMF 14	890.88	2,227.20						
		UMF 17	850.56	2,126.40						
		UMF 18	739.20	1,848.00						
		UMF 20	107.90	269.76						
		UMF 20 (EXTENSION)	152.26	380.64						

		UMF 24	422.40	1,056.00						
		UMF 34	542.02	1,355.04						
		UMF 35	124.80	312.00						
		UMF 36	117.50	293.76						
		UMF 40	278.78	696.96						
		UMF 41	240.58	601.44						
		UMF 42	117.12	292.80						
		UMF 43	285.12	712.80						
		UMF 44	95.81	239.52						
		UMF 45	787.20	1,968.00						
		HGZ 13	312,000.00	780,000.00						
		HGZ 01	273,600.00	684,000.00						
Subtotal			**965,008.13**	**2,412,520.32**						
7	DURANGO	H.G.S.Z.M.F. # 2 EL SALTO, P.N., DGO.	16,800.00	42,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		H.G.Z. 46	144,000.00	360,000.00						
		HGZ No. 51	78,480.00	196,200.00						
		UMF/UMAA No. 53	22,977.60	57,444.00						
		UMF 10	432.00	1,080.00						
		UMF 11	672.00	1,680.00						
		UMF 43	2,577.60	6,444.00						
		HGZ N°1	584,000.00	1,460,000.00						
Subtotal			**849,939.20**	**2,124,848.00**						
8	GUANAJUATO	UMF 12 Dolores Hidalgo	691.20	1,728.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		UMF 38 San Jose Iturbide	864.00	2,160.00						
		UMF 40 Villagrán	2,160.00	5,400.00						
		GUARDERÍA SAN MIGUEL DE ALLENDE	2,400.00	6,000.00						
Subtotal			**6,115.20**	**15,288.00**						

9	HIDALGO	U.M.F. No. 4 SANTIAGO TULANTEPEC	1,008.00	2,520.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		U.M.F. No. 31 ZIMAPAN	1,440.00	3,600.00						
		U.M.F. No. 16 ACTOPAN	2,592.00	6,480.00						
		U.M.F. No. 7 ATOTONILCO DE TULA	2,448.00	6,120.00						
		U.M.F. No 3 CUAUTEPEC	1,440.00	3,600.00						
		U.MF. No. 32 PACHUCA	288.00	720.00						
		UMF No. 34 TULANCINGO	5,760.00	14,400.00						
		U.M.F. No. 26 MIXQUIAHUALA	3,168.00	7,920.00						
		U.M.F. No. 18 TIZAYUCA	2,736.00	6,840.00						
		U.M.F. No. 29 HUICHAPAN	1,440.00	3,600.00						
		U.M.F. No. 35 MINERAL DE LA REFORMA	288.00	720.00						
		U.M.F. No. 37 TLAXCOAPAN	2,448.00	6,120.00						
		H.G.Z. No. 36 PACHUCA	288.00	720.00						
		H.G.Z.M.F. No. 1 PACHUCA	288.00	720.00						
		H.G.S.Z. No.33 TIZAYUCA	35,568.00	88,920.00						
Subtotal			**61,200.00**	**153,000.00**						
10	JALISCO	Hospital General Regional No. 180	195,128.00	487,820.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		Hospital General de Zona No. 7	128,740.80	321,852.00						
		Hospital General de Zona No. 21	87,014.80	217,537.00						
Subtotal			**410,883.60**	**1,027,209.00**						
11	MICHOACAN	HGR No. 1 CHARO	271,560.00	678,900.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		UMF No. 80	2,604.00	6,510.00						
		UMF No. 85	3,348.00	8,370.00						

		HGZ No. 83	37,200.00	93,000.00						
		UMF No. 84	2,976.00	7,440.00						
		UMMA/ UMF No. 75	31,620.00	79,050.00						
		GUARDERIA MORELIA	3,720.00	9,300.00						
		HGZMF. No. 2	18,600.00	46,500.00						
		HGZMF. No. 4	18,600.00	46,500.00						
		HGSZ No. 7	47,616.00	119,040.00						
		HGZ No. 8	14,880.00	37,200.00						
		HGZ No. 86	111,600.00	279,000.00						
		HGSZ No. 9	23,064.00	57,660.00						
Subtotal			**587,388.00**	**1,468,470.00**						
12	MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL CON MEDICINA FAMILIAR No. 1 CUERNAVACA	360,000.00	900,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 5 ZACATEPEC	69,552.00	173,880.00						
		HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 7 CUAUTLA	140,400.00	351,000.00						
Subtotal			**569,952.00**	**1,424,880.00**						
13	NAYARIT	U.M.F. No. 2	244.03	610.08			$ -	$ -	$ -	$ -
		U.M.F. No. 3	174.96	437.40						
		U.M.F. No. 4	763.87	1,909.68						
		U.M.F. No. 5	2,448.00	6,120.00						
		U.M.F. No. 7	584.02	1,460.04						

		U.M.F. No. 9	161.23	403.08						
		U.M.F. No. 11	231.46	578.64						
		U.M.F. No. 12	1,409.23	3,523.08						
		U.M.F. No. 13	627.79	1,569.48						
		U.M.F. No. 14	230.40	576.00						
		U.M.F. No. 16	230.40	576.00						
		U.M.F. No. 17	257.90	644.76						
		U.M.F. No. 18	475.82	1,189.56						
		U.M.F. No. 19	3,606.43	9,016.08						
		U.M.F. No. 20	133.25	333.12						
		U.M.F. No. 22	180.14	450.36						
		U.M.F. No. 24	16,691.52	41,728.80						
		U.M.F. No. 25	2,594.78	6,486.96						
		U.M.F. No. 26	2,288.93	5,722.32						
		U.M.F. No. 27	1,343.76	3,359.40						
		U.M.F. No. 28	57,888.00	144,720.00						
		GUARDERIA	6,720.00	16,800.00						
		H.G.Z. No. 33	306,454.00	766,135.00						
Subtotal			**405,739.94**	**1,014,349.84**						
14	NUEVO LEÓN	Hospital General de Zona N°67	266,976.00	667,440.00			$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal			**266,976.00**	**667,440.00**						
15	QUINTANA ROO	HGZ/MF No. 1, Chetumal Q. Roo.	4,540.00	11,350.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		HGZ No. 3, Cancún Q. Roo.	9,206.16	23,015.40						
		HGSZ/MF No. 2, Cozumel, Q. Roo.	2,472.00	6,180.00						
		HGR No. 17, Cancún Q. Roo.	346,391.33	865,978.32						
		HGZ No. 18, Playa del Carmen	230,400.00	576,000.00						
		Guarderia, Cancún Q. Roo.	11,738.40	29,346.00						
Subtotal			**604,747.89**	**1,511,869.**						

				72						
16	SAN LUIS POTOSÍ	Guarderia 001	14,800.00	37,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		Guarderia 002	14,800.00	37,000.00						
		HGZ 09 Rio Verde	25,200.00	63,000.00						
		HGZ 50	240,000.00	600,000.00						
		Unidad de Extencion Hospitalaria	14,400.00	36,000.00						
Subtotal			**309,200.00**	**773,000.00**						
17	SINALOA	HGZ No.3	253,414.70	633,536.76			$ -	$ -	$ -	$ -
		HGZ #28 COSTA RICA	52,107.60	130,269.00						
		HGZCM 32	144,000.00	360,000.00						
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	346,195.20	865,488.00						
		HGP 2 Los Mochis	290,484.00	726,210.00						
Subtotal			**1,086,201.50**	**2,715,503.76**						
18	SONORA	MEH	41.07	102.68			$ -	$ -	$ -	$ -
		GUARDERIA 1 AGUA PRIETA	527.36	1,318.40						
		GUARDERIA 1 HERMOSILLO	3,755.65	9,389.12						
		GUARDERIA 1 NOGALES	3,898.24	9,745.60						
		GUARDERIA 1 OBREGON	7,779.67	19,449.18						
		GUARDERIA 2 OBREGON	3,852.94	9,632.36						
		HGR 1 OBREGON	233,509.60	583,774.00						
		HGSZ 12 AGUA PRIETA	30,088.43	75,221.08						
		HGSZ 54 EMPALME	27,163.30	67,908.26						
		HGZ 14 HERMOSILLO	211,988.45	529,971.12						
		HGZ 2	152,853.86	382,134.64						
		HGZ 5 NOGALES	198,664.32	496,660.80						

		UMF 1 OBREGON	8,579.08	21,447.70						
		UMF 11 VICAM	220.94	552.34						
		UMF 17 VILLA JUAREZ	711.60	1,779.00						
		UMF 18 COL. MILITAR	20.32	50.80						
		UMF 19	237.58	593.96						
		UMF 27 POTAM	89.92	224.80						
		UMF 28 BACUM	12.64	31.60						
		UMF 29 FCO. JAVIER MINA	3.20	8.00						
		UMF 30 SAN JOSE DE BACUM	16.00	40.00						
		UMF 31 EJIDO 1° DE MAYO	133.23	333.08						
		UMF 33 COCORIT	355.17	887.92						
		UMF 34 CUAHUTEMOC	43.20	108.00						
		UMF 35 PUEBLO YAQUI	87.04	217.60						
		UMF 36 QUETCHEHUECA	22.72	56.80						
		UMF 39 ATOTONILCO	3.20	8.00						
		UMF 4 GUAYMAS	1,805.86	4,514.66						
		UMF 41 PAREDON COLORADO	8.48	21.20						
		UMF 43 ROSARIO TESOPACO	14.31	35.78						
		UMF 45 BAHIA DE LOBOS	6.08	15.20						
		UMF 51 PUERTO LIBERTAD	400.00	1,000.00						
		UMF 53 MARTE R. GOMEZ	79.36	198.40						
		UMF 66 OBREGON	3,109.13	7,772.82						
		UMF 67 OBREGON	296.39	740.98						
		UMF 68 (UMAA) HERMOSILLO	22,935.02	57,337.54						
		HGZ 15 HERMOSILLO	59,866.40	149,666.00						

		HGZ 16 NAVOJOA	59,866.40	149,666.00						
Subtotal			**1,033,046.17**	**2,582,615.42**						
19	TABASCO	H.G.Z 46 VILLAHERMOSA	461,280.00	1,153,200.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		H.G.Z 02 CARDENAS TABASCO	185,640.00	464,100.00						
		H.G.Z 2A CARDENAS TABASCO	187,200.00	468,000.00						
		HGSZ-IV TENOSIQUE	1,584.00	3,960.00						
Subtotal			**835,704.00**	**2,089,260.00**						
20	TAMAULIPAS	H.G.R. #270 REYNOSA	124,560.00	311,400.00			$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal			**124,560.00**	**311,400.00**						
21	TLAXCALA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 1.	189,172.80	472,932.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL DE ZONA No 2.	78,825.60	197,064.00						
		HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No 8.	47,294.40	118,236.00						
Subtotal			**315,292.80**	**788,232.00**						
22	VERACRUZ SUR	Hospital General Regional N° 1	73,000.00	182,500.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		Hospital General de Zona N° 36	73,000.00	182,500.00						
Subtotal			**146,000.00**	**365,000.00**						
23	YUCATÁN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ"	369,361.60	923,404.00			$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal			**369,361.60**	**923,404.00**						
24	ZACATECAS	HGZ No 1 ZACATECAS, ZAC	432,000.00	1,080,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -
		HGZ No 2 FRESNILLO, ZAC	201,600.00	504,000.00						
		UMF 01	7,200.00	18,000.00						

		ZACATECAS								
		UMF 3 GUADALUPE	6,480.00	16,200.00						
		UMF 4 GUADALUPE	10,080.00	25,200.00						
		UMF 05 JEREZ,	2,880.00	7,200.00						
		UMF 06 RIO GRANDE,	3,168.00	7,920.00						
		UMF 7 SOMBRERETE	1,440.00	3,600.00						
		U. M. F. 9 CONCEPCIÓN DEL ORO	864.00	2,160.00						
		UMF 10 JALPA	3,024.00	7,560.00						
		UMF 11 NOCHISTLAN	1,584.00	3,960.00						
		UMF 13 NOCHE BUENA	1,296.00	3,240.00						
		UMF 14 SALAVERNA	1,296.00	3,240.00						
		UMF 15 TERMINAL DE PROVIDENCIA	1,296.00	3,240.00						
		UMF16 CHALCHIUITES	1,296.00	3,240.00						
		UMF 17 LA COLORADA	1,296.00	3,240.00						
		UMF 18 SAN MARTIN.	1,296.00	3,240.00						
		UMF 21 CALERA DE V. R.	1,728.00	4,320.00						
		UMF 22 FLORENCIA B.J.	1,296.00	3,240.00						
		U. M. F. 25 HUANUSCO	720.00	1,800.00						
		UMF 26 JUAN ALDAMA	1,440.00	3,600.00						
		U. M. F. 27 JUCHIPILA	1,440.00	3,600.00						
		UMF 28 LORETO	3,600.00	9,000.00						
		UMF 29 LUIS MOYA	3,600.00	9,000.00						
		UMF 31 MOMAX	1,440.00	3,600.00						
		UMF 33 MORELOS	864.00	2,160.00						

		UMF 35 NORIA DE A.	864.00	2,160.00						
		UMF 36 OJOCALIENTE	2,016.00	5,040.00						
		U. M. F. 39 TABASCO	2,016.00	5,040.00						
		UMF 42 TEUL DE G.O.	1,440.00	3,600.00						
		UMF 43 TALTENANGO	2,304.00	5,760.00						
		UMF 44 VALPARAISO	1,440.00	3,600.00						
		UMF 49 SAI ALTO	1,296.00	3,240.00						
		UMF 52 CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	864.00	2,160.00						
		U. M. F. 55 FRESNILLO	8,640.00	21,600.00						
		UMF 57 COLINAS DEL PADRE	7,200.00	18,000.00						
		UMF 58 VILLAS FONTANA	10,080.00	25,200.00						
Subtotal			**732,384.00**	**1,830,960.00**						
25	UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA No. 34 N. L.	UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA 34	158,400.00	396,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal			**158,400.00**	**396,000.00**						
26	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 2 SONORA	288,000.00	720,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal			**288,000.00**	**720,000.00**						
27	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14 VERACRUZ	UMAE HOSPITAL DE ESPECALIDADES N°14	387,072.00	967680.00			$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal			**387,072.00**	**967,680.00**						
28	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1	UMAE H. Especialidades No. 01 CMN "Ignacio García Téllez"	165,473.20	413,683.00			$ -	$ -	$ -	$ -

	YUCATÁN									
Subtotal			**165,473.20**	**413,683.00**						
29	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "MAGDALENA DE LAS SALINAS"	Hospital de Traumatología "Dr. Victorio de la Fuente Nárvaez" Ciudad de Mexico.	360,000.00	900,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal			**360,000.00**	**900,000.00**						
29	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "MAGDALENA DE LAS SALINAS"	Hospital de Ortopedia "Dr. Victorio de la Fuente Nárvaez" Ciudad de Mexico.	273,600.00	684,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal			**273,600.00**	**684,000.00**						
29	UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "MAGDALENA DE LAS SALINAS"	Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Norte "Dr. Victorio de la Fuente Naváez" Ciudad de México	11,520.00	28,800.00			$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal			**11,520.00**	**28,800.00**						
30	UMAE HOSPITAL GENERAL CMN "LA RAZA"	UMAE HOSPITAL GENERAL GAUDENCIO GONZALEZ GARZA C.M.N. LA "RAZA"	584,000.00	1,460,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal			**584,000.00**	**1,460,000.00**						
31	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET" CMN RAZA	UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"CMN Raza	686,400.00	1,716,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -

Subtotal	**686,400.00**	**1,716,000.00**						
Total	**14,591,680.38**	**36,479,200.96**			$ 25,868,574.72	$ 64,671,436.80	$ 30,007,546.68	$ 75,018,866.69

Nota: Las cantidades mínimas y máximas anuales de ropa a lavar y entrega de ropa limpia, se señalan únicamente como referencia para facilitar la elaboración de la cotización o propuesta económica

El importe máximo total de la propuesta sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es:

Sesenta y cuatro millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y seis pesos 80/100 MN

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

ADOLFO HUIZAR VELÁSQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Sinergia Múltiple Empresarial S.A. de C.V.

R.F.C. SME 100930 B76

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 000001

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLAYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

PARTIDA 6 CHIAPAS.

PROPUESTA ECONÓMICA

SINERGIA MÚLTIPLE
EMPRESARIAL S.A DE C.V.
RFC: SME100930B76

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
2a. Calle Oriente Norte No. 710
Col. Centro C.P. 29000
Tel. 961 612 6647

TAPACHULA, CHIAPAS
Carretera Puerto Madero Km. 6.5
Col. Llano de Lima C.P. 30620
Tel. 962 118 0218

CORREO ELECTRÓNICO
larichiapas@gmail.com

TEXTILES HOSPITALARIOS
Y QUIRURGICOS S.A. DE C.V.
RFC: THQ1810121L5

Calz. Samuel León
Brindis No. 1250.
Col. Caminera. C.P. 29090
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

CORREO ELECTRÓNICO
textiles.chiapasqx@gmail.com

Sinergia Múltiple Empresarial S.A. de C.V.

R.F.C. SME 100930 B76

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025
"Servicio de Recolección, Transporte Externo, Lavado, Planchado, Doblado, Emplayado o Empaquetado y Entrega de Ropa Limpia Hospitalaria Propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el Ejercicio Fiscal 2026".

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios
LRH 2026/CONTRATACIÓN 2025

000002

ANEXO 12, (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES)
"PROPUESTA ECÓNOMICA POR KILOGRAMO DE ROPA"
LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
6	CHIAPAS	UMF No. 01	61,320.00	153,300.00						
6	CHIAPAS	HGZ2	196,704.00	491,760.00						
6	CHIAPAS	CEHO	29,520.00	73,800.00						
6	CHIAPAS	UMF25	13,440.00	33,600.00						
6	CHIAPAS	UMF 13	14,400.00	36,000.00						
6	CHIAPAS	UMF 23/UMMA	57,984.00	144,960.00						
6	CHIAPAS	UMF 21	288.00	720.00						
6	CHIAPAS	UMF 14	890.88	2,227.20						
6	CHIAPAS	UMF 17	850.56	2,126.40						
6	CHIAPAS	UMF 18	739.20	1,848.00						
6	CHIAPAS	UMF 20	107.90	269.76						
6	CHIAPAS	UMF 20 (EXTENSION)	152.26	380.64	$ 16.91	$ 19.62	$ 16,318,287.44	$ 40,795,718.61	$ 18,933,459.47	$ 47,333,648.68
6	CHIAPAS	UMF 24	422.40	1,056.00						
6	CHIAPAS	UMF 34	542.02	1,355.04						
6	CHIAPAS	UMF 35	124.80	312.00						
6	CHIAPAS	UMF 36	117.50	293.76						
6	CHIAPAS	UMF 40	278.78	696.96						
6	CHIAPAS	UMF 41	240.58	601.44						
6	CHIAPAS	UMF 42	117.12	292.80						
6	CHIAPAS	UMF 43	285.12	712.80						
6	CHIAPAS	UMF 44	95.81	239.52						
6	CHIAPAS	UMF 45	787.20	1,968.00						
6	CHIAPAS	HGZ 13	312,000.00	780,000.00						
6	CHIAPAS	HGZ 01	273,600.00	684,000.00						
Subtotal			**965,008.13**	**2,412,520.32**						
Total			**965,008.13**	**2,412,520.32**						

ATENTAMENTE

MARTA QUINTANA MENDEZ
REPRESENTANTE COMÚN

SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL S.A DE C.V.
RFC· SME100930B76
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
2a. Calle Oriente Norte No. 710
Col. Centro C.P. 29000
Tel. 961 612 6647

TAPACHULA, CHIAPAS
Carretera Puerto Madero Km. 6.5
Col. Llano de Lima C.P. 30820
Tel. 962 118 0218

CORREO ELECTRÓNICO
larichiapas@gmail.com

TEXTILES HOSPITALARIOS
Y QUIRURGICOS S.A. DE C.V.
RFC: THQ1810121L5

Calz. Samuel León
Brindis No. 1250.
Col. Caminera. C.P. 29090
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

CORREO ELECTRÓNICO
textiles.chiapasqx@gmail.com

INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA S.A DE C.V

TINTORERIAS Y LAVANDERIAS DE TAMAULIPAS S.A DE C.V

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios
LRH 2026/CONTRATACIÓN 2025



ANEXO 12 (APÉNDICE 11)
"PROPUESTA ECÓNOMICA POR KILOGRAMO DE ROPA"
LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, EJERCICIO 2026

No de partida	URG	Nombre de la Unidad Médica/ No médica	Recolección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual		Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Precio unitario ofertado por kilogramo de ropa (KG)	Importe Total Sin IVA		Importe Total Con IVA	
			Mínimo	Máximo	Sin IVA	Con IVA	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
4	COAHUILA	Hospital General de Zona No. 1	98,045.60	245,114.00						
4	COAHUILA	Hospital General de Zona No. 2	141,482.40	353,706.00						
4	COAHUILA	Hospital General de Zona No. 7	175,357.60	438,394.00						
4	COAHUILA	Hospital General de Subzona No. 13	38,888.00	97,220.00	$19.95	$23.14	$14,406,182.30	$36,015,455.70	$16,709,727.20	$41,777,928.60
4	COAHUILA	Hospital General de Zona No. 92	102,740.80	256,852.00						
4	COAHUILA	PLANTA DE LAVADO TORREON	165,600.00	414,000.00						
Subtotal			**722,114.40**	**1,805,286.00**						
14	NUEVO LEÓN	Hospital General de Zona N°67	266,976.00	667,440.00	$17.00	$19.72	$4,538,592.00	$11,346,480.00	$5,264,766.72	$13,161,916.80
Subtotal			**266,976.00**	**667,440.00**						
16	SAN LUIS POTOSÍ	Guarderia 001	14,800.00	37,000.00						
16	SAN LUIS POTOSÍ	Guarderia 002	14,800.00	37,000.00						
16	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 09 Rio Verde	25,200.00	63,000.00	$16.74	$19.42	$5,176,008.00	$12,940,020.00	$6,004,664.00	$15,010,423.20
16	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ 50	240,000.00	600,000.00						
16	SAN LUIS POTOSÍ	Unidad de Extencion Hospitalaria	14,400.00	36,000.00						
Subtotal			**309,200.00**	**773,000.00**						
20	TAMAULIPAS	H.G.R. #270 REYNOSA	124,560.00	311,400.00	$15.99	$18.55	$7,249,226.40	$18,123,066.00	$8,409,828.00	$21,022,756.60
20	TAMAULIPAS	H.G.Z. #13 MATAMOROS	328,800.00	822,000.00						
Subtotal			**453,360.00**	**1,133,400.00**						
25	UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA No. 34 N. L.	UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA 34	158,400.00	396,000.00	$17.00	$19.72	$2,692,800.00	$6,732,000.00	$3,123,648.00	$7,809,120.00
Subtotal			**158,400.00**	**396,000.00**						
Total			**1,910,050.40**	**4,775,126.00**			**$34,062,808.70**	**$85,157,021.70**	**$39,512,633.92**	**$98,782,145.20**

MONEDA: NACIONAL, PESOS MEXICANOS (MXN)

MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOS OBLIGAMOS Y COMPROMETEMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PRECIO OFERTADO PERMANECERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Omar Garrido Cuevas
Representante Común
Tintorerías y Lavanderías de Tamaulipas S.A de C.V e Insumos y Mantenimiento AGA S.A de C.V

Nota: Las cantidades mínimas y máximas anuales de ropa a lavar y entrega de ropa limpia, se señalan únicamente como referencia para facilitar la elaboración de la cotización o propuesta económica



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025|JESUS IVAN APREZA BLANCO|AEBJ791214J57|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|801a1b87689ef95bb792d067f223b8a3a509549e1d8ffebed8425f3f2229393c|31-12-2025 11:17:58||

FIRMA ELECTRÓNICA:
X+qeNN6800MWbOBfzm3rOCMtiVdc+x/upcbx0/eYbtT0mbx7u5ic0h4K8ku1535igKl0BqUTF26jLZDIO1FYWAmZJmuA5G+7367RYyAK81oXIKgXmNQLLhFo
xxdpJcGc1sJfvpgxsrcta6/f4SaOs3XFkvVoaTXQTMFWYdvkgM4swfhOkEFfBe2IbrVUZFp+mO51xUZ2K4tBxRjRzW2jdUUZLYZgRxr2Rn7wkcX3CeQzSZ3m
M9Ads5kUFwjJfFRqfzS2uJboJuKr20HJlL7rSn/Ak971M7k8CeDuLP1VTeI57TNSJ/rtt3dqO9BW9KNGaFH7/xPHXPLOXvjkDqJxsg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b67a44b5-33a4-4b4a-ad57-9d89a70be0b1

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025|BERTRAN HERNANDEZ CHAVEZ|HECB720929G78|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|801a1b87689ef95bb792d067f223b8a3a509549e1d8ffebed8425f3f2229393c|31-12-2025 11:19:36||

FIRMA ELECTRÓNICA:
REd+Ow1GqHPUXXL9T4NFKN4L1/oZikAvadAZy7ncW/R5aqSxoDIepZZsnWbnkRQKwnOdZfuhEqF+0mJrp1hG24xS0h7Uvtts6QjdeM97ACFSYQTefF/PwmhB
BsoU2QYBQKE3+XGAFy3zGihSmMffJ+OZOXDf5d+0b3DInzzUuUR0dt+Mtj6QliTb7TjzMoCu4dOlgO5irWgPlPj/oSiw2xfY20yHm/2ouxBpEU3DiBsMeUXo
xZRnEQGaJbXV8oin3NIlmejubs1K7fXMXbJctGHMNprSdkY1i7X6DJbKSfB/YuwZX9rtzkDQO6rrfafXHplSsCUGwmWHWpe9ei1Erw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
defc3854-ba30-4788-b6ba-3e1fd06ff82a

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025|ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO|JIEE761011D95|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|801a1b87689ef95bb792d067f223b8a3a509549e1d8ffebed8425f3f2229393c|31-12-2025 11:31:36||

FIRMA ELECTRÓNICA:
GErGSrj4EidOEytaeJGPKPmflq7FHHHhUogafzQ2tXizDZQj2ONwZRhxIN/0Azfw15YAr75KPoASbliMSpgqMSvfgTk3lShaidz9urnbiUl5nJDGI7ccY8X7
ZxzVHa1WB+AQdOV8XOe343Hkc08FQnh62VKrxP2L5/YGJqZ/XjJDxdgfY8HQVfEobtSIO8Dr8gEdX/X6TiSy8kCRS/Y4xnDnTlnrvN8iTqksrZalMLN2Wov0
7Ri8ZHIS0h2yGTFTARo+GR0i1OQhKrKzdNsaFFW3XSRQoq1OJdk+rXOiIlFFra1wwIwUpbNyiSE3CUzQ0U4hjMjl3tLV5p79FoFOKQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3df8a127-435d-4876-9e08-5bf1a5b49f3d

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-212-2025|ADRIANA MARBAN ROMAN|MARA891106NB3|TESTIGO SOCIAL|ACTA DE FALLO|801a1b87689ef95bb792d067f223b8a3a509549e1d8ffebed8425f3f2229393c|31-12-2025 11:17:19||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Xi4NVcRUvLW8BoQzHw0ayvQmmD96r9e3c8Dx+mXE332Tz/oj3BRKM3oWqXMYOUxsNjniugDoxSP6FjTawitaGpQFbM2LoTA1j6PLAyE1IEQrcCN/4KxejeDV
me6383SbAGMpPuWCh+/asbvPvAEjiyS5ntnIP1FM8fMeF4naGvyYmcR+JeMXg526t51Lp94mxvfvtLqpqGTS+8coYXV33blhBRP4N0XLG+6ZDMFjFa38bt7v
lkvzs1vtfKVWBLCyQAO7blXWnZNG8KYYj2C+sat/14h+Cx0U/rgX9c6ZJatNIt6/FgkERw8NcCY0Jwir8+Z8X2InNnhBJgvUFbIpCA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7cd88129-065f-44e7-a25d-fc3923cb24b6

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.